

10/5

ACTAS

394/5

10/5

de 6 de Septembre 1984
à
27 de décembre 1986



Ayuntamiento
de
Mancor del Valle

DILIGENCIA DE AFERTURA.- El presente libro que consta de cien folios útiles, sellados con el del Ayuntamiento y rubricados por el Sr. Alcalde, se destina a libro de Actas de sesiones de la Corporación Municipal dando principio con la ordenanza de esta fecha.

Mancor del Valle, seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.



V.º B.º
El Alcalde.

El Secretario,



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Sres asistentes:

D. José Amengual Reyús.

D. Ramon Arnan Horro.

D. José Quer Alorda.

D. Juan Vicent Pou.

D. Jaime Martorell Martí.

Ha faltado sin excusa:

D. Guillermo Martorell Ferrás.

En la villa de Manacor del Valle, a seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintinueve horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Gabriel Pocaí Pou, y asistidos del secretario de la Corporación D. Miguel Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, habiendo faltado sin excusa el concejal D. Guillermo Martorell Ferrás.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación quedan enterados de la Correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y habiéndose discutido, se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme acordándose su pago y posterior formalización, las facturas y recibos siguientes: De Hospitel, por actuación con Cámara, 20.000 pta. - De Mupal, por ayuda municipalidad de la auxiliar D^a Maria Magdalena Martorell Seguí, 10.000 pta. - De Diario Mallorca, por suscripción mes de junio, 800 pta. - De Caja la nostra, por transferencia a Mupal, mes de junio 15.033 pta. - De la misma, por gasto transferencia, 74 pta. - De Industrias Saludes, S.A., 373 pta., por un disco. - De Ineco, por pólizas de funcionarios, junio, 5560 pta. - A D. Juan Abreu Reyús, por colocación farola, 2500 pta. - De La Filadelfia, por banderas, 45.000 pta. - De Caja de Baleares "La nostra", por suscripción funcionarios, 1500 pta. - De D. Lorenzo Buedes, por recogida de

basuras julio, 62.700 pth. - De Consell Insular de Mallorca, por suscripción B.O.P., 5000 pth. - De la Comunidad Autónoma, por edictos B.O. provincia, 1165 pth. - De Juico, S.A., por cuotas funcionarios, mes de agosto, 5560 pth. - De la misma, por gastos transferencia, 126 pth. - De Gasa, por alumbrado Consultorio Médico, 275 pth. - De la misma, por alumbrado público, 79.103 pth. - De la misma, por alumbrado escuelas, 62.951 pth. - De la misma, por edificación Casa Consistorial, 3981 pth. - De Plásticos del Riuca, S.A., por tubos, 114.708 pth.

LICENCIAS DE OBRAS. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la Correspondiente Honrra Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar las siguientes obras:

1º.- A.D. Juan Jampol Riera, por cambiar cubierta, hacer fachada, poner aselejos baño, y sacar aguas residuales en finca cf. San Jaume.

2º.- A.D. Antonio Pau Mora para cambiar bogas y borbollas en cf. Montauca.

3º.- A.D. Mateo Sastre Vallori, para construir porche y gallinero en finca Montauca.

4º.- A.D. Manuel Baez Fernandes, para cambiar bogas tejado en cf. H. Luter, 9.

5º.- Guillermo Coll Nuñez, para cambiar subogado en cf. San Jaume, 3.

6º.- A.D. Felipe Martorell Castell, para cambiar subogado en caseta finca Es Jaume.

7º.- A.D. Juan Martorell Payol, para arreglar vallado solar cf. Santa Lucia, 27.

8º.- A.D. Gabriel Rardir Ratu, para cambiar cubierta del piso y caseta en finca La Figuerassa.

9º.- A.D. Miguel Vallori Seguí, para construir estructura, cubierta y medianeras en cf. Salvador

Beltrán, 2/4º.

10º.- A.D. Antonio Ripoll Coll, para empalmar con agua potable la casa cf. S. Beltrán, 5.

11º.- A.D. Teresa Queuqual Ramonell, para empalmar con red agua potable el solar de cf. Lluçanet, 1.

12º.- A.D. Juan Martorell Payeres, por edificación en solar camión Es Rafals.

13º.- A.D. Jaime Carran Martorell, para cubrir azotea y lateral vivienda de cf. S. Beltrán, 2/4º.

14º.- A.D. Miguel Pocarri Serra, para cambiar subogado de la caseta en camión Es Rafals 2/4º.

15º.- A.D. Antonio Ripoll Coll, para embaldosar y cambiar subogado en cf. S. Beltrán, 5.

ESCRITURA PUBLICA FUENTE ES PRAT. - De conformidad al pacto octavo del documento, suscrito, por el Alcalde-Presidente de esta villa y los hermanos Coll Horagues, en fecha 5 de Septiembre de 1981, que consta podrá elevarse escritura pública a petición de cualquiera de las partes, el convenio de aprovechamiento integral del caudal de la fuente "Es Prat", por unanimidad, se acuerda autorizar al Alcalde para firmar la Correspondiente Escritura pública a celebrar por notario.

PROYECTOS PLAN OBRAS Y SERVICIOS. - Se da cuenta del exámo del Consell Insular de Mallorca de fecha 9 de agosto último en el cual se comunicó a los Ayuntamiento que podrán solicitar la confección de los proyectos técnicos a incluir en obras del Plan de Obras y Servicios de 1985, hasta el 15 de octubre próximo, acordando quedar enterados y pendiente de estudio los proyectos a realizar.

INFORME SUBVENCION CANON ENERGIA. - Quedan enterados que el Pleno del Consell Insular de Mallorca, en sesión de dos de julio último, aprobó la propuesta de repartimiento entre los municipios afectados por la producción



transformación de la energía eléctrica, y en base a esta propuesta le ha correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 3.770.000 pts, en calidad de subvención.

CONTRATACION MONITOR.- Quedan enterados de la subvención concedida por la Comisión de Deportes, por importe de 125.000 pts, para costear la contratación de un monitor acordando proceder al correspondiente nombramiento.

AYUDA PARA LA TERCERA EDAD.- Se da cuenta del escrito del Consejo Insular de Mallorca, fechado al 31 de junio último, que aprueba la propuesta presentada por la Comisión de acción social, para concesión de ayuda económica a asociaciones de la 3ª Edad, y en su consecuencia deliberado convenientemente, se acuerda solicitar del Excmo Sr. Presidente del CIM, la concesión de una ayuda de 140.000 pts, para atender al gasto de compra de 100 sillas, facultando al Sr. Alcalde, para suscribir cuantos documentos sean necesarios.

LIQUIDACION FIESTAS SAN JUAN.- Es presentada la liquidación de ingresos y gastos de la fiesta de San Juan 1984 y hallándola debidamente rendida y justificada, por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación con el siguiente resultado:

Total ingresos	387.100 pts.
Total gastos	677.065 y
Diferencia déficit de fiestas	289.965 y

BAJOS ANTIGUA CASA CONSISTORIAL.- Al objeto de destinar a almacén el sótano de la antigua Casa Consistorial, se acuerda adecentar los bajos y comprar las estanterías necesarias.

ORDENACION DOCUMENTOS MUNICIPALES.- Al objeto de facilitar la debida ordenación de la documentación oficial existente en este Ayuntamiento, por unanimidad, se acuerda comprar las estanterías necesarias o archivadores, que serán instalados en las oficinas de

este Ayuntamiento, facultando al Sr. Alcalde, para que gestione lo necesario en orden a este acuerdo.

DIRECCION EDUCACION Y CIENCIA.- Visto el telegrama del Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Baleares, que comunica la ampliación del Centro de E.O.B., de esta localidad, en una unidad de parvulos, a entrar en funcionamiento en el presente curso, por unanimidad, se acuerda expresar el agradecimiento de la Corporación al Director Provincial, por la atención recibida.

PROGRAMACION CULTURAL Y DEPORTIVA.- El Sr. Alcalde presenta la programación de actos culturales a realizar durante el periodo septiembre 1984 a Mayo 1985, y deliberado convenientemente, por unanimidad, se acuerda adherirse íntegramente a la propuesta, quedando programados los siguientes actos: ENSEÑANZA.- Curso Mallorquín; Bailes Regionales; Curso Inglés; CONFERENCIAS.- Tercera edad; Excursiones 3ª Edad; Sanitaria; Ecología; Alimentación; Historia de Mallorca; Esque forum para niños; Asada cicloturística; Mini-maraton.- MUSICA.- Conciertos corales; DEPORTES: Fútbol; Ajedrez; Tenis; Balón cesto; monitor tenis; Hacer natación.- Fiestas: Navidad; Fin de año; Reyes; San Antonio; Carnaval; Santa Lucía.. EXPOSICIONES.- Grimas Navidad; para escolares; Exposición fotográfica; Idem oleos o dibujos; Idem Cerámica; Idem flores; Curso estano repujado.

SUSCRIPCION DIARIO EL DIA.- Deliberado convenientemente, se acuerda dejar pendiente de resolución la suscripción del diario mencionado.

COLADA DEL CARRO TRIUNFAL DE LA BEATA.- Visto el escrito del Presidente del CIM que propone la colada el día 16 de Octubre próximo, solicitando la colaboración de esta Corporación, por unanimidad, se acuerda participar con una carroza en representación de esta villa.

SOLICITUD DE AYUDAS ECONOMICAS.- Se

precara situación económica de este municipio y teniendo programado un curso de mallorquín, otro de bailes Regionales y Conferencias de la 3ª Edad, deliberado convenientemente, se acuerda solicitar de ese con la máxima ayuda económica para poder atender debidamente los cursos programados y las conferencias. Facultando al Sr. Alcalde, para suscribir cuantos documentos sean necesarios.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veintidós treinta horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1984.

Sres asistentes:

- D. Guillermo Martorell.
- D. José Amengual.
- D. Ramón Arreu.
- D. José Auer
- D. Juan Vicens
- D. Jaime Martorell.

En la villa de Manacor del Valle, a veintidós de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidós horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones los señores Concejales que se constan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Bocan Pons y asistidos del Secretario de la Corporación D. Miguel Puiglet Amengual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.



El Sr. Presidente declara el acto abierto, dando principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

Seguidamente se da cuenta de la Correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados y habiendo discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS: - Son presentadas, examinadas y halladas conforme acordándose su pago y posterior formalización, las facturas y recibos siguientes:

De Compañía Telefonica, por cuotas del servicio 9608 pta. - De la misma, por servicios del Consultorio medico, 1804 pta. - De Diario de Mallorca, por suscripción, 800 pta. - De Caja de Ahorros, por transferencia a Municipal, Agosto 26.053 pta. - De la misma, por gastos transferencia, 78 pta. - De D. Antonio Quintaner, por viajes de grava, 24.000 pta. - De D. Bartolomé Pons, a cuenta trabajos asfalto, 300.000 pta. -

VICENCIAS DE OBRAS. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la Correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso a D. Juan Llorente Nuñez, para la obra de reparar pared, embaldosarla y tirar excalera en el Parroco Tenueses, nº 1.

INFORME DE ACTIVIDAD. - Fue leída por el suscrito Secretario la solicitud de la licencia formulada por D.º Francisco Mateu Riera, para instalar en el edificio sito en calle Bartolomé Pons, nº 21 una actividad destinada a restaurante.

Vistos los informes emitidos por el Aparejador Municipal D. Antonio Anas Cabrer, la Comisión Municipal de Obras y Urbanismo y el Jefe Local de Sanidad y habida cuenta de que no ha habido reclamaciones, este Ayuntamiento acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurran en la misma están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, Plan de Urbanización Local y Reglamento de Actividades Incompatibles, insalubres, nocivas y

polémosas de 30 de Noviembre de 1986 y de que en sus proximidades no existe otra actividad análoga que pueda producir efectos aditivos.

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento es del parecer que procede conceder la autorización solicitada.

Asimismo acuerda sea remitido a la Comisión Intersectorial de Fomento el presente expediente.

VENTA DE CAUDALES. - Es Presentada la cuenta de caudales correspondiente al 1º trimestre del ejercicio actual, formulada por el Depositario de Fondos de la Corporación, y hallándola debidamente rendida y justificada, por unanimidad, se acuerda prestar su aprobación con el siguiente resultado:

Existencia al fin del 1º trimestre	423.479
Importan los ingresos --	2254.544
SUMA ---	2678.023 --
Importan los pagos ---	862.035 --
Existencia para el siguiente trimestre	1815.988 --

ADICIONAMIENTO PARQUE MASSANELLA. - La necesidad urgente de proceder al arreglo inmediato de los terrenos del mentado parque, para su uso público, se acuerda, por unanimidad, proceder a la limpieza necesaria y colocación de bancos y cuantos cosas sean necesarias para el perfecto uso.

SOLICITAR REDACCION PROYECTOS TECNICOS. - Por no haberse definido ni concretado las obras necesarias a realizar durante el Plan de Obras y Servicios de 1985, por unanimidad, se acuerda dejar pendiente de estudio y resolución la petición de proyectos técnicos.

MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES. -

1º. - Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público. Se pasa al estudio de las tarifas vigentes de esta Ordenanza y conscientes de la necesidad de dotar el próximo presupuesto de mayores ingresos, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la modificación de la ordenanza referente a las tarifas siguientes:

Solar puesto público, por m² y día --- 25 pta.
Ambulantes o callejeros con vehículo (punto o similar) --- 25 pta.
Idem. Idem. Idem. (simil) por día --- 500 pta.

Exponer al público mediante edicto en el B.O. de la Provincia el expediente del acuerdo y modificación de dicha exacción, y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la Ordenanza aprobada.

Remitir a la administración del Estado y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la Ordenanza Municipal.

2º. - Tasa por ocupación de terrenos de uso público, con mercancías, materiales de construcción, escombros, pallas, puentes, asillas, andamios y otras instalaciones análogas. A continuación se examinan las tarifas vigentes de esta Ordenanza y considerando insuficientes el ingreso que se produce en relación al costo del servicio, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la modificación de la mentada ordenanza estableciendo las tarifas siguientes:

Valles, mercancías, materiales construcción y escombros día y m² 25 pta.
Andamios, puentes, y asillas por día y m. lineal --- 25 pta.
Grúas y similares por día --- 500 pta.

Exponer al público mediante edicto en el B.O. de la provincia el expediente del acuerdo y modificación de dicha exacción, y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la Ordenanza aprobada.

Remitir a la administración del Estado y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la Ordenanza modificada.

3º. - Tasas de licencia de apertura de establecimientos.

Al objeto de acomodar la Ordenanza vigente a las normas provisionales para la aplicación de las bases del Estatuto de régimen local, de conformidad con el artº 9 del artículo 19 de las normas provisionales aprobadas por el Real Decreto 3240/1976, de 30 de Noviembre, por

Unanimitad se acuerda:

Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal de la tasa por licencia de apertura de establecimientos.

Exponer al público mediante edicto en el B.O. de la Provincia el expediente del acuerdo y modificación de dicha exacción, y caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Remitir a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la ordenanza modificada.

4º.- Tasa sobre el servicio de Cementos, conservación de cadáveres y otros servicios funerarios de Carácter Municipal.

Vista la memoria de los Alcaldes relativa a la modificación de la Ordenanza Fiscal Correspondiente, de conformidad al artículo 19-17 de las normas provisionales para la aplicación del Real Decreto nº 3230/1976 de 30 de Diciembre y conscientes de la necesidad y conveniencia de la modificación de la ordenanza existente, la Corporación luego de amplia deliberación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la modificación de la tasa sobre el servicio de Cementos, por conservación y embellecimiento de nichos y sepulturas, dejando en el mismo estado el resto de la ordenanza, señalando las tarifas siguientes:

Conservación y embellecimiento de nichos, por año	500 pta.
Idem. Idem de sepultura, por año	1000 pta.

Exponer al público mediante edicto en el B.O. de la Provincia el expediente del acuerdo y modificación de dicha exacción y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Remitir a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la ordenanza modificada.

5º.- Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras.

De acuerdo con el principio económico de que todo servicio debe autofinanciarse, habida cuenta que el servicio de recogida de basuras es un servicio de carácter esencial, la Alcaldía propone la modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente. 189.190

Visto el artículo 19-20 de las normas provisionales para la aplicación del Real Decreto 3230/1976 de 30 de Diciembre y conscientes de la necesidad y conveniencia de la modificación de la ordenanza existente, deliberado convenientemente, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal por el servicio de recogida domiciliar de basuras, estableciendo las tarifas siguientes:

Viviendas de carácter familiar	3105 pta anuales.
Bares y similares	1865 " "
Hoteles, fondas y similares	1865 " "
Locales industriales	6900 " "
Locales Comerciales	1865 " "

Exponer al público mediante edicto en el B.O. de la Provincia el expediente del acuerdo y modificación de dicha exacción, y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Remitir a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la ordenanza modificada.

CONTRATACION BIBLIOTECARIA.- Habiendo cesado el bibliotecario D. Manuel Vitoriano Felipe, nombrado por esta Corporación el día 2 de Septiembre de 1982, y conscientes de la necesidad de disponer de persona encargada del mantenimiento y limpieza de la biblioteca pública Municipal, por unanimidad, se acuerda; nombrar a Dª Mari Carmen Valverde Felices vecina de esta villa y con la capacidad necesaria, asignándole para todos los trabajos una asignación anual de 100.000 pta, que deberán figurar en el

Presupuesto Municipal y suplen la cantidad correspondiente para el ejercicio actual.

PLAN OBRAS Y SERVICIOS DE 1984.-

Quedan enterados de las comunicaciones del Council Insular de Mallorca que en dicho Plan figuran incluidas las obras de este Ayuntamiento, siguientes: "Pavimentación asfáltica Camino "Los Cortados", con un presupuesto de 1729899 pts, que serán financiadas con la aportación de este Ayuntamiento de 289485 pts, y aportación del CSM, de 1440.414 pts.

"Adecuamiento plaza Francisco Giner" con un presupuesto de 3189.472 pts, que serán financiadas con la aportación de este Ayuntamiento de 478.421 pts y la del CSM de 2211.051 pesetas.

CONFERENCIAS 3ª EDAD.- El Sr. Alcalde da cuenta de la programación de conferencias 3ª Edad, que organiza este Ayuntamiento en colaboración con la Caja de Baleares "La Nostra" que tendrán lugar los días 1, 19 y 26 de octubre próximos, acordando quedar enterados.

CAMBIO NOMBRE DE MANCOR DEL VALLE.- Para tratar de evitar el confusiónismo que en algunas ocasiones se produce con el nombre de Manacor, atendiendo al sentir popular de los vecinos para que el nombre de su pueblo figure en su propia lengua y siendo conscientes de que ya en el año 1925 la Junta de Vecinal de la entidad local menor de Manacor cuando preparó la documentación para segregarse este término del de Selva y constituirse en Ayuntamiento propio acordó que nuestro término se denominaría Manacor de la Vall, por unanimidad, se acuerda en principio mantener el nombre actual de este pueblo para que en lo sucesivo se llame Manacor de la Vall, previa aprobación del correspondiente expediente y tramitación reglamentaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las veintidos treinta horas, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

[Firmas: J. Martí, J. Giner, J. Giner]

[Firmas: J. Martí, J. Giner, J. Giner]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1984.

Sres asistentes:

D. José Amengual.

D. Ramon Arreu.

D. José Giner.

D. Juan Vicens.

D. Jaime Martorell.

Excusa su asistencia:

D. Guillermo Martorell.

En la villa de Manacor del Valle, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diez horas y próximamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Pocañ Bon y asistidos del Auxiliar Administrativo Dª Maria Magdalena Martorell Seguí, debidamente autorizada por el secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, habiendo excusado su asistencia el Concejál D. Guillermo Martorell Benzaís.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo, por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

CONTRATACION PLAN OBRAS Y SERVICIOS

1984.- Se da cuenta del Escrito del Consell Insular de Mallorca, negociado Cooperación núm. 347 fechado al 18 de Septiembre último, que comunica a este Ayuntamiento la inclusión en el plan de 1984, la obra "Pavimentación Asfáltica Camino Ses Corteradas", y deliberado convenientemente, por unanimidad se acuerda:

1º.- Declarar de reconocida urgencia las obras de "Pavimentación Asfáltica Camino Ses Corteradas" como consecuencia de las necesidades apremiantes que demandan una pronta ejecución.

2º.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de las mismas por un importe de 1.329.899 pta., y su adjudicación mediante contratación directa a favor de Construcciones Ramon Pons, S.A.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que debe regir la contratación directa.

4º.- Autorizar el gasto de ejecución de las obras con cargo al Presupuesto Ordinario, mediante el correspondiente suplemento.

Seguidamente se da cuenta del Escrito del Consell Insular de Mallorca, negociado Cooperación núm. 347 fechado al 18 de Septiembre último, que comunica a este Ayuntamiento la inclusión en el Plan de 1984, la obra "Adecuamiento Plaza Frº Darder" y deliberado convenientemente, por unanimidad, se acuerda:

1º.- Declarar de reconocida urgencia las obras de "Adecuamiento plaza Francisco Darder", como consecuencia de las necesidades apremiantes que demandan una pronta ejecución.

2º.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de las mismas, por un importe de 3.189.472 pta. y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa Construcciones Pons, S.A.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que debe regir la contratación directa.

4º.- Autorizar el gasto de las obras con cargo al Presupuesto Ordinario mediante el correspondiente suplemento.

SOLICITAR PROYECTOS PARA INCLUIR EN EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1985.-

Teniendo conocimiento del Consell Insular de Mallorca comunicado en escrito núm. 319, negociado Cooperación, fecha al 9 de Agosto último, se está procediendo a efectuar la programación del Plan de Obras y Servicios para 1985 y previendo las dificultades de orden económico con que se tropieza para favorecer la redacción de los proyectos de todas las que son necesarias y, además no contando con personal técnico capacitado para poder redactarlos, el Sr. Presidente propone que se solicite del Consell Insular de Mallorca la confección de los proyectos necesarios, por cooperación técnica total.

Los señores Concejales deliberan las necesidades más urgentes y convenientemente estudiadas, por unanimidad, acuerdan solicitar del Consell la confección, por cooperación técnica total de los proyectos siguientes:

1.- Adecuamiento acera cf. Oriente, dentro del planeamiento urbanístico vigente.

2.- Cambiar tubería suministro agua potable de Buisson, en un tramo de 1700 m. l. con más de 25 años de funcionamiento.

3.- Adecuamiento terrenos Es Plan de 800 m², para ornamentación y embellecimiento de la entrada de la población.

Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios en orden a lo acordado.

SUBVENCION CANON DE ENERGIA.- Visto el escrito del Consell Insular de Mallorca, negociado fomento número 379 de fecha 26 de Septiembre último al Sr.



presidente propone que se solicite del Consell la autorización de financiar la obra de infraestructura "dotación y pavimento al cubrimiento de un tramo del torrente de Bousarroy" según proyecto redactado por el Ingeniero Director de Vías y Obras D. Andrés Ravioti por un importe de 1.042.333 pesetas, con cargo al cánon de Energía.

Convenientemente deliberado los señores Concejales aceptan plenamente la propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad, acuerdan solicitar del Consell susular de Mallorca la inclusión de la obra de infraestructura "dotación y pavimento al cubrimiento de un tramo del torrente de Bousarroy", con cargo al cánon de Energía, facultando al Sr. Alcalde, para suscribir los documentos necesarios en orden a lo acordado.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las once horas, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario habilitado a estos efectos certifico.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Sres asistentes:
D. Guillermo Martorell
D. José Guisasaual.
D. Ramón Arreu.
D. José Quer
D. Juan Vicens.
D. Jaime Martorell

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
DE OCTUBRE DE 1984...



En la villa de Mayor del Valle, a 10 de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diez horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se acunan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Ponsi Pou y asistidos del Secretario de la Corporación D. Ismael Mulet Guisasaual, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo, por lectura del acta borrador de la sesión anterior que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la Correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar entendidos y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

SOLICITAR PROYECTO PARA INCLUIR EN EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1985. - Teniendo como fundamento del escrito nº 319 del Consell susular de Mallorca, vecorada Cooperación, fechado a 9 de Agosto último y viendo las dificultades de orden económico con que se tropieza para financiar la redacción de proyectos, el Sr. Presidente propone que se solicite del Consell susular de Mallorca la confección, por Cooperación técnica total, del proyecto siguiente:

"PROYECTO DE CONSTRUCCION CASA CULTORA, DESTINADA LA 1ª PLANTA A AULA TERCERA EDAD, EL PRIMER PISO A BIBLIOTECA Y SALA DE ACTIVIDADES DIVERSAS. DISPONE DE 180 m² POR PLANTA".

Convenientemente deliberado los señores Concejales aceptan de plano la propuesta de su Alcalde, y por unanimidad, acuerdan solicitar del C.M. la confección del mencionado proyecto, facultando al Sr. Alcalde para suscribir los docu-

asuntos necesarios en orden a lo acordado.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, dando el acto por terminado a las diez treinta horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, de que yo, el secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1984.

Sres asistentes

D. Guillermo Martorell.
D. José Amengual.
D. Ramón Arreu.
D. José Auer.
D. Juan Vicens.
D. Jaime Martorell.

En la villa de Tàrragona del Valle, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintinueve horas y previamente convocados se reunen en la sala de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Focari Ben y asistidos del secretario de la Corporación D. Lluís Puiglet Amengual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo, por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes

acuerdos:

FACTURAS. - Son presentadas, examinadas y halladas correctas acordándose su pago y posterior formalización, las facturas y recibos siguientes:

De Caja de Baleares "La Nostra", por transferencia al catastro, amortización, 47.778 ptes. - De la misma, por transferencia a Hospital, 16.570 ptes. - De la misma, por gastos transferencia 147 ptes. - De Alfredo Garsa, por trabajos, 9.200 ptes. - De D. Bartolomé Alay, por Silex, 4500 ptes. - De Casa Riera, por pintura, 910 ptes. - De D. Gabriel Martorell, por trabajos, 7400 ptes. - De Olivetti, por arreglo máquina, 3.390 ptes. - De D. Juan Abreu, por vares y trabajo, 9736 ptes. - De Cristòfol Repoll, por mensulas y tacos 850 ptes. - De Construcciones Roset, S.A., por transporte de canchales, 3700 ptes. - De Tàrragona Ferial, por concierto quinquena, 5000 ptes. - De Syntagma, por concierto, 10.000 ptes. - De Conjuntó los Fossos, por actuación verbenas, 10.000 ptes. - De Depositario de Tàrragona, por liquidación fiestas San Juan, 267.367 ptes. - De D^a Antonia Alba, por refresco en polideportivo, 5.500 ptes. - De Tabacalera Tàrragona del Valle, por cajas, 235 ptes. - De Joyeria Tàrragona del Valle, por un obsequio plata, 4000 ptes. - De D. Gabriel Hornach, por gastos Conch, 6930 ptes. - De Panaderia C'au Pistolas, por ensaymada, 725 ptes. - De Joyeria Tàrragona del Valle, por un ferro de plata, 5200 ptes. - De Lluís Angel López, por trabajos reparto programas, 500 ptes. - De D. Guillermo Martorell, por un servicio Autocar, 9000 ptes. - De D. Antonio Santandreu, por un reportaje, 5000 ptes. - De Ferreteria Tàrragona, por una cadena 3760 ptes. - De Deportes Reus, por red y balones fútbol 8540 ptes. - De D. Lorenzo Buades, por servicio basuras mes de Agosto, 62.700 ptes. - De D. Jaime Martorell, por gastos de desplazamiento, 1000 ptes. - De D. Francisco Castro, por trabajos, 20.400 ptes. - De D. José Ortega, por artículos limpieza, 1300 ptes. - De D^a Antonia Martí, por trabajos limpieza escuelas, 5.300 ptes. - De D^a Tàrragona Abraham, por artículos

Impresora, 1300 pts. - De D^a Antonia Martí, por trabajos Impresora Ayuntamiento, 900 pts. - De Albano, S.A., por papel higiénico, 1620 pts. - De D. Alfredo Garza, por trabajos de pintor, 10.320 pts. - De Padufi, por fuegos Certines, 25.440 pts. - De Comercial Fontanet, por focos, 23.919 pts. - De Imprenta Rosa, por un sello, 600 pts. - De Grefocas Rana, por modelación, 26.000 pts. - De Editorial Arousadi, por suscripción, 2475 pts. - De Tabacalera Hancor, por pelisas, 200 pts. - De Diario Mallorca, por suscripción Septiembre, 800 pts. - De Jaime Oliver, por transportes, 5140 pts. - De Farmacia Borden, por medicamentos, 723 pts. - De la misma, por idem, 8485 pts. - De Sulco, por pelisas funcionarios, Septiembre, 5560 pts. - De Cauca, por folio y tinta, 16500 pts. - De librería Durán, por material oficina, 12.736 pts. - De Bayer Huel, por material oficina, 1325 pts. - Por D.R.F.F. del 3^o trimestre 35.061 pts.

LICENCIAS DE OBRAS.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1.- A D^a Francisca Roselló, para arreglar tabiquería en el Bartolomé Rus, 13.

2.- A D. Manuel Baez, para arreglar fachada en el N. Antea, 8.

3.- A D^a Antonia Bouafé, para cambiar voga y retejar en finca Escoré.

4.- A D. Juan Alba, para construir camino en finca del Cortecadas.

5.- A D. Cipe Roselló, para instalar chancues y cubierta en porche en el Masanella, 16 bajos.

6.- A D. Bernardo Martorell, para cubrir patio posterior en Plaza D^a Alt, 13.

7.- A D. Juan Abines, prorrogándole permiso

construcción vivienda unifamiliar en el Colaport.

8.- A D. Gabriel Fontanet, por cercar finca en San Llaia.

9.- A D. Joaquel Vallori, para empalmar ~~la~~ ^{la} ~~agua~~ ^{agua} en el Salvador Beltrán, s/n.

10.- A D^a Francisca Roselló, para construir un ~~sendero~~ ^{sendero} en finca La Lanza.

PLAN TERRITORIAL DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE 1984.- Vista la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, "Parqueamiento patio escolar para instalación de pistas deportivas, para incluir en el Plan Territorial de equipamientos deportivos 1984, deliberado convenientemente, por unanimidad, se acepta plenamente la propuesta del Sr. Alcalde, y en sus consecuencias, se acuerda:

1^o.- Solicitar una financiación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de 1.329.624 pesetas, en concepto de financiación a fondo perdido para la construcción de la obra "proyecto de pavimentación de los patios escolares para instalación de pistas deportivas", por un presupuesto de 1.993.440 pesetas, con arreglo a las normas establecidas por el referido organismo.

2^o.- Comprometirse a tomar a su cargo la parte del presupuesto de las obras de referencia que sobrepase la financiación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y del Consell Insular de Mallorca, así como los excesos que sobre el presupuesto indicado pudieran producirse como consecuencia de proyectos adicionales, reformados, revisiones de precios, o por cualquier otra causa.

3^o.- Obligarse a mantener las instalaciones que se construyan en su destino deportivo por un plazo mínimo de 20 años, durante el cual no podrán enajenarse aquellas ni ceder en ningún caso su uso o explotación comercial con fines de lucro, sin autorización expresa de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

4º.- Autorizar a los organismos deportivos dependientes de la Comunidad Autónoma la utilización gratuita de las instalaciones objeto de financiación, cuando aquellos lo requieran para el desarrollo de competiciones o actos deportivos oficiales.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS.- Visto el escrito del Consell Insular de Mallorca, negocio de deportes, que solicita subvenciones para actividades deportivas de tiempo libre durante el primer semestre de 1985, por unanimidad, se acuerda solicitar la subvención para la actividad uso de fútbol, a celebrar en las pistas polideportivos municipales durante los dos martes, jueves, y sábados, facultando al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios en orden a este acuerdo.

CONSTRUCCION AULA M.E.C.- La necesidad de disponer de una dependencia suplementaria a las aulas existentes en el duplo escolar, para destinarse a conservación de útiles y material de limpieza y al mismo tiempo fuera utilizada por los chicos en caso de lluvia durante la espera de la apertura de clases, por unanimidad, se acuerda solicitar del M.E.C., la construcción de una nueva dependencia, facultando al Sr. Alcalde para que suscriba todo lo necesario en orden a lo acordado.

SIEMBRA ARBOLES PUNTA TORRENTE.- El Sr. Alcalde propone la siembra de árboles en los terrenos de la parcela adyacente conocida por "punta torrente" y aceptado plenamente dicha propuesta, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda sembrar los árboles necesarios.

ADECUAMIENTO CENTRO CULTURAL.- El Sr. Alcalde, expone, que dada la importancia para que todo vecino represente el proyecto de adaptación del local para exposiciones y conferencias estima es llegado el momento de considerar la forma de su

realización y al no disponer este Ayuntamiento de medios económicos, propone, como única solución al Consell Insular de Mallorca la inclusión de las obras dentro del programa de inversiones culturales para 1985.

El Ayuntamiento, hace suya la propuesta del Sr. Alcalde y previo estudio del proyecto y detenida deliberación, se acuerda:

Solicitar del Excmo Sr. Presidente del Consell Insular de Mallorca y al amparo del Real Decreto 988/82 de 30 de Abril la petición de incluir en el programa de inversiones culturales para 1985, las obras de "Adaptación de local para exposiciones y conferencias" facultando al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios en orden a este acuerdo.

FIADA SPORTIVA.- El Sr. Alcalde presenta el programa de la 1ª fiada deportiva a realizar en esta villa, el próximo mes de Noviembre, día 17, acordando quedar enterados de la organización a cargo del Ayuntamiento y patrocinado por el Consell Insular de Mallorca.

ASFALTADO CAMINO BINIATXENT y 1ª FASE DOTACION DE PAVIMENTACION AL CUBRIMIENTO TORRENTE DE BINIARROY.- El Ayuntamiento acuerda incluir dichas obras a la subvención del Canon de energía correspondiente a 1983, considerando obras totalmente necesarias debido al mal estado en que se encuentran, según proyectos redactados por el Ingeniero Director de Vías y Obras D. Andrés Peretti.

ENCAUZAMIENTO TORRENTE DE BINIARROY.- Este Ayuntamiento acuerda solicitar en carácter de urgencia a la Comunidad Autónoma la realización de la mencionada obra según proyecto redactado por el Servicio Hidráulico de Baleares por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Diego Pascual y D.

Manuel del Olivo, conociendo los muchos problemas que este torrente ocasiona a esta villa debido a las aguas torrenciales y debido a la precaria situación de este Ayuntamiento se acuerda solicitar del Excmo Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares una subvención a fondo perdido por el importe de la totalidad del proyecto cuyo coste asciende a 45.803.224 pesetas.

MODIFICACIONES DE CREDITO. - Expediente nº 1 de suplementos por medio de transferencia.

Dada lectura al expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y el emitido por la Comisión de Hacienda, fueron discutidos detenidamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta de suplemento por medio de transferencia, y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como los recursos de la localidad, se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la mentada propuesta de suplementos de crédito por medio de transferencia en el presupuesto ordinario, quedando en consecuencia fijadas las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

<u>BAJAS</u>		<u>ALTAS</u>	
Partida 111.1 Sueldos	157.504 ptas.	Partida 111.1 personal contrat.	32675
u 121.1 adm. gen.	43.261 u	u 211.1 gastos oficina	231.007
u 125.1 Re. Complem.	378.720 u	u 226.5 Conserv. edif.	21.619
u 198.5 Cuotas Municip.	492.828 u	u 227.3 Alm. escuelas	20.000
SUMAN	1.070.313 u	u 227.5 u público	170.000
		u 229.7 festejos	216.572
		u 253.5 Conserv. zócalos	245.044
		u 273.1. Menaje y útiles	123.295
		SUMAN	1.070.313

2º.- Exponer al público el acuerdo de aprobación, por término de 15 días, previo anuncio en el B.O. de

la provincia por los medios acostumbrados a esta localidad. EXPEDIENTE Nº 2.- De suplementos de crédito por base a recaudación de mayores ingresos.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y el emitido favorablemente por la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse mediante la cantidad de 165.807 pesetas resultante y disponible a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto.

b) Suplementos que se acuerdan:

Partida 211.1 Gastos de oficina	2846 ptas.
u 223.5 Limpieza mercado	14700 u.
u 226.5 Combustibles y gasolina	1390 u.
u 229.1 Gastos especiales de funcionamiento	146.871 u.
SUMAN	165.807 u.

2º.- Que este expediente de modificación de crédito sea expuesto al público durante 15 días previo anuncio en el B.O. de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veintidos cuarenta y cinco horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Firmas y sellos de los funcionarios]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29
DE NOVIEMBRE DE 1984.

Se asistieron:

D. Guillermo Martorell
D. José Amerual
D. Ramón Arce
D. José Amer
D. Juan Vicens
D. Jaime Martorell

En la villa de Nauon del Valle a veintinueve de
Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro siendo las
veintinueve horas y previamente convocados, se reúnen en
la sala de sesiones del Ayuntamiento los señores conce-
jales que se encuentran al margen, presididos por el Sr.
Alcalde D. Gabriel Picoi Pau y asistidos del Secretario
de la Corporación D. Miguel Tulet Amerual al objeto de
celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose
principio al mismo, por lectura del acta borrador de
la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial
recibida desde la sesión anterior, acordando quedar
autorizados, y abierta discusión se adoptan, los
siguientes acuerdos:

HACIENDA. - Se aprueba la relación nº 11 de facturas
y recibos que integran el gasto mensual, por un importe
total de 1.179.448 ptas, acordándose su pago y posterior
formalización.

Se aprueba la certificación de obras adecuamiento
de la plaza Francisco Sarder de Nauon del Valle, que
presenta el constructor Construcciones Roset, S.A. por
importe de 1.898.378 pesetas.

Se aprueba la certificación de obras pavimentación
asfáltica Camisero las Corteradas de Construcciones Ramon
Pau, S.A., por un importe de 1.729.800 ptas

Se aprueba la certificación de obra Terrenos porción
del deportista del contratista D. Guillermo Amerual Pau
por un importe de 1.140.000 pesetas.

LICENCIAS DE OBRAS. - De conformidad
con lo solicitado por los interesados y en las condiciones

que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se
acuerda conceder permiso para efectuar obras
siguientes:

1.- A D^o Maria Netau Vallar, para efectuar reformas
varios en edificio of. Soria, 3.

2.- A D. Juan Pau Picoi, para construir caseta de
operos en finca "Sabat".

3.- A D. Juan Coll Pau, para cambiar vigas en
edificio of. Margarita Lites, 14.

CUENTA DE CAUDALES. - Es presentada la cuenta
de Caudales correspondiente al 3º trimestre del ejercicio
actual formulada por el Depositario de Fondos de la
Corporación y hallada debidamente revisada y justifi-
cada, por unanimidad, se acuerda prestarle su aprobación
con el siguiente resultado:

Existencia en fin del trimestre anterior	1828.948
Supagos realizados en el trimestre	2142.036
Suma	3971.024
Pagos realizados en el trimestre	1409.070
Existencia para el 4º trimestre	2561.954

INFORME PATRONATO. - Vista la instancia suscrita
por D. Jaime Roger Reyús, solicitando ayuda económica
para la mejora de la vivienda de of. Santa Cruz, 7, por
unanimidad, se acuerda informar favorablemente la petición
de ayuda solicitada y su remisión al Patronato para
la mejora de la vivienda Rural de Balneario, para su
tramitación y concesión si procede.

EXPLOTACIONES MINA JUPITER. - El polvo
que ocasionan las explosiones de la Mina Jupiter,
ubicada en el término de Selva, está produciendo
un malestar general en esta población, lo cual además
de contaminar la atmósfera ha llegado al extremo de
causar graves perjuicios a la salud, que prácticamente

no pueden vender la ropa de la colada sin que se llene de polvo.

Además se tiene que el desmonte de tierras ocupe parte de este término, sin la preceptiva licencia, lo que agrava la situación, lo cual unido a que sus explosiones producen tal intensidad de vibraciones, ha motivado que los vecinos teman que se produzca un perjuicio para sus viviendas.

En su consecuencia y haciéndose eco del sentir general, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda trasladar a la empresa BSA el maltrato de esta población, para que se corrijan los perjuicios denunciados. Comunicar al C.M. y Conselleria de Industria.

PROGRAMACION FIESTAS. - Se trata de la programación de las fiestas tradicionales de Santa Vicens, Navidad, Fin de año, Reyes y San Antonio y deliberado convenientemente, por unanimidad, se acuerda celebrar las mismas de conformidad al programa confeccionado, para lo cual se nombran a distintos concejales para que se encarguen de los diferentes actos.

APORTACION SERVICIO CONTRA INCENDIOS. - De conformidad a lo estipulado en el contrato formulado con el Consell Insular de Mallorca "Servei de Prevenció - Extinció d'incendis i de Salvament" con una aportación municipal de 1% del Presupuesto Ordinario en vigor, se acuerda abonar la cantidad de 68.013 pesetas, para atender la obligación anual.

DONATIVO OBRAS PARROQUIA. - Se da cuenta de la carta del Sr. Ferrero de la Parroquia de Sant Joan Baptista de esta población, solicitando ayuda económica para atender el déficit producido por las obras de reforma en la Iglesia Parroquial.

El Sr. Alcalde propone se conceda una ayuda de 25.000 pts, y debidamente tratado el asunto se pasa

a votación votando en contra de este proyecto los señores Concejales D. Ramón Arreu Ferrero y A. Jaime Martorell Martí y aceptan la propuesta de los cinco vicepresidentes, restándose en su consecuencia, se faculta al Sr. Alcalde para abonar a la parroquia la ayuda económica de 25.000 pts.

SUBVENCION PARA EL DISPENSARIO MUNICIPAL. - Quedan autorizados del escrito del C.M., negociado Sanidad en el cual se comunica que ha sido concedido al Ayuntamiento de esta villa, para la dotación de material sanitario para el dispensario Municipal, una subvención de 240.000 pts, que serán abonadas con las facturas acreditadoras de los materiales adquiridos.

SUBVENCION BAILES REGIONALES. - Quedan autorizados del escrito del C.M., negociado cultura y Educación, en el cual se comunica la concesión de una subvención de 100.000 pesetas a este Ayuntamiento, para los gastos de profesor de bailes regionales, siempre que se presenten los justificantes correspondientes.

REMEDIAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL. - Se da cuenta del convenio suscrito entre el Conseller de Interior de la Comunidad Autónoma y el Alcalde de esta villa para la realización de la obra "REMEDIAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL", y deliberado convenientemente, por unanimidad, se acuerda:

1º.- Declarar de reconocida urgencia las obras de remediamento Cementerio Municipal como consecuencia de las necesidades apremiantes que demandan una pronta ejecución.

2º.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de las mismas, por un importe de 1.090.000 pesetas y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa Construcciones Huset, S.A.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas económicas administrativas que debe regir la contratación.

4º... Autorizar el gasto de ejecución de las obras con cargo al Presupuesto Ordinario mediante el correspondiente suplemento o concesión de crédito extraordinario y subvención de la Comunidad Autónoma.

PERMUTA MEDICO TITULAR... Quedan enterados de las diligencias de cese del médico titular D. Bartolomé Barceló Gayá y de las de posesión de D. Ricardo Farnols Ventura, resueltas por la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Baleares, habiendo tomado posesión del cargo de médico titular de esta población, habiendo tomado posesión a partir del día primero del mes actual.

ESTANTERIAS OFICINAS... Es presentado el presupuesto para la construcción de estanterías a instalar en las oficinas municipales, formulado, por D. Raimon Colán Amerguet, que asciende a 38.000 pesetas, y hallándolo conforme, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que gestione lo necesario en orden a su instalación y correspondiente abono.

CONSTRUCCION MUROS PLAZA FRANCISCO GARDER... Como ampliación al contrato de adecuamiento plaza Francisco Garder y requerido por la Alcaldía es presentado por construcciones Horet, S.A. un presupuesto para la construcción de muros en la citada plaza, que importa un presupuesto total de 261.874 pts, y hallándolo conforme por unanimidad, se acuerda aceptarlo en el cual queda incluido demitar los muros existentes, la excavación para muros nuevos, encofrar los muros y relleno de hormigón los bloques.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veintidós horas de la que se extiende la presente, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1984.-

Sres asistentes:

D. Guillermo Martorell.
D. José Amerguet.
D. Raimon Arrau.
D. José Amer.
D. Juan Vicens.
D. Jaime Martorell

En la villa de Manacor del Valle a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintuna horas y previamente convocados, se reúnen en la sala de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales que se anotaron al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocañ Pou, y asistidos del Secretario de la Corporación D. Miguel Gulet Amerguet, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo, por lectura del acta borrador de la sesión anterior, acordando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

HACIENDA... Se aprueba la relación nº 12 de las facturas y recibos que integran el gasto mensual, por importe total de 1.822.109 pts, acordándose su pago y posterior formalización.

ANULACION INGRESOS... Vista la relación de créditos formulada por el Secretario-Interventor que a su juicio deben ser anulados, y el informe de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, se

Acuerda la anulación de los expresados créditos formulada por el Secretario-Interventor que a su juicio deben ser anulados, y el informe de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, se acuerda la anulación de los expresados créditos, de importe 123.105 ptes, por las causas que en la misma se determinan, según el particular siguiente:

a) Exceso de los ingresos presupuestados sobre los recaudados y liquidados	10.896 ptes
b) Percipción	1121 "
c) Falidos	1788 "
d) Rectificación del contenido	109.300 "
TOTAL ANULACIONES	123.105 "

CERTIFICACION DE OBRAS. - Vistas las certificaciones de obra de la plaza Fcº Darder y terrazas piscinas, formuladas por el Director Técnico de dichas obras, deliberado convenientemente, por unanimidad, se acuerda aprobarlas con los siguientes resultados:

Proyecto de adecuamiento de la Plaza Fcº Darder de Mancor del Valle, por un importe de obra ejecutada de 406.157 ptes.

Terrazas en la piscina del Polideportivo Municipal, por un importe de 1360.000 y Remosamiento Cementero Municipal por un importe de 739.429 "

SUBVENCIONES. - El Sr. Alcalde da cuenta de las subvenciones concedidas por el Consell Insular de Mallorca para distintas actividades a realizar en esta villa, siempre que se presenten los justificantes correspondientes, acordando quedar enterados de las subvenciones siguientes:

Para el patrocinio de la 1ª Feria Deportiva	192.300.-
Pavimentación patios escolares	850.000.-
Para material Deportivo	125.000.-

Para la asociación 3ª Edad
Para la enseñanza del baile Mallorquín

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES. - Atendido el escrito de la Escuela Graduada de esta villa y deliberado convenientemente, se acuerda nombrar concejal representante de este Ayuntamiento para el Consejo de Dirección a D. Ramón Annon Monro, y concejal representante de la Junta Económica de la Escuela a D. José Amengual Reynés, los cuales aceptan plenamente el cargo.

ASIGNACION AFAREJADOR. - Al objeto de compensar los trabajos que viene realizando en este Ayuntamiento el técnico D. Antonio Arcas Cabrer, por unanimidad se acuerda asignarle la cantidad de 100.000 pesetas anuales, con la obligación de visitar esta Corporación dos veces al mes para informar todo lo referente a urbanismo.

Fiestas Locales. - Al objeto de completar el calendario laboral para el año 1985, deliberado convenientemente, por unanimidad se acuerda designar fiestas locales los días 9 de Abril Romería a Santa Lucía y 21 de junio Fiesta Patronal de San Juan Bautista.

CONTRATACION CAMINO BINIATXENT. - Visto el escrito del Consell Insular de Mallorca que presta su conformidad a utilizar el Plan de Obras de 1983, a la obra "ASFALTADO CAMINO BINIATXENT", por unanimidad, se acuerda:

1ª.- Declarar de reconocido interés las obras de pavimentación asfáltica del camino de Binixent, como consecuencia de las necesidades apremiantes que demandan una pronta ejecución.

2ª.- Aprobar el expediente instruido para contratación de las mismas, por un importe de 2.269.163 pesetas,



AYUNTAMIENTO DE MANIZALES 1904
HAY EL DIA
DALEZES
le, a dos de

lle, a los de
euco, siendo

derogados se
enfrentando los

margen, presidido
y asistidos del

el Hulel Ancestral
ordinario en

esto abierto

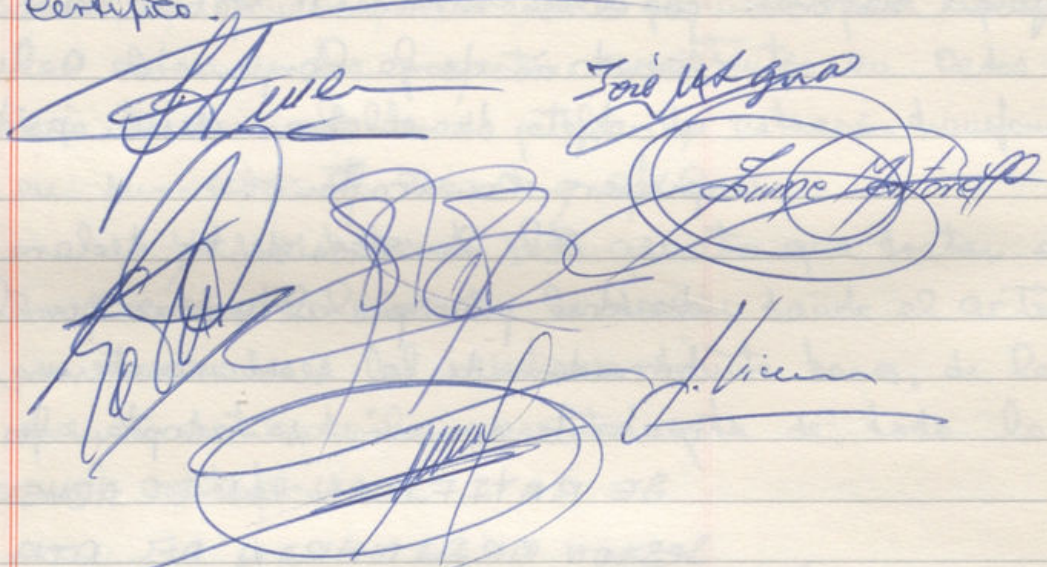
cordando quedando
sentes con los

tomado en
de diciembre

administrativas que debe regir la contratación directa.

4º.- Autorizar el gasto de ejecución de las obras con cargo al canon de energía de 1983

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veintuna horas, de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
31 DE ENERO DE 1985.

Sres asistentes:

- D. Guillermo Martorell
- D. José Amerique
- D. Ramón Arzac
- D. José Amer.
- D. Juan Vicens
- D. Jaime Martorell

En la villa de Nauvón del Valle, a trece y uno de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintuna horas y previamente convocados, se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocañ Pau, y asistidos del Secretario de la Corporación D. Joaquín Gulet Amerique, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Seguidamente el Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo, por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados, y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS.- Se aprueba la relación nº 1 de las facturas y recibos que integran el gasto mensual por importe total de 3.391.181, acordándose su pago y posterior formalización.

LICENCIAS DE OBRAS.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia municipal, por unanimidad, se acuerda se acuerda conceder las permisos de obra siguientes:

- 1.- A D. Antonio Mora Balcañenas, para instalar cuarto de aseo, cuarto trastero y desague de albañilería y conexión a la red general en C/ Llueta, 15.
- 2.- A D.ª Juana Martorell Sampol, para reformar cochera en finca La Tanqueta.

SOLICITAR NUEVO MAESTRO.- Atendiendo las sugerencias de la Asociación de padres de alumnos y Consejo de Dirección de la E.B.M. de esta villa y considerando la insuficiencia de maestros para atender los cursos de 1º a 8º de E.B.B., por unanimidad, se acuerda elevar a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia escrito solicitando elevar a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia escrito solicitando la designación de otro maestro para atender el grupo escolar de esta villa.

MONITOR NATACION.- Para atender el gasto de profesor en calidad de monitor de natación para la piscina del Polideportivo Municipal, cuyo costo resulta excesivo para la economía municipal, por unanimidad se acuerda solicitar de la



Consejero de Cultura y Deportes del COM, una subvención de 125.000 pts, facultando al Sr. Alcalde, para suscribir los documentos necesarios en orden a este acuerdo.

ARCHIVO MUNICIPAL.- Al no disponer esta Corporación de personal capacitado para la ordenación, clasificación e inventario del archivo municipal, se acuerda solicitar del COM, personal técnico capacitado para proceder al arreglo general y funcionamiento, facultando al Sr. Alcalde para suscribir la petición a los efectos oportunos.

CONSERJE POLIDEPORTIVO.- La necesidad de mantener en perfecto estado las instalaciones del Polideportivo Municipal y no disponer en la plantilla de este Ayuntamiento de personal calificado, por unanimidad se acuerda concertar con D.^a Antonia Alba Hatten la explotación de las instalaciones, por un periodo de tres años, en las condiciones propuestas por esta Corporación y aceptadas por la interesada, acordando formalizar el correspondiente convenio.

CONTRATACION DE INTERINO.- Visto el expediente tramitado para cubrir una plaza vacante con funcionario interino, de conformidad con la resolución de la Dirección General de Administración Local de 11 de Diciembre de 1984.

Resultando: Que se ha dado la suficiente publicidad para que las personas interesadas pudiesen presentar sus solicitudes, emitiéndose informes por los sectores Secretario e Interventor.

Considerando: Que la Comisión de Gobernación con base en los méritos y capacidad

puesto de manifiesto por el solicitante, me propone la persona que estima con capacidad para el desempeño del puesto de trabajo.

Por unanimidad se acuerda:

Nombrar con carácter interino a la persona que a continuación se relaciona para la plaza que igualmente se señala:

Personal Subalterno Alquil, D. Gabriel Horrach Arroue, mayor de edad, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, natural y vecino de Pácor del Valle, provisto de D.N.I. n.º 40.831.473, y domiciliado en la Calle Es Glauer, 16-2º-2º.

El nombramiento queda sujeto a las siguientes condiciones:

Perceberá como retribución mensual las cantidades fijadas presupuestariamente para la plaza que ocupe, consisten el 80% de las retribuciones básicas, excluido diurnos y el 100% de las retribuciones complementarias, concediéndole un complemento de dedicación exclusiva de conformidad a la orden de 2 de Enero de 1985.

La duración del nombramiento queda fijada hasta que se provea la plaza vacante con funcionario de carrera a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 22, 17 y 18 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto.

La plaza vacante para la que se ha otorgado el nombramiento interino que se ha hecho costar se incluirá en la primera oferta de empleo público que se efectúe por la Corporación.

CONTRATACION PERMANENTE PARA ESCOLARES.- Visto el escrito del Consell Insular de Mallorca resolviendo la obra "Proyecto de pavimentación patios escolares para instalaciones pistas polideportivas"

por unanimidad, se acuerda:

1º.- Declarar de reconocida urgencia las obras de pavimentación asfáltica de los patios escolares, como consecuencia de las necesidades apremiantes que demandan una pronta ejecución.

2º.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de las mismas, en su primera fase, por un importe de 850.000 pts y su adjudicación mediante contratación directa a Construcciones Ramón Pons, S.A.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que debe regir la contratación directa.

4º.- Autorizar el gasto de ejecución como cargo a la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

CONTRATACION DE DOTACION DE PAVIMENTO AL CUBRIMIENTO DE UN TRAMO DEL TORRENTE DE BINIARROY.- Visto el escrito del Consell Insular de Mallorca que presta su conformidad a utilizar el Canon de Energía de 1983, por unanimidad se acuerda:

1º.- Declarar de reconocida urgencia las obras de "DOTACION DE PAVIMENTO AL CUBRIMIENTO DE UN TRAMO DEL TORRENTE DE BINIARROY", como consecuencia de las necesidades apremiantes que demandan una pronta ejecución.

2º.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de las mismas, por un importe de 2.481.668 pts y su adjudicación mediante contratación directa a Construcciones Popet, S.A.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que debe regir la contratación directa.

4º.- Autorizar el gasto de ejecución de las obras

con cargo al Canon de Energía de 1983.
PROGRAMACION FIESTAS CARNAVAL - SAN JUAN
Se trata de los actos convenientes a celebrar en la programación de fiestas de Carnaval y estímulos que la opinión popular vea con agrado se celebren actos musicales, se acuerda celebrar baile el sábado día 16 y celebrar rúa el domingo, y en cuanto a las fiestas de San Juan, el Sr. Alcalde presenta un borrador de programas de los actos a celebrar, para que se estudie y se gestione todo lo necesario, en el cual figura el comienzo de las fiestas el día 11 de junio con Reseta, el 12 con actos deportivos, el 13 Homenaje a la vejez y el 14 teatro y fin de fiestas, dejando a criterio de la Corporación aceptar o variar el contenido del programa.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Es presentada la 2ª y última certificación de asfaltado Camí de les Cortinades, por importe de 117.113 pts y la certificación 1ª de asfaltado Camí de Bouixent, por importe de 1.073.453 pesetas, acordando por unanimidad, prestarle su aprobación y su remisión al Consell Insular de Mallorca.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde da cuenta de que el próximo día 8 de Febrero y por D. Robert Jares a las 10 horas en la Iglesia Parroquial se celebrará una Conferencia con presentación de depositores dedicada para la 3ª Edad, acordando quedar enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, dando el acto por terminado a las veintidós horas, de lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo el secretario, certifico.

[Firma]

[Firma]

[Handwritten signatures and initials]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 1° DE FEBRERO DE 1985.

Sres asistentes:

- D. Guillermo Hartorell
- D. José Amengual
- D. Ramón Arnan
- D. José Quer
- D. Juan Vicens
- D. Jaime Hartorell

Excusa su asistencia:
NINGUNO.

En Hancor del Valle a primero de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco y siendo la hora de las veinte treinta presta la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Pocañ Pau y con la asistencia de los señores concejales cuyos nombres se consignaron al margen habiendo faltado los que en el mismo margen se reseñan al objeto de discutir y en su caso aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre y artículo 6° del Real Decreto 25/3/1982, de 24 de julio.

Discutido detenidamente el Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándolo en su totalidad conforme con los servicios que recaen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena quedando, en su consecuencia, fijado el presupuesto en la siguiente forma:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO

INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES.

1. Impuestos directos	2.772.882.
2. " indirectos	62.401.
3. Tasas y otros ingresos	3.085.700.
4. Transferencias corrientes	3.306.200.
5. Ingresos patrimoniales	100.000.
B. OPERACIONES DE CAPITAL.	
6. Ejecución de inversiones Reales	-
7. Transferencias de Capital	-
8. Variación activos financieros	-
9. " Pasivos "	-
Total INGRESOS 9.887.187	

GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES.	
1. Remuneraciones del personal - - - - -	4.114.636.
2. Compra bienes corrientes - - - - -	4487.489.
3. Interes - - - - -	286.500.
4. Transferencias corrientes - - - - -	801.440.
B. OPERACIONES DE CAPITAL.	
5. Inversiones Reales -	-
7. Transferencias de capital -	-
8. Variación de activos financieros -	-
9. Variación de pasivos financieros	197.122
TOTAL GASTOS	9.887.187.

Resultando por consiguiente aprobado dicho presupuesto.

El Sr. Presidente declaró aprobado el Presupuesto Ordinario en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, por ser siete el número legal de miembros de la Corporación, habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzada, por tanto, el "quorum" establecido por la Ley.

El acuerdo de aprobación inicial adoptado se considerará elevado a definitivo si no se presenta reclamación alguna contra el mismo.

Después se acordó que el presupuesto de



referencias, se expone al público por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las veintidas y formando esta acta los señores concurrentes, comienza el Secretario que de todo ello certifica.

[Handwritten signatures and stamps]

Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1985...

Pres asistientes:

- D. José Anequiel.
- D. Ramón Arrom.
- D. José Amer.
- D. Juan Llorens.
- D. Jaime Martorell.
- No Asiste:
- D. Quí Martorell

En la villa de Hancor de la Vall, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte treinta horas y previamente convocados, se reúnen en la sala de sesiones de la Corporación, los señores Concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocañ Pau y asistidos del Secretario de la Corporación D. Verquel Pulet Anequiel, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, habiendo depado de asistir el Concejil D. Guillermo Martorell Ferris.

El Sr. Presidente declara el acto abierto,

daudose principio al mismo, por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordado quedar enterados y habiendo discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

Plan Obras y Servicios

1985.- Visto el escrito nº 35 del Consell Insular de Mallorca que convoca a todos los Ayuntamientos de la isla para que antes del día 28 de febrero del año en curso puedan dirigir petición de obras y servicios que deseen incluir en el Plan de 1985, deliberado convenientemente, por unanimidad, se acuerda solicitar la inclusión de las obras siguientes:

1º.- Proyecto Casa Cultura 1ª fase; Presupuesto 8.215.617 ptl. Cantidad que se solicita de subvención, 7.394.055 ptl; y ofrece una aportación municipal máxima del 10% y mínima del 5%.

2º.- Proyecto de adelantamiento de D'una vora via a Hancor de la Vall; Presupuesto: 1.292.587 ptl; Cantidad de subvención que se solicita: 1.163.318 ptl. y ofrece una aportación máxima del 10% y mínima del 5%.

Obras de acción comunitaria.

Dada cuenta acerca de la necesidad de realizar a la mayor brevedad las obras de los proyectos "REFUERZO DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE UN TRAMO DEL CAMINO DE RAFALS" y "REFUERZO DE PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO DE BINIARROY", Consideradas de máxima urgencia, así como la conveniencia de determinar los medios económicos con que han de ser costeadas, el Sr. Alcalde, propone para ello en vista de que los recursos de

Caracter ordinario de este municipio son muy laudables, la decisión que brinda la circular del Council Municipal de Halloran, n° 35, negociado Cooperación, sobre obras de Acción Comunitaria reguladas en el R.D. 845/1984 de 19 de Febrero, la Cooperación de acuerdo con el Decreto que ha sido leído y después de la deliberación a que el asunto ha dado lugar, por unanimidad, acuerdan:

1°.- Solicitar del Excmo Sr. Presidente del Council Municipal, la máxima enajenación de subvención para la ejecución de las citadas obras proponiendo para la financiación de las mismas, el siguiente sistema:

el 50% del coste total de las obras a obtener de subvención del Council Municipal de Halloran y el 50% restante para completar la financiación sera de aportación de trabajos, transportes o material por los recursos directamente beneficiarios.

2°.- Que por la Alcaldía Presidencia se debe la correspondiente solicitud al Excmo Sr. Presidente del Council Municipal de Halloran, acompañada de la documentación ordenada.

3°.- Que atendida la urgencia de las referidas obras las mismas se ejecutaran por el Ayuntamiento, por concierto directo.

Asumir el cobro de las contribuciones. - El artículo 74 de la Ley 50/1984, de 30 de Diciembre, de presupuestos generales del Estado para 1984 dispone:

u° 1.- Los Ayuntamientos podran optar por asumir el cobro en periodo voluntario y ejecutivo de las deudas que vienen recaudandose por recibo, asi como el de las liquidaciones de ingreso directo, por las contribuciones territoriales,

rustica, pecuaria y urbana o porque dicho cobro continúe llevandose a cabo por los servicios recaudatorios del Estado.

u° 2.- La opción por el cobro a cargo de los servicios del Estado se entenderá de forma automática por los Ayuntamientos, excepto por los que aquellos así lo acuerden en pleno y lo comuniquen al M° de Economía y Hacienda antes del 1° de Marzo de 1985.

A la vista de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo que establece el artículo 32 de la Ley 40/1981 de 26 de Octubre, el secretario que suscribe tiene el honor de llevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

1°.- Asumir el cobro en periodo voluntario y ejecutivo de las deudas que vienen recaudandose por recibo, asi como el de las liquidaciones de ingreso directo, por las contribuciones territoriales rustica, pecuaria y urbana, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 50/1984, de 30 de Diciembre.

2°.- Fijar como periodo voluntario de ingreso de los cobros por recibo del 16 de marzo al 15 de Mayo, o inmediato hábil posterior comenzando a partir de este último y hasta el 31 de Mayo el periodo de prorroga.

3°.- Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda, para envío de los recibos con antelación suficiente al comienzo del periodo voluntario de ingreso.

Deliberado convenientemente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta del secretario y en su consecuencia, acuerda asumir la recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de las

deudas por contribuciones territoriales rústica y pecuaria y urbana, licencias fiscales Comerciales, e industriales y profesionales, y que dicho acuerdo, se comunique a la Delegación de Hacienda, servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales, antes del día 1º de Enero del año actual.

Encomendando la recaudación de tributos a Comunidad Autónoma. - La disposición adicional decimotercera de la Ley 9/1983, de 13 de Julio otorgó a los Ayuntamientos la titularidad de la recaudación en período voluntario de las contribuciones territoriales, rústica, pecuaria y urbana así como de las licencias fiscales de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas, en lo que respecta a las deudas que vienen recaudándose mediante recibo. Según la misma disposición, es facultad discrecional de los Ayuntamientos el adelanzamiento de los plazos de pago y el procedimiento de recaudación.

Asimismo, el artículo 74 de la Ley 30/1984, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, otorga a los Ayuntamientos la facultad de optar por el cobro en período voluntario y ejecutivo de las deudas que vienen recaudándose mediante recibo, así como las liquidaciones de ingreso directo derivadas de altas o revisiones de las contribuciones mencionadas.

De otra parte, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares aprobado por Ley Orgánica 2 de 25 de Febrero de 1983,

a asumido todas las competencias y atribuciones que ejerce el Consejo General Interinsular de Baleares, que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 2873/79 de 17 de Diciembre, en su artículo 4º párrafo 2, mantiene la titularidad del servicio de recaudación de tributos del Estado, otorgada a la Diputación Provincial de Baleares por Real Decreto del Ministerio de Hacienda de 6 de Noviembre de 1929, habiéndose conformado, en exclusiva, dicha titularidad para la Comunidad Autónoma en el acuerdo de la Comisión mixta Gobierno de la Comunidad Autónoma - Consejo Insular de 8 de Febrero de 1984.

A la vista de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo que establece el artículo 3.2 de la Ley 40/1981, el Secretario que suscribe dice el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

Encomendar la gestión recaudatoria en período voluntario y ejecutivo, de las contribuciones territoriales rústica, pecuaria y urbana y de las licencias fiscales de actividades comerciales e industrial y de actividades profesionales y de artistas, así como de todos los derechos, tasas y arbitrios que se recaudan mediante recibo, al servicio de recaudación de tributos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con arreglo a las bases que establezcan en el oportuno convenio a realizar entre este Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Deliberado convenientemente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta del Secretario y en consecuencia, encomendar la gestión de recaudación en período voluntario y ejecutivo de las deudas por contri-

bucenas demorales rídica y pecuaria y verbales y locuciones fiscales, Conseriales e industriales y profesionales y demás derechos que se recauden por recibo, al servicio de recaudación de tributos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, facultando al Sr. Alcalde para la firma del oportuno convenio, en el que figure el requisito expreso de este Ayuntamiento de recibir entregas a cuenta mensuales.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, a las veintinueve cuarenta horas de la que se extiende la presente acta, de que yo, el Secretario, certifico.

J. Vicens
J. Amengual
J. Arrom
J. Amer
J. Martorell
J. Martorell

Sres. Asistentes:

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

No asiste:

D. Guillermo Martorell

SESION ordinaria celebra- da el dia 28 de febrero de 1935

En la Villa de Mancor de la Vall
a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco siendo las veintuna horas y previamente convocados se reunen en la sala de sesiones del Ayuntamiento los señores Conce-

jales que se anotan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou y asistidos del Secretario de la Corporación D. Miguel Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, no habiendo asistido el Concejale D. Guillermo Martorell Pericás.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados, y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS.- Se aprueba la recepción de facturas nº 2/85 de las facturas y recibos que integran el gasto mensual, por importe de 2748.326 pesetas, acordándose su pago y posterior formalización.

LICENCIAS DE OBRAS.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en la correspondiente licencia Municipal por unanimidad, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los siguientes señores:

- 1.- A D. Antonio Jaume Vicens, para construir porche destinado a establo y almacén en finca cl'as Músc.
- 2.- Al mismo, para limpiar acueducto y arregarlo en finca Son Collell.
- 3.- Al mismo, para abrir una entrada en C/ Vireta.
- 4.- A D. Ramón Gual Arrom, para embalsar habitación sótano en C/ Binjarroy, 23.

- 5.- A D. Miguel Martorell Moya, para rebajar piso cochera en c/ Barro.
- 6.- A D. Juan Martorell Genestar para construir camino en Ginca Escorca.
- 7.- A D. Pedro Miró Salom, para engoscar y enlucir paredes despensa, reparar cisterna y goteras en c/ P. Simón Reynés, 15.
- 8.- A D^a Francisca Martorell Mayo, para empalmar al alcantarillado, construir balcón, cambiar embigado piso y tejado y otras en Plaza de Baix, 12.

COMPRA DE SOLAR. - Sendo procedente la adquisición de un terreno para edificio de la casa de cultura y considerando de imperiosa urgencia la necesidad de efectuar la compra por contratación directa por resultar incompatible su realización con las formalidades de concurso, al tenerse que incluir las obras de construcción en el Plan de Obras y Servicios de 1985, por unanimidad, se acuerda adquirir los terrenos del solar de D^a Juana Reynés Gual ubicado en c/ Binia-ro, del orden de unos 512 m², por el precio de 1.500.000 ptas y solicitar un préstamo al Patronato de la Mejora de la Vivienda Rural por importe de 1.200.000 ptas amortizable en 10 anualidades para construcción casa cultural y autorizar el gasto restante con cargo al presupuesto ordinario mediante el correspondiente suplemento o habilitación de crédito, facultando al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los documentos necesarios y escritura pública que se precise.

CONMEMORACION 60 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL - Al cumplirse el próximo día 2 de Abril, el 60 aniversario de la constitución de este Ayuntamiento, se acuerda gestar la conmemoración con distintos actos culturales e invitar al Excm^o, Sr. Presidente del CIM, y Consejera de Cultura a participar y presidir dichos actos.

PROGRAMA D'ACTES:

Día 31 de Març a les 12'30 h.: Inauguració d'una exposició de fotografia de la vida de Mancor de la Vall, durant la dècada 1.975-1985, de la col·lecció particular d'en Biel Froel.

Lloc: Sala d'actes de l'Ajuntament.

Dia 1 d'Abril a les 21'00 h.: CONCERT, amb motiu de l'Any Europeu de la Música.

MUSICA RELIGIOSA A MALLORCA, "STABAT MATER" de G.B. Pergolesi. Orquestra i solistes.

Lloc: Església Parroquial.

Patrocina: Consell Insular de Mallorca

Dia 2 d'Abril:

a les 19'00 h.: Cercavila a càrrec de la Banda "Unió Musical Inguense" Director, D. Vicens Bestard

a les 19'30 h.: Missa de requiem en memòria de tots els difunts, durant els darrers LX anys, cantada pel COR PARROQUIAL.

a les 20'30 h.: Inauguració de les obres d'ampliació del Cementiri Municipal.

a les 20'45 h.: Inauguració de la Reforma de la Plaça de l'Ajuntament:

- Obertura de l'acte amb unes paraules del Batle de la vila Sr. Biel Pocurr.

- Descobriments d'una placa commemorativa i lectura de la primera Acta de Constitució de l'Ajuntament del dia 2 d'Abril de 1.925.

- Poenda amb unes paraules a càrrec de Pa Ilma. Sra. Maria Antonia Munar, Consellera de cultura del Consell Insular de Mallorca.

- Acte seguit serà servit un vi espanyol.

AMPLIACION "MEJORAS DEL CEMENTERIO"

Se da cuenta de la mejora descriptiva de las obras a realizar en el Cementerio Municipal de esta villa, y en su consecuencia, y considerando muy necesarias la realización de las obras, por unanimidad se acuerda aceptar el presupuesto formulado por Construcciones Moset, S.A., que asciende a 580.000 pesetas, por la totalidad de dichas obras.

CAPITELES DE PIEDRA PLAZA FRANCISCO DARDER. - Al objeto de ultimar los trabajos de "Remozamiento Plaza Fr^{co} Darder", y ser necesario la colocación de capiteles de piedra en las distintas columnas, vista la oferta de Mármol y triturados Selva, S.A., por un montante de 720.000 ptas, por unanimidad se acuerda encargar la compra y pagar al Sr. Alcalde para que gestione todo lo necesario en orden a este acuerdo.

MINAS JUPITER. - Vista la solicitud de concesión de Licencia Municipal de obras, suscrita por D. Bartolomé Escandell Prats, en nombre y representación de la compañía Mercantil anónima, Lignitos S.A., para la realización de la explotación comprendida en el proyecto presentado, en lo que afecta a este término Municipal, explotación a cielo abierto. "Considerando que Lignitos S.A., no presenta documento acreditativo que demuestre que di-

cha explotación es de interés Nacional, expedido por autoridad competente.

"Considerando que no se aporta información detallada suficiente de límite de explotación, estando actualmente dentro del término Municipal de Mancor de la Vall.

"Considerando que se lleva a cabo la actividad reseñada desde hace unos 5 o 6 años aproximadamente sin la preceptiva licencia.

Es por lo que:

1º) ACUERDA; DENEGAR la licencia de explotación a cielo abierto solicitada, en tanto no sean subsanados los extremos anteriormente expuestos.

2º) ACUERDA; Ordenar el cese en la actividad dentro de este término municipal que se lleva a cabo; en tanto no sea satisfecho el importe de la liquidación de la licencia, por movimiento de tierras, contemplado en la Ordenanza Municipal de fecha 16-6-78.

3º) ACUERDA; reiterarse en los extremos expresados por este Ayuntamiento, y notificados a Lignitos, S.A., mediante escrito de fecha 3 de Enero de 1985.

4º) Acuerda elevar escritos a la Delegación del Gobierno en Baleares, a la Conselleria de Industria y a la Conselleria de Sanidad de C.A. en solicitud de intervención para que se subsanen las anomalías expresadas.

Así mismo, se acuerda comunicar a la empresa Lignitos, S.A., la obligación de retirar los escombros depositados en este término Municipal, sin licencia, como conserven



cra de los desmontes de tierra que realizan, previniéndoles que en caso de incumplimiento se eleva la oportuna denuncia a los organismos provinciales correspondientes para tratar de evitar los perjuicios ocasionados.

CAMBIO DE NOMBRE DE MANCOR DE LA VALL.- Visto el informe favorable de cambio de denominación del nombre de este Ayuntamiento emitido por la asesoría lingüística y comunicado por el Consejo Insular de Mallorca, por unanimidad, se acuerda quedar enterados y de que en lo sucesivo se denomine esta población Mancor de la Vall, en lugar de Mancor del Valle.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme, acordándose su aprobación las siguientes certificaciones:

1ª.- Remozamiento Cementerio de Construcciones Moset, por importe de 350.571 ptas, última certificación.

2ª.- Camino Biniaixent, de Construcciones Ramón Pons, S.A., por importe de 482.687 ptas.

3ª.- Patios Escopares de Construcciones Ramón Pons, S.A., por importe de 850.000 ptas.

LIQUIDACION PRESUPUESTO.- Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultados deben incorporarse al presupuesto ordinario de 1984.

Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no

produce déficit, el Ayuntamiento Pleno acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en caja en 31/12/1983 2.648.298.-
Restos por cobrar en igual fecha 832.540.-
SUMA 3.480.838.-
Restos por pagar en igual fecha 1.039.699.-
DIFERENCIA (SUPERAVIT) 2.441.139.-

LIQUIDACION FIESTAS SAN ANTONIO Y CARNAVAL.- Es presentada la liquidación de fiestas San Antonio 1985 y fiestas de carnaval 1985, y considerándola debidamente rendida y justificada, por unanimidad, se acuerda prestarle su aprobación en los siguientes términos:
Fiestas de San Antonio 76.455 ptas
Fiestas de Carnaval 54.626 ptas
TOTAL A LIQUIDAR POR ESTE AYUNTAMIENTO 131.081 ptas

SOLICITUD DE AYUDA.- La precaria situación económica de este Ayuntamiento dificulta poder atender debidamente los gastos generales de mantenimiento del dispensario Municipal y en su consecuencia por unanimidad, se acuerda solicitar de Insalud la máxima ayuda económica de subvención para destinar al dispensario, facultando al Sr. Alcalde para que gestione todo lo necesario en orden a esta petición.

INFORME PATRONATO.- Vista la petición de D. Leonardo Pocur Morro para realizar obras de albañilería en c/ Montaura s/nº, el Ayuntamiento, por unanimidad, informa favorable, la solicitud de ayuda solicitada y su remisión al Patronato de la Mejora de la vivienda Rural para su tramitación y concesión si procede.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado las veintidós treinta horas, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Seres asistentes:

D. Guillermo Martorell
D. José Amengual
D. Ramón Arrom
D. José Amer
D. Juan Vicens
D. Jaime Martorell

Sesión ordinaria celebrada
el día 28 de marzo de
1.935.

En la villa de Manacor del Valle,
a veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que se anotan al margen, Presididos por el señor Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou y asistidos del secretario de la Corporación D. Miquel Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria

El señor presidente declara el acto abier-

to, dándose principio al mismo, por el borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados, y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS. Es presentada la relación de facturas nº 3/85, que integran el gasto mensual por un importe de 740.501 ptas, y hallándola conforme, por unanimidad, se acuerda proceder a su pago y posterior formalización.

LICENCIAS DE OBRAS. De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Precedencia Municipal, por unanimidad, se acuerda conceder los permisos de obra siguientes:

- 1.- De D. Idelsonso Chanón Estebañez, para construir porche de madera, reconstruir habitación, baño, colocar canal, arreglar paredes interiores y cubierta, cercar solar y construir fosa séptica en c/ Massanella, s/nº.
- 2.- A D. Onofre Martorell Mayol, para construir cuarto de baño en c/ Sta. Lucia, 21.
- 3.- A D. Juan Martí Martorell, para construir camino de acceso desde c/ Gómez Ulla a su vivienda en dicha calle.

PLAZA FRANCISCO DARDER. Finalizadas las obras de remozamiento en la plaza Francisco Darder de esta villa, es llegado el momento de considerar la con-

servación y estimado que el tráfico rodado podría ocasionar perjuicios graves al pavimento de la misma, por unanimidad, se acuerda declarar la plaza paso peatonal en toda su extensión y solamente en casos de urgencia y necesidad permitir el tránsito de vehículos para el servicio de las dos viviendas particulares ubicadas en dicha plaza, para lo cual se construirá una rampa de quita y pon custodiada en la dependencia Municipal para el servicio de dichas viviendas.

IMAGEN DE TELEVISION.- Ante la deficiente resección de imagen de Televisión Española en esta Villa, el Sr. Alcalde propone que se solicite de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que gestione todo lo necesario para mejorar y recibir una correcta imagen de los canales Nacionales T.V./1 y T.V./2, por otra parte solicita la ampliación del canal de televisión T.V./3, por ser el sentir popular de la población.

Los señores asistentes deliberado convenientemente, por unanimidad, acuerdan adherirse plenamente a la propuesta de su Alcalde, facultando al mismo para tramitar lo necesario en orden a lo acordado.

NORMALIZACION LINGÜÍSTICA.- Se da cuenta del escrito de la consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Baleares, fechado el 4 de febrero pasado, recordando la necesidad de pronun-

ciamiento y adhesión de este Consistorio para la normalización de nuestra Lengua y en su consecuencia y por unanimidad, se acuerda pronunciarse y adherirse a la CAMPAÑA PARA LA NORMALIZACION LINGÜISTICA programada por la referida consejería.

CUENTA DE CAUDALES.- Es presentada, la Cuenta de Caudales correspondientes al 4º trimestre de 1.984, formulada por el Depositario de Fondos de la Corporación, y habiendo debidamente rendida y justificada, por unanimidad, se acuerda prestarle su aprobación con el siguiente resultado:

Existencia en fin de 3º trimestre	2,561.954.-
Importan los ingresos	2,802.865.-
SUMA	5,364.819.-
Importan los gastos	2,716.521.-
Existencia para el trimestre siguiente...	2,648.298.-

CUENTA DE VALORES.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado debía procederse, en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1.984, rendida por el Depositario de Fondos de la Corporación D. Juan Vicens Pons y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguramente se procede a dar lectura

Integra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.984, referente a valores independientes y Auxiliares del presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, que aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

TARIFAS ELECTRICAS. - El Sr. Alcalde-Presidente expone el alcance y contenido de las medidas previstas en las ordenes de 14 de Octubre de 1.983, 1/8/84 y 20 de Noviembre del mismo año, del Ministerio de Industria y Energía, por las que se establecen las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para los suministros a los Ayuntamientos, añadiendo que la aplicación de las medidas previstas además de representar un ahorro del consumo energético, supondría una manifiesta económica en el gasto, habida cuenta de que tales Ordenes Ministeriales prevén importantes bonificaciones para los suministros municipales.

Que para la aplicación de tales bonificaciones es obligado el cumplimiento de los requisitos detallados en las citadas Ordenes, entre las cuales, se cuenta la notificación del acuerdo a la compañía suministradora y a la Dirección General de la Energía y la elaboración de un Plan de Ahorro energético.

Previos de deliberación y debate por unanimidad, se acuerda:

1º.- Quedar enterados de las medidas previstas en las Ordenes Ministeriales citadas y de la información facilitada al respecto por el Sr. Alcalde-Presidente sobre las tarifas de consumo de Energía Eléctrica para municipios.

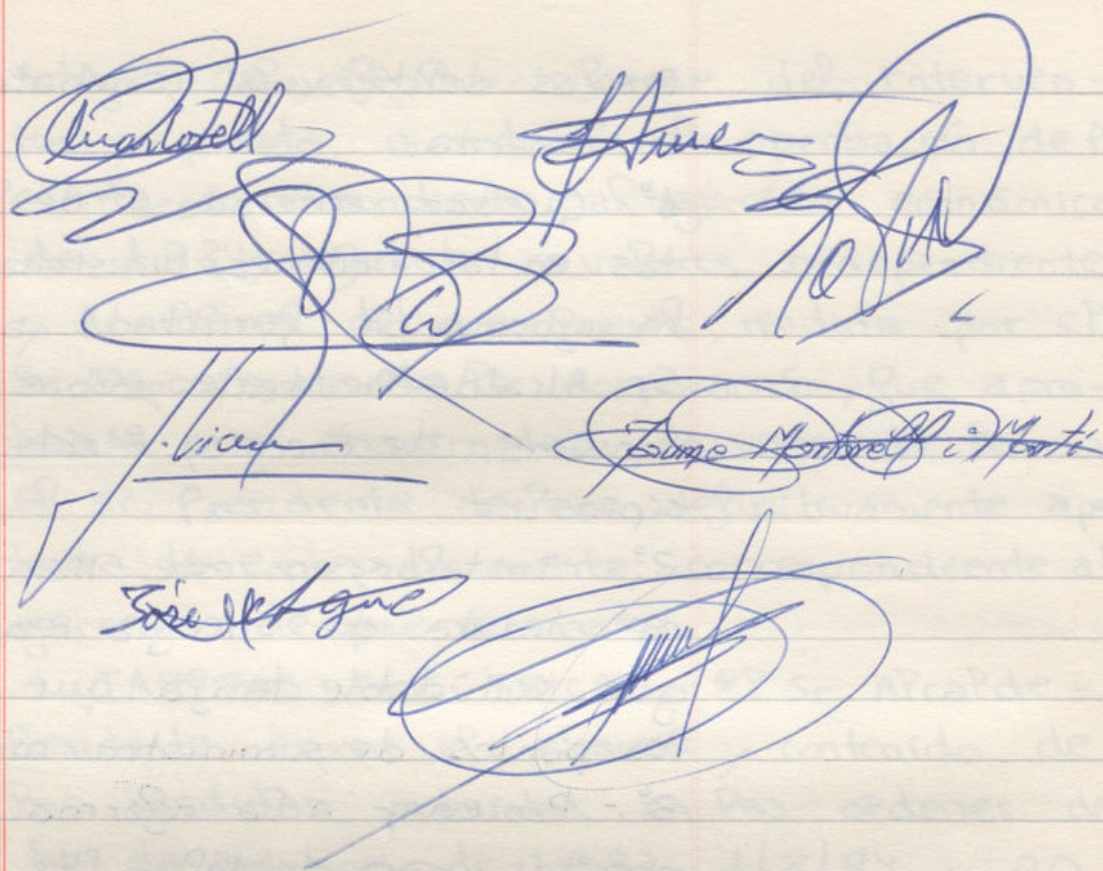
2º.- Instalar, en este Municipio, los equipos de medida de energía reactiva y de energía con doble tarifa que sean precisos para los puntos de suministro municipal.

3º.- Proceder a la reforma de los centros precisos para instalar los citados contadores.

4º.- Someter a diagnóstico o auditoría energética a los distintos suministros de este Ayuntamiento, de acuerdo con las directrices de IDAE, y aceptar el compromiso de ejecutar el Plan de Ahorro Energético que en su día se propone.

5º.- Solicitar inmediatamente de la empresa Gas y Electricidad, S.A., como suministradora de Energía Eléctrica a este Ayuntamiento, que facilite los contadores que sean precisos, en régimen de alquiler e interesar de la misma empresa el presupuesto de coste de la reforma.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las veintidos treinta horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.



Sres. asistentes:

D. Guillem Martorell
 D. Jose Amengual
 D. Ramon Arrom
 D. Jose Amer
 D. Juan Vicens
 D. Jaime Martorell

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1985

En la Villa de Manacor del Valle, a
 veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta
 y cinco, siendo las veintiuna horas y previa-
 mente convocados se reúnen en la sala de
 sesiones de la Casa Consistorial los señores
 Concejales que se anotan al margen, Presididos
 por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocovi Pou y
 asistidos del secretario de la Corporación D. Miquel
 Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión
 ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto,
 dándose principio al mismo, por lectura del
 acta borrador de la sesión anterior, que es
 aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la corres-
 pondencia oficial recibida desde la sesión ante-
 rior, y en particular de la ley 7/1985 de
 2 de Abril, reguladora de la ley de Bases

de régimen Local, acordando quedar enterados,
 y abierta discusión de adoptar los siguien-
 tes acuerdos:

1.- A tenor del párrafo 3 del art. 21 de la
 Ley 7/53, de 2 de Abril, el Sr. Alcalde dele-
 ga en el Pleno Municipal la adopción en el ejer-
 cicio de sus atribuciones los acuerdos de dis-
 ponibilidad de gastos y de concesión de Licen-
 cias Urbanísticas.

FACTURAS. Se aprueba la relación de
 facturas n.º 4/1985 de las facturas y recibos
 que integran el gasto mensual, por importe de
 2.835.572 ptas, acordándose su pago y poste-
 rior formalización.

CERTIFICACION DE OBRAS. Se aprueba
 la 3ª y última certificación de la obra "Pavi-
 mentación asfáltica del camino de Biniatxent",
 por un importe de 713.023 pesetas.

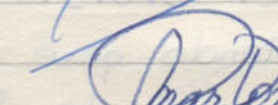
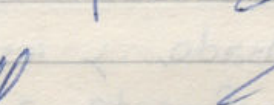
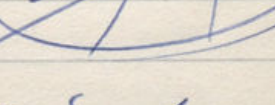
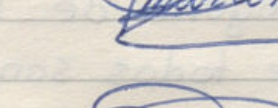
SUBVENCION C.I.M. Quedan enterados
 de la subvención concedida por el C.I.M., por
 importe de 200.000 ptas, para los actos
 conmemorativos del 60 aniversario de la
 Constitución del Municipio.

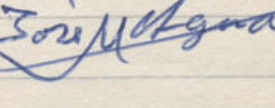
LICENCIAS DE OBRAS. De conformidad
 con lo solicitado por los interesados y en
 las condiciones que figuran en la correspon-
 diente Licencia Municipal, se acuerda conceder
 permiso para efectuar las obras siguientes:
 1.- A D. Juan Fontanet Martorell, para rehabi-
 litación de vivienda en Plaza de Baix, n.º 7.
 2.- A D. Jaime Gual Mora, para arreglar cu-
 bierta y reparar paredes en c/ Son Tomeu, 2.
 3.- A D. Pedro Amer Alorda, para abrir por-
 tal en fachada y ampliar cocina en c/Barró, 5.

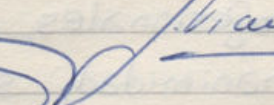


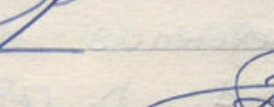
2º- Mejora Cementerio Municipal, correspondiente al

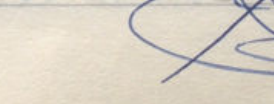







Ses asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

SESION extraordinaria celebra- da el día 3 de mayo de 1935

En Pa villa de Manacor del valle a tres de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo Pas diez y nueve treinta horas y previamente convocados se reunen en la sala de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou y asistidos del Secretario de Pa Corporación D. Miquel Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo por Lectura del acta borrador de Pa sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de Pa correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados, y abierta discusión se adopta el siguiente acuerdo:

SECRETARIA.- Vista la relación de solicitantes de Pa secretaría de esta Corporación remitida por Pa Dirección General de Administración Local, como consecuencia del Concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes a la Escala de Secretarios de Ayuntamientos a extinguir, convocado en el B.O.E. de 25 de Marzo pasado, y resultando que no se conoce personalmente a ninguno de los solicitantes y estimando que todos son igualmente buenos profesionales, deliberando convenientemente, por unanimidad, se acuerda señalar el orden de preferencia de los solicitantes siguientes:

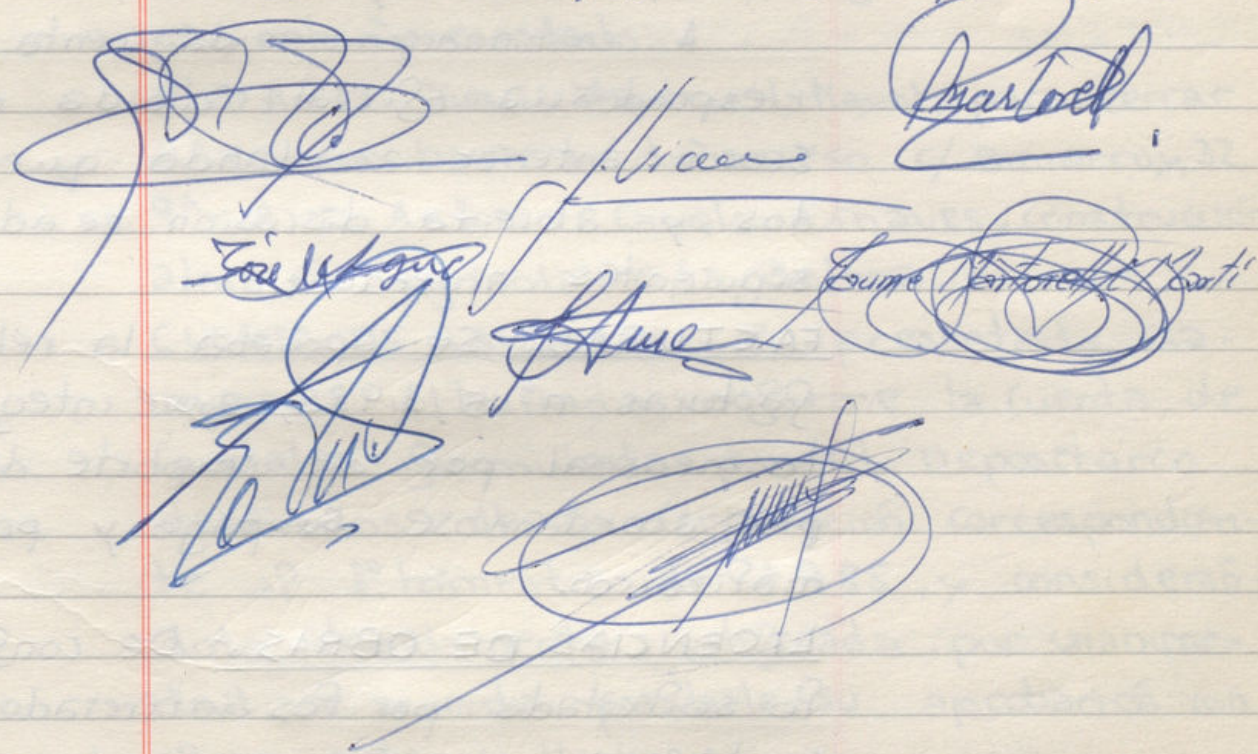
Nº 1.- D. Celso-Ramón Ezquerro Iulve.

Nº 2.- D. Francisco Sánchez Herra

Nº 3.- D. Manuel Draz Cordevilla

Por ser la situación económica de este Municipio muy deficiente, ha sido posible su subsistencia al estar servida la Secretaría de Pa Corporación, desde el año 1914, por acumulación al secretario de Ayuntamiento limitrofe, y por tanto, tan pronto se resuelva este concurso, está en el ánimo de esta Corporación solicitar y tramitar la agrupación forzosa para sostenimiento de secretario común.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veinte horas, de la que se extiende la presente acta, que de todo lo cual yo, el secretario, certifico.



Ses asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1985

En la Villa de Manacor de la Vall, a treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocovi Pou y asistidos de mi, el secretario D. Miguel Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo, por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados, y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS. - Se aprueba la relación de facturas nº 5/1.985, que integran el gasto mensual por su importe de 2.328.212 pts, acordándose su pago y posterior formalización.

LICENCIAS DE OBRAS. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso de obras siguientes:

1º.- A D. Jaime Mora Rotger, para construir depósito de agua en finca Sa Vinya.

2º.- A D. Ildefonso Chanon Estébanez, para

empalmar con red general agua de c/Massanella, s/nº.

3º.- A D. Jaime Ferrer Genovart, para construir algibe en finca camino Biniatxent.

4º.- A D. Jaime Estrany Vicens, para construir apisco y reconstruir tejado de la caseta en finca Ses Fontanellas.

5º.- A D. Baltasar Jofre Oliver, para construir vivienda unifamiliar en Solar del Camino Es Rafals.

6º.- A D. Juan Canals Abines para cercar solar del Camino des Rafals.

7º.- A Pignitos, S.A., para explotar la mina a cielo abierto denominada Jupiter en Po afectante al término municipal de Manacor de la Vall, de conformidad al proyecto presentado.

8º.- A D. Juan Martorell Mayol, para cercar solar con barrera de acceso c/ Biniarroy, 32.

9º.- A D. Antonio Canals Canaves, construcción almacén agrícola c/s. Beltrán.

CUENTA DE CAUDALES. - Es presentada, examinada y hallada conforme la cuenta de Caudales formulada por el depositario de Fondos de la Corporación correspondiente al 1º trimestre de 1.985, y considerándola debidamente justificada, por unanimidad, se acuerda prestarle su aprobación con el siguiente resultado:

Existencia en fin del 4º trimestre de 1984 2.648.298

Importan los ingresos realizados en el trimestre... 1.645.144

SUMAN 4.293.442

Pagos efectuados en igual periodo 2.506.998

Existencia para el trimestre siguiente.... 1.786.444

38
BANDERA LOCAL.- Estimando Pa moción de Pa Alcaldía de perpetuar los hechos relevantes de esta Pocalidad, creando su propia bandera Pocal y visto el informe favorable del Organo complementario de este Ayuntamiento proponiendo la adopción del correspondiente acuerdo, al considerarla debidamente justificada, por unanimidad, se acuerda constituir una Comisión Especial presidida por el Sr. Alcalde, el concejal D. Guillermo Martorell Pericás y los expertos D. Gabriel Fiol Mateu y D. Josep Maria Bardají Llanón, para que redacten la memoria con breve reseña historia y redacten el proyecto de la bandera con los elementos que deben integrarla, para unir al expediente que se tramita.

RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES.-

Es presentada la rectificación padronal de Habitantes formulada por las oficinas Municipales, comprensiva desde el 31 de Marzo de 1984 a 31 de Marzo de 1985, y hallándola conforme, por unanimidad, se acuerda prestarle aprobación plena y que la misma se exponga al público por plazo de quince días, previo anuncio en el B.O. de Pa Provincia y tablón de la Casa Consistorial.

INFORME PATRONATO.- Vista la instancia suscrita por D^a Francisca Martorell Mayol, solicitando ayuda económica al Patronato para la mejora de la vivienda Rural de Baleares, para reforma de vivienda Plaza de Baix, 12, se acuerda informar favorablemente la petición solicitada y proceder a su remisión

al Patronato para su tramitación si procede.

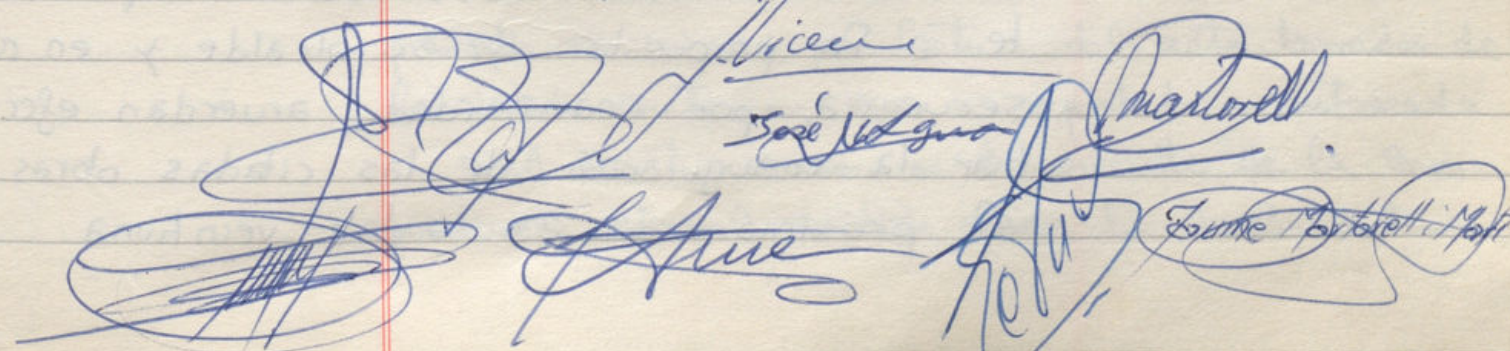
38
CAMBIO DENOMINACION TOPONIMICA.- Se da cuenta del escrito de Pa Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que sanciona favorablemente el cambio de denominación toponímica del Municipio de Mancor del Valle, adoptando la forma de "MANCOR DE LA VALL", como nombre oficial, acordando quedar enterados. PLAN OBRAS 1.985.- Quedan enterados de que el Consell Insular de Mallorca ha incluido a este Ayuntamiento en el Plan de obras y servicios de 1.985, con las siguientes obras:

1^a.- CASA CULTURA 1^a FASE.- con un presupuesto global de 8.215.617 ptas, con la financiación del Consell Insular de 7.394.056 ptas y aportación del Ayuntamiento de 821.561 ptas.-

2^a.- CAMINO ES RAFALS.- con un presupuesto global de 568.215 ptas, financiadas con las aportaciones del Consell de 284.107 pesetas y aportación de vecinos "Regimen acción Comunitaria" de 284.108 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidos cuarenta y cinco horas, de la que se extiende la presente acta, que de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde,



Sres asistentes:

D. Guillermo Martorell
D. José Amengual
D. Ramón Arrom
D. José Amer
D. Juan Vicens
D. Jaime Martorell

Sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 1985

En la Villa de Manacor de la Vall, a quince de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las doce horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que se anotan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou y asistidos del Secretario de la Corporación D. Miquel Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo, por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados, y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

INAUGURACIÓN. - Finalizadas las obras de Terrazas piscina Polideportivo Municipal y 1ª Fase de embaldosado del Torrente de Biniarroy, el Sr. Alcalde propone efectuar la inauguración de dichas obras, aprovechando la mayor asistencia de vecinos que nos honra con motivo de las fiestas Patronales de la localidad.

Los señores asistentes, se adhieren plenamente a la propuesta de su alcalde y en consecuencia, por unanimidad, acuerdan efectuar la inauguración de las citadas obras el próximo día 23 a las veintuna

horas, y colocación de una placa con la siguiente inscripción: PASSEIG DES PONT - dia 23-6-85. Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, dando el acto por terminado, a las trece horas, de Pa que se extiende la presente acta, que, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 1985..

Sres asistentes:

D. Guillermo Martorell
D. José Amengual
D. Ramón Arrom
D. José Amer
D. Juan Vicens
D. Jaime Martorell

En la villa de Manacor de la Vall, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintinueve horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Gabriel Pocoví Pou y asistidos del Secretario de la Corporación D. Miquel Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo, por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior,

acordando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS. - se aprueba la relación de facturas nº 6/1985, que integran el gasto mensual por un importe de 1.780.485 pesetas, acordándose su pago y posterior formalización.

LICENCIAS DE OBRAS. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso de obras siguientes:

1.- Al Sr. Grander, por revoco paramentos verticales 120 m², establo, cocina y comedor, embaldosar 44 m², entrada y sala de estar en Casa Rami des Rafels "El au Quint".

2.- A D. Joaquel Herra Rivera, para cambiar cubiertas, repasar fachada y colocar puertas y ventanas en finca rustica Les Potes.

3.- A D. Juan Sempol Martí, reforma para conservar casa existente con su antigua identidad en Caserio Bauarroy "Casas San Nadal".

4.- A D. Juan Pons Payeres, por arreglo 40 m² cubiertas de tejas en la Iglesia Parroquial San Joan Baptista.

CONTRATACION OBRA CAMINO ES RAFALS. - Se da cuenta del escrito del Consell Insular de Mallorca en el cual se comunica la inclusión de la obra "Camino Es Rafals" en el Plan de Obras y servicios de 1985, deliberado convenientemente se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar de reconocida urgencia las obras de asfaltado "Camino Es Rafals", como consecuencia de las necesidades apremiantes que demandan una pronta ejecución.

2º.- Aprobar el expediente instruido para la

Contratación de las mismas por un importe de quinientas sesenta y ocho mil doscientas quince pesetas y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa Construcciones Ramon Pons, S.A. de la cantidad de quinientas sesenta y ocho mil pt.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que deberá regir la contratación directa.

4º.- Autorizar el gasto de ejecución de las obras con cargo a la aportación del CIM y aportación de recursos en régimen de acción comunitaria.

5º.- facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a esta contratación.

UNIDAD SANITARIA. - El Sr. Alcalde da cuenta de la visita del Ilu^{do} Sr. D. Gabriel Oliver Capó, Caudel de Sanidad y Seguridad Social de Baleares, que propuso la construcción de una unidad sanitaria para esta localidad, por cuanto, considera insuficiente el actual consultorio médico que existe en esta villa.

Deliberado convenientemente, por unanimidad, se acuerda la construcción de una unidad sanitaria para esta localidad, por cuanto, considera insuficiente el actual consultorio médico que existe en esta villa.

Deliberado convenientemente, por unanimidad, se acuerda la construcción de una unidad sanitaria, solicitar el proyecto técnico correspondiente y comprometerse esta Corporación a la aportación de los terrenos necesarios para ubicar dicha construcción.

ADESTON CAMPAÑA DEPORTE ESCOLAR. - El Sr. Alcalde da cuenta del estudio de equipamiento y actividades físico-deportivas y recreativas en Mallorca que ha elaborado el Consell Insular de

Mallores, y considerando de primera necesidad que la población escolar de esta villa debe beneficiarse del plan de actuación de la refenda campare, por unanimidad, se acuerda adherirse a dichas actividades y comprometerse a una aportación del 10% del presupuesto de actividades elaborado.

CUENTA PATRIMONIO 1984. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1984, la cual ha sido expuesta al público, y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva.

CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 1984.

A continuación el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1984, la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional.

AYUDA ECONOMICA. - Se da cuenta del escrito que presenta el Grup de Esplai S'estel de esta población que organiza unos días de campamento para los chicos y chicas de esta villa a celebrar los días 4, al 7 del próximo mes de julio, solicitando la elaboración de este Ayuntamiento para hacer frente a su presupuesto del orden de 112.000 pesetas.

Deliberado convenientemente, por unanimidad, se acuerda conceder a dicho club una ayuda económica de 20.000 pts para ayuda de los gastos del campamento programado, facultando al Sr. Alcalde para proceder al abono correspondiente.

GRATIFICACION. - Para compensar los trabajos realizados en las oficinas municipales de este Ayuntamiento a partir del 1º de Abril pasado por D^a Magdalena Grau Regués, que falleció el 1º de julio próximo, y considerando que se ha hecho acreedora a una gratificación por el sueldo del trabajo encargado, por unanimidad se acuerda concederle una gratificación de 20.000 pts y facultar al Sr. Alcalde para el correspondiente abono.

INFORME DE ACTIVIDAD. - A continuación fue leído por el suscrito secretario, la solici-

tud de licencia formulada por D^e Juan Reyes Pae,
en nombre propio para instalar en Plaza de Bar,
11 una actividad destinada a BAR.

Vistos los informes emitidos por el Aparejador D.
Antonio Arcas Cabrer, la Comisión Municipal de
Obras y Urbanismo y el jefe local de Sanidad
D. Ricardo Ferrnols Ventura, y habida cuenta de
que no ha habido reclamaciones este Ayuntamiento
acuerda:

emitir informe en el sentido de que el ampli-
amiento propuesto para dicha actividad y las circuns-
tancias que concurren en la misma están de
acuerdo con las ordenanzas municipales Plan de
Urbanización local y reglamento de actividades
industrial, insalubres, nocivas y peligrosas de 1961,
y que no existen actividades análogas que puedan
producir aditivos.

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento es
del parecer que procede conceder la autorización
solicitada siempre que se adopten las medidas
correctoras pertinentes.

Asimismo acuerda sea remitido a la
Comisión Interinsular de saneamiento, el
presente expediente.

CERTIFICACION DE OBRA.- Se da
cuenta de la A^a y última certificación de obras
"dotación de pavimento al subvencido de un tramo
del torrente de Bousarrey", que certifica el
ingeniero director D. Andrés Parichí Aliteres,
por un importe de 2.481.668 pesetas, y hallando
conforme, por unanimidad, se acuerda prestarle
su aprobación.

PROYECTOS COOPERACION TECNICA.-
El Sr. Alcalde da cuenta del escrito del

Consejo Insular de Mallorca de fecha de hoy
pasado, comunicando que la Comisión de Gobierno
acordó conceder la Cooperación Técnica total para la
confección de los siguientes proyectos:

1.^o "Ampliación del proyecto existente de la Casa
de Cultura, para incluir el mobiliario correspondiente,
enferes e instalaciones".

2.^o "Mejora del Cementerio Municipal" acordando
quedar enterados.

RETRICION DE PROYECTOS.- Visto el escrito
del Consejo Insular de Mallorca que acuerda
notificar a los Ayuntamientos de la isla de
Mallorca que deseen que se redacten los oportunos
proyectos para incluir en el Plan de obras y servi-
cios de 1985, y previendo las dificultades económicas
y no disponer de personal técnico capacitado para
redactar los proyectos, el Sr. Presidente propone que
se solicite del C.I.M., la confección de los proyectos
necesarios, por Cooperación Técnica total.

Los señores Concejales deliberan las necesidades y
convenientemente estudiadas, por unanimidad, acuerdan
solicitar del Consejo la confección por Cooperación
técnica total de los proyectos siguientes:

1.- Adecentamiento terrenos "Es Pou"

2.- Asfaltado tramo calle Montaña

X ANULACION DE LICENCIA.- Visto el
informe emitido por los servicios técnicos del
Consejo Insular de Mallorca del cual se desprende
que de acuerdo y en cumplimiento del art. 74-3.3-b)
de la normativa del vigente Plan Provincial de
Ordenación de Baleares y del Plan de Ordenación
Básica de la estructura urbanística del mismo
Plan Provincial, quedan prohibidos en paisaje
protegido la explotación de canteras a cielo

abierta o la formación de desmontes o terraplenados que desfiguraran sensiblemente la topografía del lugar.

Por tanto, estando ubicados los terrenos de la zona pipiter donde se pretenden tales obras, solicitadas por Loguiter, S.A. y coincidir en paisaje protegido, por unanimidad, se acuerda anular el acuerdo de concesión de terrenos Municipal a Loguiter, S.A. para explotar la zona a cielo abierto denominada pipiter en lo afectante al término municipal de Nauca de la Vall, adoptado en sesión plenaria del pasado día 30 de Mayo del año actual que será debidamente comunicado a la empresa solicitante.

TRIEUNTO AUXILIAR. - Atendida la petición de D^e Maria Magdalena Martorell Seguí, funcionaria de la plantilla de este Ayuntamiento, grupo auxiliar, en armonía con el informe favorable de Secretaría, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1^o. - Reconocer a D^e Maria Magdalena Martorell Seguí su derecho al 1^o premio en afectos de 1^o de Julio de 1985.

2^o. - Que por la intersección y depositaria se adopten las medidas pertinentes para la efectividad de este acuerdo.

PLAN TERRITORIAL DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS 1985. - Visto el extracto del Consejo Insular de Mallorca, de convocatoria del Plan territorial de equipamientos deportivos 1985, debidamente deliberado, por unanimidad se acuerda:

1^o. - Solicitar una financiación a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de 1810.834 pta., en concepto de financiación a fondo perdido,

para la construcción del proyecto de pavimentación y ajardinamiento del complejo deportivo de la villa por un presupuesto de 2.716.250 pta., con arreglo a las normas establecidas por el referido Organismo.

2^o. - Comprometirse a tomar a su cargo la parte del presupuesto de las obras de referencia que sobrepase la financiación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y del Consejo Insular de Mallorca, así como los excesos que sobre el presupuesto inicial pudieran producirse como consecuencia de proyectos adicionales, reformados revisiones de precios o por cualquier otra causa.

3^o. - Obligarse a mantener las instalaciones que se construyan en su destino deportivo por un plazo mínimo de veinte años, durante el cual no podrán enajenarse aquellas, ni ceder en ningún caso su uso o explotación comercial con fines de lucro, sin autorización expresa de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

4^o. - Autorizar a los organismos deportivos dependientes de la Comunidad Autónoma la utilización gratuita de las instalaciones objeto de financiación, cuando aquellas lo requieran para el desarrollo de competiciones o actos deportivos oficiales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veintidos y treinta horas, de lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Sres asistentes:

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. Juan Vicens

Excusan su asistencia:

D. Gabriel Porcú

D. José Amer

D. Jaime Martorell

Sesión extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 1935.

En Mancor de Pa Vall, a dos de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, siendo Pas diez horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones del Ayuntamiento Pas señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Guillermo Martorell Pericás, y asistidos del Secretario de Pa Corporación D. Miguel Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, habiendo excusado su asistencia el Sr. Alcalde D. Gabriel Porcú y Pas señores Concejales D. José Amer Alorda y D. Jaime Martorell Martí.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, y abierta discusión, se acuerda quedar enterados y se adoptan los siguientes acuerdos:

RED DE CAMINOS DE SERVICIO RURAL EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.- Quedan enterados del escrito de IRYDA, fechado al 15 de Julio pasado referente a la entrega de obras al Ayuntamiento de Mancor del Valle incluidas en el Plan de Mejoras Territoriales y obras de la zona de ordenación de explotaciones de la Comarca Inca-Palma, y del escrito de la

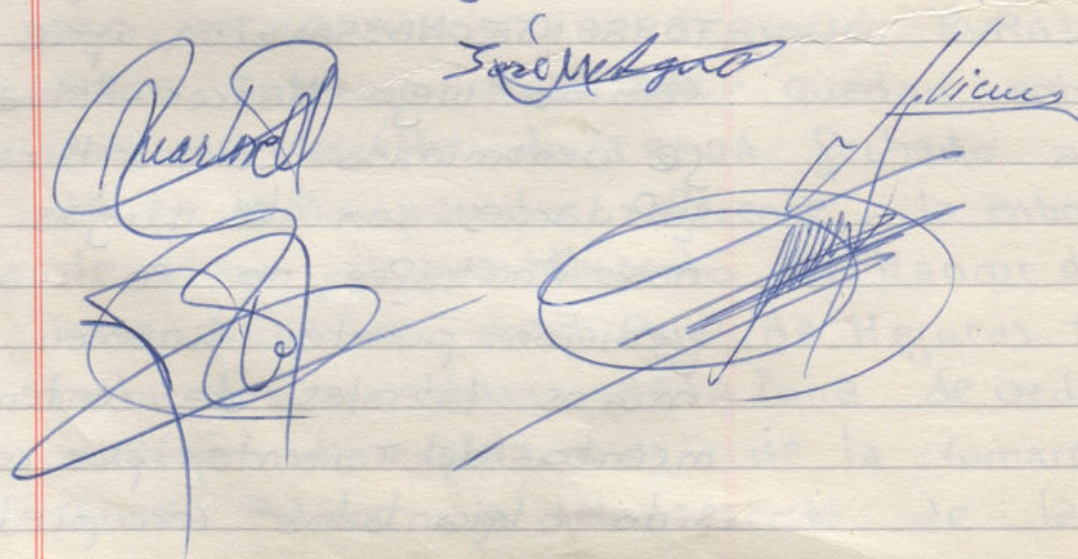
Comisión de Obras de este Ayuntamiento que transcrito literalmente dice: Pas siguientes extremos sobre las mismas:

1º) PUENTE SOBRE EL TORRENTE MASSANELLA, que cruza el camino de "SES CORTERADAS", Reiterar la petición de fecha 30/11/83, de construcción de un puente en vez de la instalación de tubos realizada en el cruce del mencionado torrente con el camino, ya que a raíz de las copias lluvias caídas en fecha 19 y 20/3 se ha confirmado la presunta insuficiencia de dicha instalación de tubos para la evacuación de aguas, que en la misma se hacía referencia, sobrepasando éstas, al quedar obturados los orificios, al nivel del camino y ocasionando la inundación de Pas fincas colindantes, con el consiguiente deterioro de Pas paredes divisionarias de Pas mismas. 2º) CAMINO SES CORTERADAS: Poner en su conocimiento el incipiente deterioro del firme en varios puntos, donde se observa la aparición de baches, por lo que se recaba el correspondiente arreglo. 3º) PUENTE SOBRE TORRENTE MASSANELLA, que cruza el camino viejo Mancor-Selva, en el paraje denominado "Ca Na Miray". Hacerse solidarios con las quejas de Pas vecinos permitidos, no en cuanto a la ejecución puente, sino en cuanto a los muros laterales de contención y encauzamiento del torrente, por considerar han sido levantados con piedras superpuestas



asentadas sobre tierra, con el consiguiente peligro de derrumbamiento por erosión de la base ocasionada por las posibles avenidas torrenciales de agua. Los señores asistentes, acuerdan aceptar plenamente las alegaciones del escrito de Pa Comisión de obras de este Ayuntamiento remitido al Sr. Jefe Provincial de IRYDA en fecha 8 de Mayo pasado, y en su consecuencia, y al desconocer los proyectos de los respectivos caminos y que por tanto no sabemos si se han realizado las obras según dichos proyectos, por unanimidad, se acuerda no aceptar dichas obras y por tanto no se hace cargo de las mismas el Ayuntamiento e interponer recurso contra el Ministerio de agricultura dentro de los sesenta días a partir de la notificación.

y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las diez veinticinco horas, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.



Sres. asistentes:

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

Excusa su asistencia

D. Guillermo Martorell

Sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1935

En la Villa de Manacor de Mallorca veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales que se anotan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocur Pou, y asistidos del secretario de la Corporación D. Miguel Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, habiendo excusado su asistencia el Concejil D. Guillermo Martorell Pericás.

Abierto el acto el Sr. Presidente ordena se proceda a la lectura del acta bomador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior; acordando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

OBRAS MUNICIPALES. - (Contratación 1ª Fase Casa Cultura). - Visto lo señalado en el escrito del CIM de 21 de Mayo pasado y concedida la prorroga solicitada, por lo cual la obra relativa a "1ª Fase Casa cultura" debe estar contratada antes del 30 de Agosto Actual, se hace preciso declarar comprendida dicha obra entre las de reconocida urgencia dado el plazo señalado para la contratación;

por todo ello y previa deliberación, se acuerda darle el trámite de urgencia y examinado el expediente en trámite y de conformidad a lo señalado en el artículo 117. 1-4º del Estatuto de Régimen Local y atendido lo dispuesto en el Epígrafe 2 del R.D. 3046/1977, por unanimidad, se acuerda contratar directamente la mencionada obra por la suma de 8.214.000 pts conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Provincial, satisfacer el importe total de dichas obras mediante las correspondientes certificaciones de obras realizadas, expedidas por el Director Técnico y aprobadas reglamentariamente, con cargo al correspondiente presupuesto y facultar al Sr. Alcalde para formalizar el correspondiente contrato con la empresa Construcciones Rupit, S.A., dando traslado del presente acuerdo al Consell Insular de Mallorca.

RECURSO.- Visto el recurso de reposición formulado por Bartolomé Escandell Pats y Fernando Sanchez-Monje Alvarez, Director Técnico y Director de personal, respectivamente, de la entidad Lignitos, S.A., fechado al 30 de Julio último, contra acuerdo de este Ayuntamiento adoptado el 27 de Junio pasado, anulando la concesión de licencia para la explotación a cielo abierto de la mina Júpiter en el término de Mancor de la Vall.

Considerando: que tales hechos entran de Pleno en la competencia de la Corporación

y al considerar lesivo para el interés público el acuerdo adoptado en sesión del 30 de Mayo último, por cuanto el Pugar de Po explotación de la mina Júpiter, incluida con terrenos calificados como paisaje protegido dentro del Plan Provincial de Baleares y queda prohibido la explotación de canteras a cielo abierto, formación de desmontes o terraplenes, la concesión de licencia Municipal a Lignitos, S.A., incurriera en incumplimiento del reglamento de Disciplina Urbanística vigente y, en su consecuencia, es anulable de oficio por este Ayuntamiento la licencia acordada en 30/5/85, a tenor del artículo 110 de la ley de procedimiento administrativo.

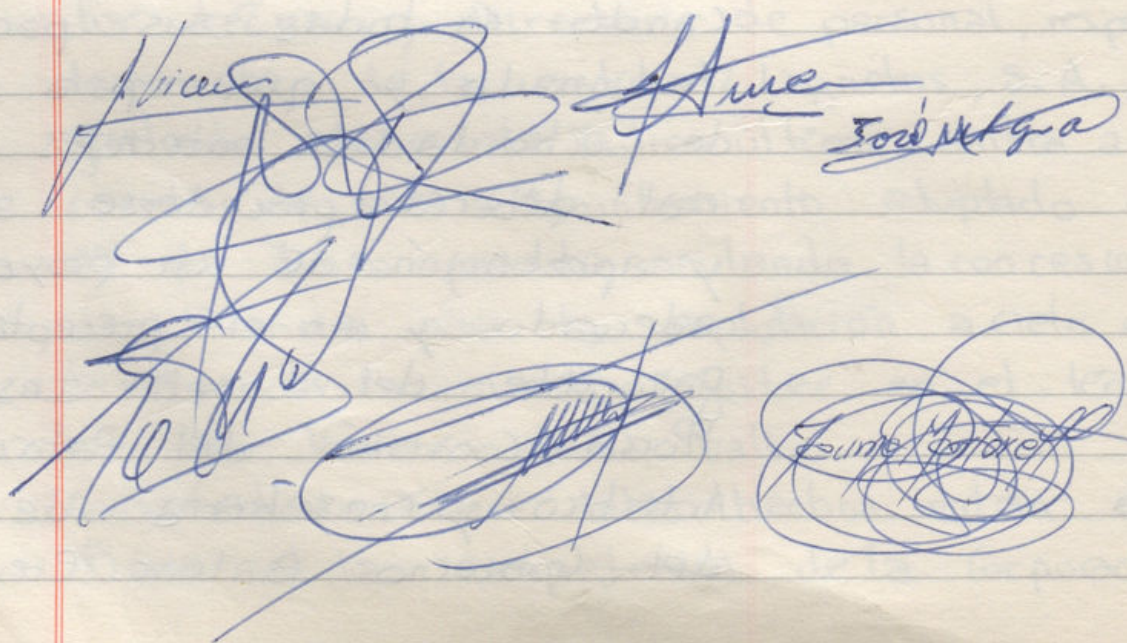
Resultando: que el acuerdo recurrido fue adoptado con el quorum de las disposiciones vigentes y que el mismo se adoptó atendiendo el informe técnico emitido por el Consell Insular de Mallorca, por unanimidad, se acuerda: Desestimar el recurso formulado, ratificando en todas sus partes el acuerdo impugnado y que para la explotación de actividades anteriores al Plan Provincial debiera procederse a la confección y aprobación de un proyecto de laboreo adecuado y con el preceptivo informe favorable del Consell Insular de Mallorca, Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Conselleria de Agricultura del Gobierno Balear. Previa presenta-



ción por Pignitos S.A., del correspondiente proyecto.

2ª FASE CASA DE CULTURA. - El Sr. Alcalde, propone que se solicite del Consell Insular de Mallorca la preceptiva autorización para financiar la construcción de la 2ª fase de la casa cultura - con cargo al canon de energía de 1.985, y deliberando el asunto, por unanimidad, se acuerda adherirse plenamente a la propuesta de su Alcalde y en su consecuencia solicitar la financiación de la obra 2ª FASE CASA CULTURA, con cargo a la subvención del canon de energía, facultando al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos sean necesarios en orden a este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veintuna treinta horas de la que se extiende la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Sres. asistentes:

D. Guipermo Martorell

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1985



En la Villa de Mancor de Mallorca a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocovi Pou y asistidos del Secretario de la Corporación D. Miguel Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados, y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

REVISIÓN CONTRIBUCIÓN URBANA 1.985: Efectuada por el Consorcio de Contribuciones Territoriales de Baleares la notificación de los nuevos valores por revisión del catastro urbano de esta villa y estimando que se han producido gran cantidad de equivocaciones en la asignación de valores catastrales, este Ayuntamiento, haciéndose eco del descontento general que se ha producido entre los propietarios de fincas, por unanimidad, acuerda no aceptar en principio los valores

ciones asignadas notificadas, y en su consecuencia, que se proceda a una nueva revisión del estudio de valoraciones realizadas por la empresa Stop y, por tanto, no se llevará a efecto el cobro de la contribución Urbana de 1.985 hasta que esté ultimada esta nueva revisión de valores, rentas catastrales y bases imponibles y liquidables, facultando al Sr. Alcalde para comunicar el presente acuerdo al Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Baleares y a la Conselleria de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de las Islas.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veintiuna treinta horas, de la que se extiende la presente acta, que de todo ello yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature: Jaime Martorell]

[Signature: Jaime Martorell]

Sres. asistentes:

D. Guipermo Martorell
D. José Amengual
D. Ramón Arrom
D. José Amer
D. Juan Vicens
D. Jaime Martorell

Sesión ordinaria celebrada el
26 de septiembre de 1985

En la Villa de Mancor de la Vall, a veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que se anotan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde de la Corporación D. Gabriel Porcú Pou y asistidos del Secretario de la Corporación D. Miguel Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

Seguramente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados, y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS. - Se aprueba la relación de facturas, y recibos que integran el gasto de los meses Julio, Agosto y Septiembre, incluidos en relación nº 7/1.985, que asciende a 3.528.973 ptas, acordándose su pago y posterior formalización.

LICENCIAS DE OBRAS. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1º - A D. George Palacios, para construir garage

en c/ Vileta, 2

2º.- A D. Jaime Mora Rotger, para construir cubierta que se incendió en finca "Escorca".

3º.- A D. Gabriel Sastre Celià, para arreglar cubierta y pared en finca Can Masip.

4º.- A D. Juan Martorell Genestar, para cambiar cubierta caseta y porche en finca Escorca.

5º.- A D. Juan Martorell Moyá, para construir camino de acceso en finca rústica Ses Mer-gades.

6º.- A Dª Magdalena Rossetto Reynés, para cambiar cubierta cochera en c/ M. Sintes, s/nº.

7º.- A D. Pedro Arrom Martorell, para embaldosar terraza en c/ Biniarroy, 19.

DIRECCION OBRA CASA CULTURA. Como continuación al acuerdo adoptado en sesión de 28 de agosto pasado solicitando autorización para financiar la 2ª fase de construcción "Casa Cultura", por unanimidad, se acuerda nombrar director de obra de referencia, a D. Valentín Sornibas Subirà, Arquitecto Provincial.

SUBVENCION MONITOR GIMNASIA. Para poder atender el gasto de profesor de gimnasia para un curso destinado a la 3ª edad, cuyo gasto no puede atender totalmente el Ayuntamiento, el Sr. Alcalde propone se solicite del C.I.M. una subvención a fondo perdido de 150.000 ptas.

Los señores asistentes aceptan plenamente la propuesta del Alcalde, y en su consecuencia, acuerdan solicitar del C.I.M. la cantidad propuesta por el Sr. Alcalde por considerarla imprescindible para atender el costo de profesor a contratar, facultando al Sr. Alcalde para suscri-

bir los documentos necesarios en orden a este acuerdo.

EXCURSION 3ª EDAD. - El Sr. Alcalde, propone organizar una excursión para la 3ª edad a efectuar el próximo día 5 de octubre con objeto de visitar la finca "Sa Canova" fábrica de petas de Manacor y cuevas de Artà. Los señores Concejales agradecen la propuesta de su alcalde y por unanimidad acuerdan realizar la excursión programada y atender en parte el costo de la misma con cargo al presupuesto municipal.

ACTIVIDADES CULTURALES. - Se programa las actividades culturales a realizar desde octubre 1.985 a Junio de 1.986, a base del estudio presentado por el Sr. Alcalde, y hallándolo conforme, por unanimidad se acuerda celebrar las actividades siguientes:

ENSEÑANZA: curso MaPporquín y bailes regionales. - CONFERENCIAS: Tercera Edad, excursiones 3ª Edad, sanitaria, ecológica, alimentación, Historia de MaPporca, Diada cicloturística y Mini Marathón. - MUSICA: Concursos corales. - DEPORTES: Fútbol, Tenis, Baloncesto, Gimnasia y natación. - FIESTAS: Navidad, Fin de año, Reyes, San Antonio, Carnaval y Santa Lucía. - EXPOSICIONES: Crismas Navidad Para escolares, exposición fotografía, obras o dibujos.

2ª DIADA ESPORTIVA: Para continuar con la tradición de celebrar Diada Esportiva y considerando necesario disponer de ayudas, por unanimidad, se acuerda solicitar del C.I.M. la cantidad de 192.000 ptas, para atender la 2ª Diada Esportiva, facultando

al Sr. Alcalde para suscribir los documentos que sean necesarios en relación a este acuerdo.

LIQUIDACION FIESTAS SAN JUAN. - Se presenta la Liquidación de gastos e ingresos correspondientes a las Fiestas Patronales de San Juan 1985 formulada por el Depositario de Fondos de esta Corporación D. Juan Vicens Pons, y hallándola debidamente rendida y justificada, por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación con el siguiente resultado:

Relación de Ingresos	152.500 ptas.
Relación de Gastos	886.795 "

DEFICIT (a cargo del Aytº) ... 734.295 ptas

ENERGIA ELECTRICA; se ratifican en el contenido del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 28 de Marzo último de acogerse a la normativa sobre suministro de Energía Eléctrica y beneficios señalados en la Orden de 16 de Julio de 1.985, acordando remitir a FEM y a la empresa GESA, comunicaciones del acuerdo adoptado y encuesta realizada para planes de Ahorro energético, antes del 30 de este mes.

PARTICIPACION CARRO DE LA BEATA. - Visto el escrito del Consejo Insular de Mallorca de celebrar en Palma la tradicional "Copa del Carro Triunfal de la Beata", se acuerda colaborar en la diada del día 19 de octubre con una carroza y el grupo de baile local.

CUENTA DE CAUDALES. - Es presentada la cta de Caudales correspondiente al 2º Trimestre de

1985, rendida por el Depositario de Fondos de la Corporación y hallándola debidamente rendida y justificada, por unanimidad, se acuerda prestarle su aprobación con las siguientes cuantías:

Existencia en fin del 1º trimestre ...	1.786.444.-
Importen los ingresos	4.171.345.-
SUMAN	5.957.345.-
Importen los pagos	1.829.231.-
Existencia para el trimestre siguiente...	4.128.558 pta

ORGANOS COMPLEMENTARIOS. - Para su acomodación a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, el Sr. Alcalde propone al Pleno el cese de las Comisiones informativas actualmente constituidas y la creación de los Organos Complementarios para informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda cesar en sus funciones a las comisiones informativas hasta ahora nombradas, y establecer el número y denominación de las mismas que a continuación se detallan, escribiendo para formar parte de ellas a los concejales que se indican:

ESPECIAL DE CUENTAS: D. Ramón Arrom Morro, D. Juan Vicens Pons y D. Guillermo Martorell Pericás.

GOBERNACION: D. Jaime Martorell Martí, D. José Amengual Reynés y D. José Amer Alorda.

OBRAS Y URBANISMO: D. José Amer Alorda, D. Jaime Martorell Martí y D. Juan Vicens

Pons.

ENSEÑANZA, CULTURA Y DEPORTES: D. Guillermo Martorell Pericás, D. Jaime Martorell Martí y D. Ramón Arrom Morro.

SANIDAD Y BENEFICIENCIA: D. Juan Vicens Pons, D. José Amengual Reynés y D. Guillermo Martorell Pericás.

RECLUTAMIENTO: D. José Amengual Reynés, D. José Amer Alorda y D. Ramón Arrom Morro.

RADIADORES ESCUELAS: La necesidad de dotar de calefacción a las Escuelas Nacionales obliga a la Corporación preparar los medios adecuados.

Deliberado convenientemente y previendo que la calefacción a butano podría ocasionar desgracias, por unanimidad, se acuerda dotar de radiadores eléctricos a dos aulas, con costes de instalación y de compra a cargo del Presupuesto Municipal.

TELEFONO ESCUELAS: Vista la petición del Director del Colegio Público solicitando de la Alcaldía el servicio de teléfonos proponiendo el referido colegio su mantenimiento, la Corporación acuerda en principio aceptar la instalación de un teléfono en las escuelas Nacionales de esta Villa, con condición a que la junta económica del referido colegio se comprometa formalmente al mantenimiento del servicio telefónico y presente número de Cuenta Bancaria para su correspondiente abono, y en su virtud el Ayuntamiento acordar en definitiva.

INFORME AL PATRONATO MEJORA VIVIENDA:

Vista la solicitud suscrita por D. Francisco Munar Mateu, solicitando ayuda económica para mejora de la vivienda en c/ San Juan, 3^o, por unanimidad, se acuerda informar favorablemente la petición y su remisión al Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural de Baleares para su tramitación y concesión si procede.

INVERSIONES CULTURALES 1.986: el Sr. Alcalde presenta la propuesta de solicitar del C.I.M., la inclusión en el programa de inversiones culturales de 1.986, "la III fase Casa Cultura-mobiliario", por cuanto considera necesario que se disponga del mobiliario confortable en las instalaciones culturales.

Deliberada la propuesta presentada consistente en adquisición de sillas y mesas para su instalación y servicios de la Casa de Cultura, es plenamente aceptada y en su consecuencia, por unanimidad se acuerda:

A Tenor de la Comunicación de la comisión de Cultura y Educación del CIM, solicitar una financiación equivalente al tercio de su presupuesto para atender los gastos de adquisición de mobiliario de la Casa de Cultura Municipal, de conformidad al Real Decreto 988/82;

Destinar el crédito previsto para su ejecución durante el ejercicio económico de 1.986 y obligarse a mantener las instalaciones en su destino cultural por un plazo mínimo de 30 años, facultando al Sr. Alcalde para

suscribir cuantos documentos sean necesarios en orden a esta petición.

SONDEO.- Previendo las necesidades de suministro de agua potable a la población, se acuerda solicitar del Govern Balear, la realización de un nuevo sondeo en este término Municipal, para garantizar un normal abastecimiento de agua potable a esta villa.

PRESTAMO.- Se da cuenta a la Corporación, del escrito de 9 de Julio pasado del Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural, comunicando que ha sido concedido a este Ayuntamiento un préstamo de 1.200.000 pts, con interés del 5% en concepto de equipamiento comunitario para la construcción de Casa Cultura.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veintidós veinte horas, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Handwritten signatures and initials:
- Top left: "Hue" and "Zaragoza"
- Middle left: A large circular stamp with a signature over it.
- Middle right: A signature.
- Bottom left: A large circular stamp with a signature over it.
- Bottom right: A signature.

Sres. asistentes:

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

No asiste:

D. Guipermo Martuelli

Sesión Ordinaria celebrada el
31 de octubre de 1935

En la Villa de Mancor de Vall, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintiuna horas y previamente convocados, se reúnen en la sala de sesiones del ayuntamiento los señores concejales que se han anotado en el margen presididos por el Sr. Alcalde, D. Gabriel Pocuvi Pou y asistidos del secretario de la Corporación D. Miguel Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo dejado de asistir el Concejil D. Guipermo Martorell Pericás.

El Sr. Presidente declara el acta abierta, dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobación bandera local.-

Instruido expediente para la adopción de la bandera de este municipio, y leída la memoria justificativa y examinado el proyecto elaborado por la comisión especial constituida al efecto, en el que se recogen aquellos hechos históricos más relevantes que sirven de base a los elementos que integran la bandera, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

1.º.- Aprobar la bandera de esta villa,

conforme al diseño que obra en el expediente y cuya descripción es la siguiente: Fondo de color verde.- En los cuatro ángulos, pero separados del borde, cuatro círculos iguales en color rojo y el interior de los mismos, cuatro lunas en cuarto creciente e igual número de estrellas de cinco puntas con los motivos en blanco.- Al centro, el escudo Oficial del Municipio en sus colores propios. Publicarse en el B.O. de la Provincia 15 días.

2º.- Remitar el expediente al Honorable Conseller del Interior de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares instando su superior aprobación, previo dictamen de la conselleria de Educación y cultura de la Comunidad Autónoma.

Contratación 2ª fase casa cultura:

Examinado el expediente de declaración de urgencia para la realización de las obras de construcción "Casa Cultura" por concierto directo y hallado conforme el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Declarar la ejecutividad inmediata de las obras 2ª Fase Casa cultura con arreglo al proyecto del Arquitecto Provincial, por razón de reconocida e inaplazable necesidad.

2º.- Declarar la excepción punitiva al Amparo del artículo 117.1.3º del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por real decreto 3.046/1977 de 6 de Octubre.

3º.- Adjudicar las obras a la empresa Construcciones Ropit S.A., por el precio de 8.600.000ptas autorizando el gasto de ejecución con cargo al canon de Energía 1985 por importe de

7.600.000 ptas. y el resto de 1.040.000 ptas con cargo al presupuesto Municipal, requiriendo para que dentro de los 5 días siguientes al del que reciba la notificación de este acuerdo, presente el documento que acredite haber constituido la garantía de 344.000 ptas.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato con el Adjudicatario en documento administrativo.

Sembrada de árboles.- El Sr. Alcalde propone proceder a la compra y siembra de árboles en la calle de Oriente y patios de las Escuelas Nacionales de esta Villa y considerando acertado dicha propuesta, por unanimidad se acuerda proceder a la compra y siembra de los árboles necesarios, facultando al Sr. Alcalde la gestión necesaria para su adquisición con cargo al presupuesto municipal.

Morosos a la hacienda Municipal Para conseguir una efectiva recaudación de los contribuyentes morosos de exacciones municipales, se acuerda intentar el cobro a domicilio por personal de esta Corporación.

Modificaciones de crédito.- Expediente nº1.- Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal a los que puede atender de conformidad con el artículo

16 de la Ley 40/1.981, de 28 de octubre, mediante la cantidad de pesetas 1.634.100, resultante y sin ampliación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio Piquetado se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Superávit disponible, 1.634.100 ptas.

b) Suplementos que se acuerdan:

Partida 182.4 Asistencia médica farmacéutica	95.200
" 211.1 Materiales de oficina	35.000
" 223.3 Limpieza y calefacción escuelas	60.000
" 257.8 Alumbrado escuelas	70.000
" 258.1 Contrato prestación de servicios	440.113
" 258.6 Recogida de basuras y otros	450.000
" 259.1 Gastos especiales funcionamiento servicios	320.787
SUMA	1.634.100

Expediente nº 2.- Suplementos de crédito con base en la recaudación de mayores ingresos. Dada lectura del Expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el emitido favorablemente por la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicho proceso su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 16 de la Ley 40/1.981 de día 28 de octubre mediante la cantidad de 2.338.141 pbs, resultante y disponible de los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la mentada propuesta de suplemento

de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto: 2.338.141 ptas.

b) Suplemento que se acuerdan:

Partida 259.7 Gts especiales: Festejos	834.295
" 262.6 Conservación de alumbrado	199.647
" 263.6 Conservación de inversiones	914.393
" 271.1 Mobiliario	150.000
" 273.1 Manaje, Utiles y herramientas	139.836
" 471.3 Cultura y Deportes	120.000
SUMA	2.338.141

En el supuesto de que nos sean presentadas reclamación alguna contra los acuerdos de aprobación inicial, los citados acuerdos se considerarán elevados a definitivos sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

que estos expedientes de modificación de crédito, sean expuestos al público durante 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad en lo prevenido en el artículo 14, en relación con el 16 de la Ley 40/1.981, de 28 de octubre.

Cuenta de caudales 3º trimestre.-

1.985.- Es presentada la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 1.985, rendida por el Depositario de Fondos de esta Corporación y hallándola debidamente rendida y justificada, por unanimidad, se acuerda prestarle su aprobación en las siguientes cuantías:

Existencia en fin del 2º Trimestre 1985	4.128.558
importan los ingresos	2.915.917

SUMAN 7.044.475.-
 Importan los gastos 2.489.609.-
Existencia en caja para el 4º Trimestre... 4.554.866.-

Facturas.- Se aprueba la relación de facturas y recibos que integran el gasto del mes de octubre, incluidos en relación nº 8 de 1985 que asciende a 909.176 ptas., acordándose su pago y posterior formalización.

seguidamente se aprueba la primera certificación casa de cultura Primera Fase a favor de Pa Empresa Construcciones Popits A., por importe abonable al contratista de 988.977 ptas., acordándose su remisión al Consell Insular de Mallorca.

Licencias de obras.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la licencia municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

- A D. Simón Moranta Martorell, para reparar cubierta y otros, en c/ Son Tomeu, 9.
- A D. Miguel Martorell Moya, para empalmar a red de Agua potable, el edificio de c/ Barro, 21.
- A. Pedro Amer Alorda, para embaldosar dormitorio y construir portal en c/ Párraco Femenias, 6.
- A. Dª Francisca Morno Martorell, para adecentar fachada en c/ P. Simón Reynés s/n.
- A. D. Juan Pou Penicàs, para empalmar a red de aguas potables el edificio de c/ Massanella, 10.
- A D. Guillermino Gual Martorell, para decentar fachada en c/ Cuesta, 2.
- A D. Juan Pou Penicàs, para construir vivienda

unifamiliar en c/ Massanella, 10.

Subvención rotulación calles

Dada cuenta del escrito del Consell Insular de Mallorca negociado cultura y educación, de 21 de Octubre actual, sobre ayudas a los Ayuntamientos que deseen cambiar al catalán la rotulación de sus calles y considerando interesante acudir a la campaña de normalización lingüística, por unanimidad, se acuerda solicitar del Consell Insular de Mallorca la ayuda económica de 200.000 ptas para cambiar la rotulación de calles de este municipio en catalán, facultando al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos sean necesarios en orden a lo acordado.

Subvención ball de bot.- Previendo las dificultades de orden económico con que ha de tropezarse este Ayuntamiento para financiar el gasto de Pa escuela municipal de "Ball de Bot", dado que los recursos del municipio son limitados, por unanimidad, se acuerda solicitar del Consell Insular de Mallorca una ayuda económica de 150.000 ptas que se considera precisa para que pueda ser una realidad la enseñanza del baile en esta villa.

Informe Patronato.- Vista la instancia susrita por D. Simón Moranta Martorell, solicitando ayuda económica al Patronato para la mejora de la Vivienda Rural de Baleares, para reforma de Pa vivienda c/ Son Tomeu, 9, se acuerda informar favorablemente la petición solicitada, y proceder a su remisión al Patronato para su tramitación y concesión, si procede.

Indicadores carretera.- Habriéndose

autorizado el cambio de denominación topográfica del municipio de Mancor del Valle, por el de Mancor de la Vall, y siguiendo los indicadores de la carretera PM-V-2112, en su antigua denominación, por unanimidad, se acuerda solicitar del C.I.M. que proceda a la variación de la rotulación de los indicadores de la referida carretera con el nombre de "Mancor de la Vall".

Ruegos y preguntas.- A petición de los concejales presentes interesan al Sr. Alcalde que comunique al director del Colegio Nacional de esta Villa, que las peticiones de ayudas u otros útiles se presenten por escrito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veintidos cuarenta y cinco horas, de la que se extiende la presente acta, que de todo Pucallpa, yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Sres. Asistentes:

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer.

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

D. Guillermino Martorell

Sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre.

En la Villa de Mancor de la Vall, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la veintiuna horas y previamente convocados, se reúnen en la sala de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales que se han anotado al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Gabriel Pocar Pou y asistidos del Secretario de la Corporación D. Miguel Mulet Amengual, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acta abierto, dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas.- Se aprueba la relación de factura y recibos que integran el gasto del mes de Noviembre incluidos en relación número 9/1.985, que asciende a 1.180.694 pts., acordándose su pago y posterior formalización.

Licencias de Obras.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia municipal, se acuerda conceder el permiso, para efectuar obras a los siguientes señores:

3º A D. Gabriel Grau Vicens, para arreglar cubierta de la casa C/ M. Sintes, 22.

2º A D.ª Marra Vicens Morro, para arreglar tejado en C/ P. Simón Reynés, 10.

3º A D.ª Isabel Estany Vicens, para cambiar tejado y enlucido en C/ S. Beltrán, 3.

4º A D. Guillermo Copp Morro, para instalar aseos en C/ Massanella s/n.

5º A D. Jaime Estany Vicens, para construir porche agrícola en finca Granja Mancor.

6º A D. Juan Martorell Rosselló, para construir cochera en C/ Nueva, 23.

7º A D. Antonio Canals Cànaves, para construir habitación y ampliar cocina C/ S. Beltrán.

Consejo dirección escuela: Visto la petición de renuncia al cargo como delegado municipal en el consejo de dirección de las escuelas públicas suscrita por el concejal D. Ramon Arrom Morro, por dificultades surgidas en el cumplimiento del cargo, se acuerda: aceptar su dimisión, y en consecuencia, nombrar al concejal D. Jaime Martorell Martí para el desempeño del referido cargo, el cual acepta en este momento.

Restauración Fachada Iglesia: El mal estado en que se halla la fachada de la Iglesia Parroquial, aconseja su pronta restauración y al no contar con personal técnico capacitado para poder redactar el correspondiente proyecto, el Sr. Presidente propone que se solicite del C.I.M. la confección del proyecto necesario, por cooperación técnica total.

Deliberando convenientemente se acuerda acep-

tar la propuesta de Sr. Alcalde por unanimidad, acuerdan solicitar del Consell Insular de Mallorca la confección del "referido" proyecto para la restauración de la fachada de la Iglesia, por cooperación técnica total, facultando al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios en orden a este acuerdo.

Asistencia médica funcionarios: Vista la propuesta del delegado de ASISA de efectuar la cobertura de la asistencia sanitaria a funcionarios y pensionistas mediante una póliza colectiva que aceptaría la MUNICIPAL, por unanimidad se acuerda dejar la propuesta pendiente de estudio.

Cambio fotocopiadora: El estado deteriorado y casi prácticamente inservible de la Fotocopiadora marca CANON que obra en las oficinas municipales, aconseja proceder a su inmediato cambio por otra fotocopiadora de mejor calidad y óptimos servicios y gestionado con el delegado de CANON las condiciones se acuerda aceptar la oferta de la copiadora CANON modelo NB-150, en sustitución de la NP-50 comprometiéndose este Ayuntamiento al Abono de 285.000 ptas pagaderas de la forma siguiente: 20% de entrada 57.000 ptas, y cuatro giros de 57.000 ptas en los plazos convenidos, facultando al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios.

Cambio de terrenos: El Sr. Alcalde

da cuenta de Pa oferta de D. Bernardo Reus Sañas proponiendo Pa permuta del Pote de terrenos de 800 m², sitados en la calle de Oriente de su urbanización, que fueron aceptados por este Ayuntamiento en sesión de 7 de Abril de 1983, por otros terrenos de Pa misma urbanización emplazados en la confluencia de las calles Oriente y Montaura de 954 m², cuya diferencia de 154 m², también han sido donados por el citado Sr. Reus; Gragiados en el plano de parcelación presentado en su día, y estimando que Pa situación de los terrenos ofertados es la idónea para construir la casa de Cultura y su zona ajardinada, por unanimidad, se acuerda autorizar la permuta de dichos terrenos, facultando al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios y agradecer las atenciones recibidas del Sr. Reus.

Programación de fiestas tradicionales. - Se presenta el programa de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo confeccionado para los días 21, 28 y 31 de diciembre de 1985 y de 5 de enero de 1986, acordando aprobar los actos programados. Los actos a celebrar para la Fiesta de San Antonio quedan pendientes de estudio para intentar la colaboración de los propietarios de Bares de Pa Villa; el Ayuntamiento se compromete a sufragar los gastos de orquesta para amenizar el baile.

Obras de la Iglesia. - Atendiendo Pa petición del Sr. Párroco de esta población solicitando aportación económica para atender los

gastos de obras para arreglo del sosten de las campanas de la Iglesia Parroquial, por unanimidad, se acuerda conceder a la Iglesia una ayuda económica de 15.000 pts para dichas obras.

Informe Patronato. - Vista la solicitud de ayuda de D. Baltasar Jose Oliver, para ante el Patronato para la mejora de Pa Vivienda rural de Baleares, por unanimidad se acuerda informar favorablemente la petición de ayuda para la ejecución de la vivienda en Camí d'les Ragals s/n, acordando su remisión al Patronato para su tramitación y concesión si procede.

Teléfono escuelas. - Recibido acuerdo del Consejo de Dirección del Colegio Público de esta Villa, adoptado el 29 de octubre pasado, aprobando la instalación de un teléfono en el centro corriendo los gastos de consumo o cuotas a cargo del centro escolar o en su defecto a la asociación de Padres de alumnos, Corporación acuerda costear la instalación de un teléfono en las escuelas.

Aguinaldos navidad. - El Sr. Alcalde propone continuar con la tradicional costumbre de obsequiar con aguinaldo de Navidad, y aceptada plenamente la propuesta, por unanimidad se acuerda costear con cargo al Presupuesto Municipal el gasto de los Aguinaldos, facultando al Sr. Alcalde para su adquisición y posterior entrega.

Contencioso Administrativo. - Que

dan enterados del escrito de Pa Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, Sala de lo Contencioso Administrativo, fecha de 14 de los corrientes, para que se remita a dicha Sala, en término de veinte días, el expediente de anulación de licencia de obra otorgada a Lignitos S.A., y se emplaza a este Ayuntamiento para que en igual período, designe representante en el juicio, y en su vista, por unanimidad se acuerda facultar al Alcalde de este Ayuntamiento D. Gabriel Pocaou Pou, para que pueda otorgar poder para pleitos a favor de los siguientes Procuradores: Don Miguel Barceño pereño, D. José Campins Pou y D. Miguel Socias Rosselló y a los letrados D. Miguel Canals Mir y D. Vicente Autonell Roig, para que puedan representar y defender respectivamente a este Ayuntamiento en el expediente Contencioso Administrativo iniciado en su contra por la entidad Lignitos S.A., y en cualquiera otros procedimientos que deban iniciarse tanto como actor o demandado respecto de la indicada entidad.

Declaración de lesividad. - Atendiendo el dictamen de la comisión informativa de obras y urbanismos y los informes emitidos por la conselleria de Agricultura y pesca, SERVICIOS TECNICOS DEL CONSEJO INSULAR DE MALLORCA y la Comisión del Patrimonio y artístico, que se manifiestan el sentido de que "En las zonas de paisaje protegido quedarán

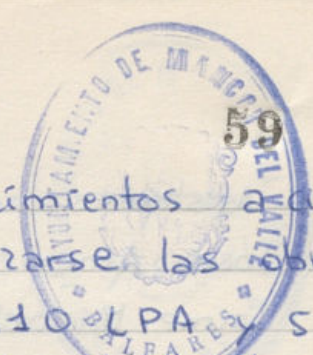
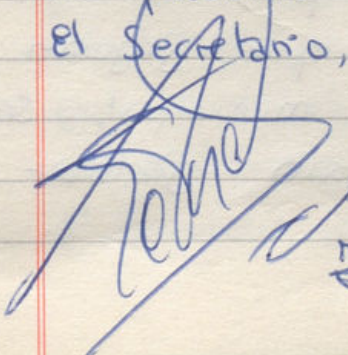
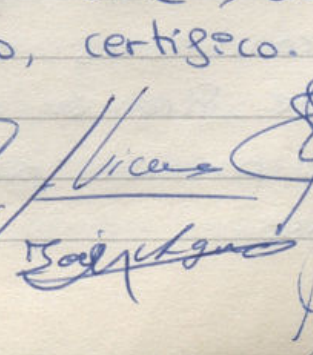
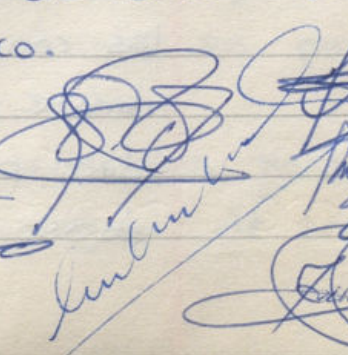
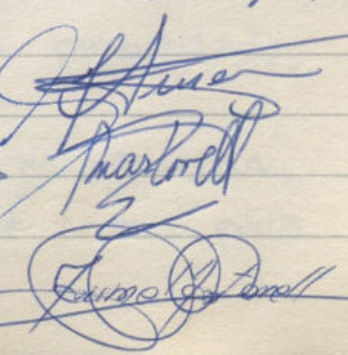
restringidas las canteras o Yacimientos a cielo abierto y que deberian paralizarse las obras". Vistos los artículos números 110 LPA y 56 y concordantes de LSCA, el Ayuntamiento pleno, acuerda:

1º.- Declarar lesivo para el interés económico de esta corporación el acuerdo de fecha 30/5/1985.- que literalmente dice: de conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia municipal, se acuerda conceder permiso de obras siguientes: 7º.- Lignitos S.A., para explotar la mina a cielo abierto denominada Júpiter en lo agetante al término municipal de Mancor de la Vall, de conformidad al proyecto presentado.

2º Demandar ante la Jurisdicción contencioso-administrativo su anulación.

3º Autorizar al Sr. Alcalde D. Gabriel Pocaou Pou para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca ante el Notario para el otorgamiento de poderes a Procuradores, designando letrado, a los efectos de interposiciones del recurso contencioso-administrativo.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acta por terminada a las veintidos cuarenta y cinco, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, El Secretario, certifico.

Ses Asistentes:

- José Amer
- Jaime Martorell
- Juan Vicens
- Ramon Arrom
- Guillermo Martorell

No asiste:

- D. José Amengual

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1985.

En Manacor de Ba Vall, a veintisiete de Diciembre de 1985, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde, D. Gabriel Porcari Pou y asistidos del secretario de la Corporación D. Miguel Mulet Amengual al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo excusado su asistencia el Concejil D. José Amengual Reynés.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo por lectura del acta Borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados y abierta discusión, de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas: Son presentadas y examinadas las facturas y recibos que integran la relación de facturas nº 10 por importe 1.796.446 pesetas, y hallada conforme se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Licencias de Obras: De conformidad a lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar las siguientes obras:

1º.- a D. Juan Vicens Pons, para cerrar el solar con tejado, engoscar paredes y construir chimenea en C/ Massanella, 21.

2º.- a D. Antonio Canals Cànaves, para conectar con red de agua potable el edificio C/ Salvador Rellán, 40.

Vacante de secretaría. Teniendo que tratar en treinta y uno de diciembre de los corrientes, por jubilación forzosa, el Secretario acumulado de esta Corporación D. Miguel Mulet Amengual, se acuerda nombrar al auxiliar de administración General D^o M^o Magdalena Martorell Seguí para ocupar con carácter accidental el puesto de trabajo de Secretaría, con derecho a percibir la diferencia de complemento de destino de la plaza que ocupe con él que corresponde a la que desempeña en propiedad, y proceder a dar cuenta de la vacante a la Delegación de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Fiestas locales. Se pasa a tratar el escrito del Ministerio de trabajo y Seguridad Social, referente al calendario laboral 1986, para convocar las dos fiestas de carácter local, y deliberado se acuerda señalar y designar los siguientes: día 1º de Abril, fiesta de Sta. Lucia, día 24 de Junio Festividad Patronal de San Juan.

Aprobación bases convocatoria plaza subalterno. Estando vacante la plaza de subalterno de este Ayuntamiento y considerando necesario cubrirla en propiedad, por unanimidad se acuerda:

CONVOCATORIA-PRUEBA SELECTIVA RESTRINGIDA, 1º Convocar prueba específica de acceso para

cubrir la plaza vacante desempeñada por el personal interno de subalterno, por medio de concurso-oposición restringida.

2º Aprobar las bases de la convocatoria del concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad por personal funcionario de carrera la plaza de subalterno.

3º Que las pruebas selectivas correspondientes tengan en cuenta el procedimiento al reglamento general de ingresos del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 2.223/84 de 19 de diciembre, con las especialidades indicadas en el Real Decreto 712/82 de 2 de Abril y que la composición del tribunal calificador se ajustará a las reglas establecidas en los artículos 11.º y 12 del citado Real Decreto 2.223/84 de 19 de diciembre.

4º Que siga la regida prueba selectiva convocada (concurso-oposición restringida) la tramitación reglamentaria correspondiente.

Asistencia médica funcionarios.-

Gestionado con la oficina Provincial de la MUPAL y la Compañía ASISA el poder tramitar para este Ayuntamiento las subvenciones que da la MUPAL, en relación al Real Decreto 3.241/83, sobre asistencia sanitaria, por unanimidad, se acuerda dejar de abonar a IMECO S.A. las pólizas de asistencia sanitarias suscritas entre dicha entidad y los funcionarios y pensionistas residentes en este Municipio, y suscribir con ASISA una póliza colectiva de asistencia sanitaria de los funcionarios y pensionistas de esta Corporación; solicitar de la MUPAL

el reconocimiento de esta nueva asistencia y la compensación financiera que corresponde y faculta al Sr. Alcalde para formalizar y gestionar cuanta documentación sea precisa a los efectos acordados.

Agradecimiento por Donación.-

Recibido de D. Gabriel Siquier, para disfrute y ornamentación de la casa Consistorial, un cuadro de sus pinturas donado graciosamente a este Ayuntamiento, se acuerda que conste en acta el testimonio de gratitud de esta Corporación por tan generosa actitud y conducta observada.

Aprobación facultativa de certificaciones de obras.- Se examinan las certificaciones de las obras siguientes:

1º Certificación del Proyecto "Asfaltado Camino de's Rafals" por importe abonable al contratista Construcciones Ramon Pons S.A., de 448.323 extendida por el Ingeniero de vias y obras D. Andres Parieti Lliteras, acordando prestarle su aprobación.

2º Certificación del Proyecto "Casa cultura" por importe abonable al Contratista Construcciones Ropit S.A. de 1.880.166 pesetas extendida por el Arquitecto Provincial, acordando prestarle su aprobación.

Subvención del Consell Insular.-

Quedan enterados de la subvención concedida por la comisión del Gobierno del Consell Insular de Mallorca de 874.000 pesetas para pavimentación y ajardinamiento del complejo polideportivo, que se abonarán previa presentación de las certificaciones correspondientes.

Fiestas San Antonio.- Siguiendo la tradición popular y deliberado convenientemente, se acuerda aprobar el programa de actos a celebrar en las fiestas de Sant Antoni, siguientes:

Miércoles día 16 vísperas del Santo, desde las 17 horas: encendido del Fogueró, suelta de cohetes y torrada junto al Fogueró y baile en el Pocaí Ca'n Bernat animado por orquestas.

Jueves día 17 Festividad del Santo, desde las 15'45 horas: suelta de cohetes, bajada del cuervo, bendición de animales y concurso de carrozas, y a las 17'30 horas, misa solemne en honor de San Antonio en la Iglesia Parroquial.

Padrón Municipal de habitantes.-

A tenor del Real Decreto 1.987/84 y Orden Ministerial de 13 de diciembre de igual año, sobre trabajos preliminares a la renovación del Padrón Municipal de habitantes de 1986, por unanimidad, se acuerda aprobar la relación de entidades y núcleos de población del término, para su remisión al Instituto Provincial de Estadística.

Suscripción.- Considerando necesaria disponer del Boletín Oficial del Estado a partir del próximo día primero de enero, por unanimidad, se acuerda solicitar la suscripción de dicho boletín, facultando al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios, a los efectos acordados.

Asignación a Gabriel Horrach.-

Se acuerda aumentar 50.000 pts, por gaso-

rina al Alguacil de este Aytº Gabriel Horrach Arram, que empezará a cobrar a partir de este año, en vez de 35.000 pts serán 85.000 pts anuales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión dándola por terminada, a las veintidos quince horas de todo lo cual se extiende la presente acta de que yo, el Secretario certifico.

[Signatures: Vicens, Martorell, and others]

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1.986.

En Manacor de Mallorca, a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocurri Pou y asistidos del Secretario accidental de la Corporación Dª María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo excusado su asistencia el Teniente de Alcalde D. Guillermo Martorell Pericás.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo por lectura del



acta Borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados y abierta discusión, de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación de facturas nº 1/86 por importe de 1.495.664 pesetas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Licencias de obras. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar las siguientes obras:

A D. Lorenzo Balaguer Vicens, para embaldosar 3 pisos, engosado exteriores, enyesado paredes interiores e instalación 3 baños y 3 aseos y carpintería interior en c/ Salvador Beltrán, 13.

A D. Guiferrmo Coll Pou, para reconstruir techo de 1ª y 2ª planta con viga pretensada y bovedilla por estar en ruinas.

Programas Fiestas Carnaval.

Es presentado por el Sr. Alcalde el programa de las próximas fiestas de Carnaval y de conformidad al mismo por unanimidad, se acuerda su aprobación.

Adecantamiento acera calle oriente. - Considerando muy necesaria la obra de adecuamiento de la acera de calle oriente, por unanimidad se acuerda aceptar el presupuesto presentado por la empresa

Construcciones Bernardo Suau Martorell, que asciende a pesetas 1.300.000 # aproximadamente, por la totalidad de dichas obras, con cargo al Presupuesto Ordinario.

Cuenta de caudales cuarto trimestre 1.985. - Es presentada la cuenta

de Caudales correspondiente al 4º trimestre de 1.985, formulada por el Depositario de Fondos de la Corporación, y hallada debidamente rendida y justificada, por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación con el siguiente resultado:

Existencia en gin del 3º trimestre...	4.554.866
Importan los ingresos	3.547.026
SUMA	8.101.892

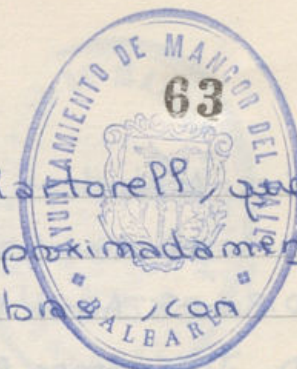
Importan los pagos	3.781.023
--------------------------	-----------

Existencia en caja para el siguiente...	4.320.869
---	-----------

Certificación de obras. - Es presentada la 3ª certificación de obras de la Casa de Cultura, por importe de 681.462 pesetas, acordando por unanimidad, prestarle su aprobación y su remisión al Consepp Insular de Mallorca.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dándole por terminada a las veintuna treinta horas, de todo lo cual se extiende la presente acta de que yo, el Secretario, certifico.

[Firmas manuscritas de los asistentes]



Sres. Asistentes:

D. José Amengual Reynés

D. Ramón Arrom Morro

D. José Amer Alorda

D. Juan Vicens Pons

D. Jaime Martorell Martí

Excusa su asistencia:

D. Guillermo Martorell Pericás

Sesión especial dedicada a la aprobación del presupuesto celebrada en primera convocatoria el día 30 de enero de 1986.

En Manacor de Pa VaPP a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y seis y siendo la hora de las veintuna treinta previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Pocur Pou y con la asistencia de Pos Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen habiendo faltado Pos que en el mismo margen se reseñan al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Presupuesto para el ejercicio de 1986, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de Pa misma, en la forma prevista por el artículo 112-3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Discutido detenidamente el Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándolo en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle aprobación Plena quedando, en su consecuencia fijado el Presupuesto en la siguiente forma:

PRESUPUESTO MUNICIPAL:

INGRESOS

Capítulos	Denominación	PESETAS
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	3.726.293
2	Impuestos indirectos	778.610

3	Tasas y otros ingresos	3.403.160
4	Transferencias corrientes	4.146.001
5	Ingresos patrimoniales	423.583
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	—
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros	—
TOTAL INGRESOS		12.447.647

GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneraciones del personal	4.660.314
2	Compra de bienes corrientes y servs...	6.373.900
3	Intereses	—
4	Transferencias corrientes	765.231

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	455.524
7	Transferencias de capital	—
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros	192.678

TOTAL GASTOS 12.447.647

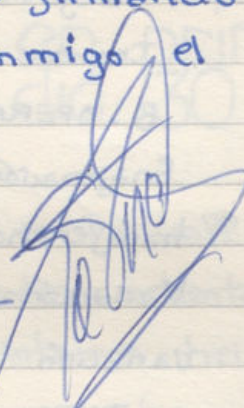
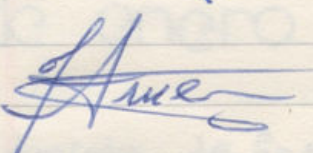
Resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

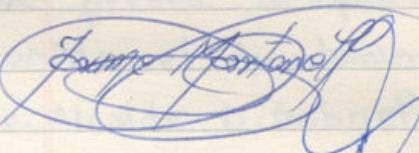
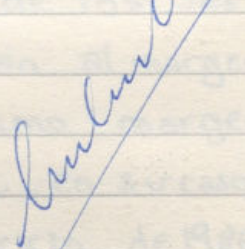
El Sr. Presidente declaró aprobado el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan.

El acuerdo de aprobación inicial adoptado se considerará elevado a definitivo si no se presenta reclamación alguna contra el mismo.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia, se exponga al público por término de quince días, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad, levantan-

dose seguramente la sesión siendo la hora de las diez y firmando esta acta. los señores concurrentes, conmigo el secretario, que de todo ello certifico.

Sesión especial de urgencia celebrada el 24 de febrero 1936

En Mancor de Pa Vall a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo las doce treinta horas, se reunieron los componentes del Ayuntamiento en pleno de Mancor de Pa Vall, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

Sección: Única; mesa: Única;

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Felipe Alba Martorell D.N.I. 48.204.469

1º VOCAL: D. Catalina Balaguer Vicens D.N.I. 48.205.353

2º VOCAL: Jaime Fro. Badillo Agustí D.N.I. 42.998.084

SUPLENTE

De Presidente D. Miguel Vallori Mateu, D.N.I. 42.999.746

De Presidente D. Martorell Vallori, Juan D.N.I. 48.198.203

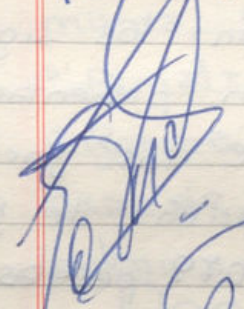
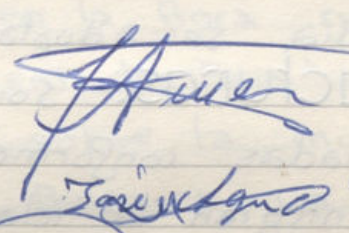
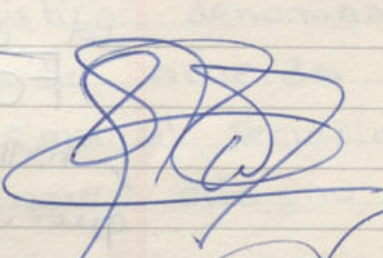
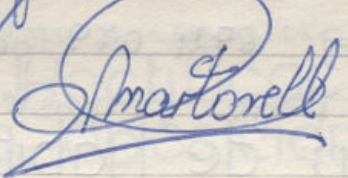
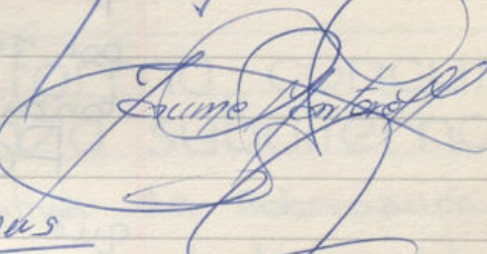
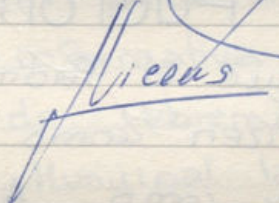
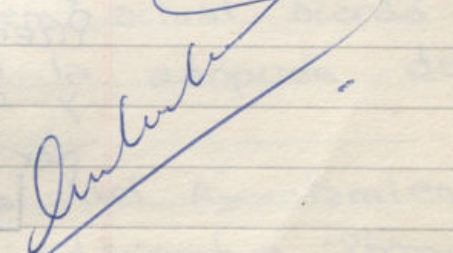
De 1º Vocal D. Martorell Mateu M.ª Rosa. D.N.I. 48.202.787

De 1º Vocal D. Martorell Pocoví, Margalida D.N.I. 48.205.987

De 2º Vocal D. Catalá Gual Jaume, D.N.I. 43.009.083

De 2º Vocal D. Coll Bauzá, María D.N.I. 43.011.027

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión dándola por terminada, a las trece treinta horas, de todo lo cual se extiende la presente acta de la que yo, el secretario certifico.

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1936.

En Mancor de Pa Vall, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Poy y asistidos

Sres. asistentes:

D. Guipermo Martorell

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

del Secretario accidental de esta Corporación D^a María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados y abierta discusión, de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación de facturas nº 2/86 por importe 694.079 pesetas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Padrón de habitantes. - Se acuerda que el Padrón Municipal de habitantes lo regente Pícen como Agente Magdalena Grau Reynés, y como Asesor M^a Magdalena Martorell Seguí, por un precio total de 150.000 pts.

Licencias de obras. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Pícnica Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar las siguientes obras:

1.- A D. Claudio Mora Chiutón, para reconstrucción de una casa de aperos existentes y un algibe de 4 x 5 finca "Es Semerteret".

2.- A Matías Janer Mateu, para reconstruir banyal y construir porche agrícola con blo-

que de hormigón y teja árabe 10 x 3 en la finca denominada "Es Verger".
3.- A D. Juan Fullana, para construir un porche de 20 m², repasar tejado 20 m², baldosas para el suelo, 25 m² de alicatado y terminaciones interiores en c/ Montaña s/n.

Instancias. - Por D. Lorenzo Bauzá Frau, es solicitada Pícnica para instalar valla metálica dentro de su finca para aislarla del camino vecinal de acceso a la misma, e instalar una barrera basculante en el cauce del torrente que atraviesa la misma, en la finca rústica denominada "Biniatzent de Baix". Se acuerda solicitar informe sobre la misma al Servicio Hidráulico de Baleares, ya que ello no es competencia municipal.

Rectificación forma concurso-oposición plaza subalterno.

La Comisión Informativa de Gobernación en reunión de 20 de febrero actual acordó proponer al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Revocar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de diciembre último de convocatoria de concurso-oposición restringida para cubrir una plaza de subalterno, como consecuencia de la entrada en vigor del R.D. 2.224/85 de 20 de noviembre por el que se regula el acceso a la Función pública Local del personal contratado e interno de las Corporaciones Locales.
- 2.- Convocar concurso-oposición libre al amparo y con sujeción a las normas

del R.D. 2.224/85 de 20 de Noviembre para cubrir una plaza de subalterno.

3.- Aprobar las bases y el cuestionario que ha de regir en el concurso-oposición de que se trata, que son las siguientes:

Bases de la convocatoria concurso-oposición para cubrir una plaza de subalterno de conformidad con el R.D. 2.224/85 de 20 de Noviembre por el que se regula el acceso a la Función Pública Local del personal contratado e interino de las Corporaciones Locales.

Primera.- Objeto de la Convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición (art. 91.2 Ley 7/85), de 1 plaza de subalterno encuadrada en el Grupo de Administración General, Subgrupo de subalternos, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3 coeficiente 1'4 pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar, y con edad de jubilación, a los 65 años.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes. Para tomar parte en el concurso-oposición,

a) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquellas en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la máxima, se compensará el límite

de los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

b) Estar en posesión del certificado de Estudios primarios, Escolaridad o equivalente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art. 36 del reglamento de funcionarios de Administración Local.

Tercera.- Funciones. Serán funciones propias de dicha plaza las tareas de vigilancia y custodia interior de las dependencias municipales, conducción de vehículos municipales (excepto furgón funebre), pequeñas reparaciones y otros trabajos análogos. Atender y prestar los servicios de bandos y pregones; repartir notificaciones y convocatorias; atender las obligaciones de ordenanza de Oficinas y asistir a las sesiones municipales; prestar el servicio de cobro y recaudación de arbitrios o tasas municipales, confección de padrones y recibos; atender las obligaciones de celador-vigilante de obras particulares, dando cuenta de la inspección de las desatendidas al concejal encargado; prestar colaboración en los servicios de fiestas y actos similares; colocar las Banderas que se le encomiende y correspondencia y

otros servicios que se le encomiende.

Quarta.- Instancias. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán, en el Registro General de esta, debidamente reintegradas, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, acreditándose los méritos alegados.

Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del particular.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 500 pts. serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y solo devueltos en el caso de ser excluidos de la oposición.

Quinta.- Admisión. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Municipal permanente aprobará la lista pro-

visional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, así mismo, en la forma indicada.

De no presentarse reclamaciones la lista se estimará definitiva.

Sexta.- Tribunal Calificador. El tribunal calificador de la oposición estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: el de la Corporación o miembro en quien delegue.

Vocales: Un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; un representante del profesorado oficial designado por el Instituto de Estudios de la Administración Local; un representante de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears; el Secretario de la Corporación y un funcionario que actuará de Secretario salvo que recabe para si estas funciones el de la Corporación.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares habrá de designar.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia más de la



mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del presidente y Secretario, con la sola excepción de lo dispuesto en el art. 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir notificando a la Autoridad convocante y los aspirantes podrán reusarlos cuando concurren las circunstancias en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La actuación del tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las Bases de la Convocatoria. En cumplimiento de lo establecido en el art. 29.3 del R.D. 1.344/84, de 4 de julio, los miembros del tribunal percibirán las asistencias correspondientes a la 2ª categoría.

Séptima.- Comienzo y Desarrollo de la Oposición. Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se hará un sorteo.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria y no podrán exceder de 8 meses el tiempo comprendido entre la publicación

de la misma y el comienzo de los ejercicios.

Con una antelación al menos de 15 días hábiles se publicará en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín oficial de la Provincia, la composición del tribunal, el resultado del sorteo y el lugar, día y hora del comienzo de cualquier tipo de prueba con que se inicie la oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo por los casos de fuerza mayor justificados y apreciados libremente por el tribunal.

Octava.- Calificación. La calificación de la fase del concurso se realizará de conformidad con lo establecido en el R.D. 2.224/85 de 20 de Noviembre.

Novena.- Ejercicios de la Oposición. Los ejercicios de la oposición serán los que se indican en el anexo que se adjunta a las presentes Bases.

Décima.- Calificación de los Ejercicios. Los dos ejercicios serán obligatorios y eliminatorios y serán calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden, y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.



El orden de clasificación definitiva estará del terminado por el promedio de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición.

Onceava.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos, terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la autoridad competente para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento, al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los excluidos efectos del art. 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración pública, el acta de puntuación, todos los opositores que habiendo superado las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los aspirantes propuestos presentarán certificación de los documentos acreditativos que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación de la lista de aprobados.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos debiendo presentar certificación

de Ministerio, Corporación Local o Organismo público del que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicio.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de guerra mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reuniran los requisitos exigidos, no podran ser nombrados y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Efectuando los nombramientos, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al que les sea notificado, sin causa justificada, quedaran en la situación de cesantes.

Doceava.- Incidencias. El Tribunal quedará autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios por el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las bases.

Treceava.- Contra estas Bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación



del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO.- Ejercicios de la Oposición y Baremos de Méritos.

A) Primero: Durante 30 minutos deberán resolver dos problemas de matemáticas elementales.

B) Segundo: Durante 30 minutos deberán contestar por escrito a un tema que el Tribunal les formule, sobre los siguientes temas:

1.- La Constitución Española: Derechos y Deberes Fundamentales.

2.- Organos de Gobierno Municipales.

3.- Principales competencias Municipales.

4.- Funcionarios de la Administración Local: Derechos y Deberes.

C) Baremo de Méritos:

1.- Haber prestado servicios de analogía naturaleza en este Ayuntamiento de puntos por mes.

2.- Conocimientos de fontanería, electricidad, etc. 0'50 puntos de cada uno.

3.- Posesión carnets de conducir: 0'50 puntos por cada categoría.

El Concejal Ramón Arrom, se abstiene en la aprobación de este punto.

Solicitar actualización presupuesto proyecto de refuerzo firme asfáltico de varias calles de la villa.- Se acuerda solicitar al Consell Insular de Mallorca, actualización económica del Proyecto de refuerzo del

firmes asfáltico de varias calles de la villa, facultando al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios en orden a lo acordado.

Solicitar subvención para monitor natación.- Para atender el gasto de profesor en calidad de monitor de natación para la piscina del Polideportiu Municipal, cuyo costo resulta excesivo para la economía Municipal, por unanimidad se acuerda solicitar de la Conselleria de cultura y Deportes del Consell Insular de Mallorca, una subvención de 125.000 pts., facultando al Sr. Alcalde, para suscribir los documentos necesarios en orden a este acuerdo.

Liquidación fiestas San Antonio y carnaval.- Son presentadas por el depositario de fondos de esta Corporación las liquidaciones de las fiestas de San Antonio y Carnaval quedando de la siguiente forma:

SAN ANTONIO 1.986.-

INGRESOS 64.700.-

PAGOS 168.055.-

DEFICIT 103.355.-

FIESTAS CARNAVAL 1.986.-

INGRESOS 0.-

GASTOS 71.479.-

DEFICIT 71.479.-

y Hallándose conforme por unanimidad se acuerda prestarles su aprobación.

Excursión 3ª edad.- Por el Sr. Alcalde es presentado el programa con el itinerario a seguir en la excursión para

la 3ª Edad el próximo 1º de marzo, que encontrándolo del agrado de todos los asistentes se aprueba y acuerda darles una plaza a cada uno de ellos en memoria de este día. El programa queda como sigue:

SALIDA A LAS 9 HORAS.

Itinerario:

Mañana: Mancor de la Vall.- Monasterio Montesión.- Lluch Mayor.- siguiendo la ruta bordeando la playa de Palma.- Palma de Mallorca.- Pueblo Español.-

Tarde: Esporles.- Visita finca Sa Granja.- y vuelta a Mancor de la Vall.

Propuesta cambio de nombres de varias calles de esta villa. Es presentado por el Sr. Alcalde un estudio realizado para el cambio de nombres de varias calles de esta villa, que es el siguiente:

"Una vez que ya está bien establecida la democracia, creo que ha llegado el momento de llevar a cabo el cambio del nombre de varias calles de nuestro pueblo. No cabe duda que así desaparecerán signos que recuerdan enfrentamientos, odio y rencor.

Mi propuesta de cara a estos cambios va dirigida a recuperar los nombres de siempre, los nombres que están en boca de varios Mancorense, es decir los nombres populares que no se han olvidado con el pasar de tiempo."

Por otra parte, y haciendo posible

una verdadera formalización de nuestra lengua, hemos de realizar estos cambios poniendo los nombres en mallorquín. De todas las calles habrá tres grupos:

1º Calles que cambiarían de nombre:

A) Plaza Francisco Barder (sin acuerdo plenario, año 1938).- según el sentido popular sería PLAZA DE L'AJUNTAMENT.

B) General Franco (sin acuerdo plenario, 1938).- Recordando la fecha histórica de la independencia de nuestro pueblo pasaría a decirse AVINGUDA 2 D'ABRIL DE 1925.

C) Gómez Ulla (acuerdo plenario de 1946). Ya que este nombre no tiene ninguna tradición podría ser CARRER MARGARITA SINTES, así conservaríamos el nombre de una destacada persona como dice muy bien Gabriel Fiol en el libro Calles y plazas de Mancor, que traducimos: "En la sesión del Consistorio celebrada el día 12 de Junio de 1966, se acordó cambiar el nombre, por el de Margarita Sintes, haciendo así justicia a la maestra de escuela que ejerció su profesión en Mancor del Valle durante veintiocho años; distinguiéndose sobre todo por su labor social. Seis alumnas suyas, de posición humilde, obtuvieron el título de maestras, gracias a su esfuerzo y ayuda. Pero por lo que nunca la dudarán los Mancorenses, es por su esfuerzo y sus continuadas gestiones (llegó a desplazarse a Madrid) para conseguir la autonomía Mu-



principal, cosa que demuestra que a pesar de haber nacido en Villacarlos (Menorca), se sentía una Mancoquina.

D) Párrafo Terrenas (Acuerdo municipal de 1.946). Podría decirse CARRER DE SA CANALETA, así recordaríamos una palabra entrañable para todos.

c) Calle Montaura (Acuerdo municipal 1.948). Esta calle debería dividirse en dos: el primer tramo, desde la calle Biniarroy hasta la Rambla José Ferrer Ibañez, podría ser CARRER D'ES CINE, así recobraría su nombre que todos conocemos. El segundo tramo, desde la rambla José Ferrer Ibañez hasta Sa Font, conservaría el nombre que ahora tiene CARRER MONTAURA.

E) Padre Simón Reynés (Acuerdo Municipal de 1.965), recordaría su nombre popular, y se diría CARRER PRINCIPAL.

F) Plaza Lepanto (Acuerdo municipal de 1.971) No tiene necesidad de ser.

G) Travesía de San Probo (Acuerdo Municipal de 1.970). Podría llevar el nombre de Padre Simón Reynés.

H) Margarita Sintes (Acuerdo Municipal de 1.966) Recobraría el nombre popular, como era conocido hasta que se adoptó este acuerdo, de CARRER MAJOR.

I) Calles que tendrán el mismo nombre pero poniendo los rótulos en mallorquín: CARRER DE BINIARROI, DE MASSANELLA, MONTAURA, DE SA MURADA, SALVADOR BELTRAN, DE SANTA LLUCIA, DE SA VILETA, NOV, DES BISBE NADAL, DES COLOMER, DE L'HONOR A

BIBILONI, DES MESTRE CAVALLER, DES FARRIG, DE SA COSTA, D'ORIENT, FOSC, DE SANT JOAN, DE SON SIMO, DE BINIATZENT, PLACA DES PANYA, RAMBLA JOSE FERRER, BARTOMEU REUS.

3.- Calles que tendremos que rotular por primera vez.

Todas las calles de la urbanización del Huerto. También les pondremos nombres populares.

a) La calle que va desde Pa calle de Sa Creu hasta la calle de Montaura, podría decirse CARRER DE SA FONT, así conservaría un nombre tan conocido entre todos los mancorenses.

b) El tramo de la bifurcación entre la calle Montaura y Orient, podría ser otro nombre también muy popular, CARRE DE SON BOSCA.

c) El tramo que va desde la calle Orient hasta el que atraviesa el primer punto (o sea calle de s'hort).

El cual encontrándose del agrado de los señores asistentes, se acuerda se lleve a término el mencionado estudio, para sufragar el gasto se cuenta con una subvención del Consell Insular de Mallorca, por importe de 65.000 pts. y el resto con cargo al Presupuesto Ordinario.

Reparación 500m tubería conducción fuente Biniarroi. Debido al mal estado en que se encuentra la tubería de la fuente de biniarroy desde el lugar denominado C'as Sebaleret a Macer

500 m. se acuerda proceder al arreglo de la misma cuyo presupuesto asciende a 600.000 pts. lo que se hará con cargo al presupuesto Ordinario.

Encauzamiento Torrente Biniarroy. En sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1984, por unanimidad se acordó solicitar con carácter de urgencia a la Comunidad Autónoma de Baleares la total realización del proyecto de "ENCAUZAMIENTO DEL TORRENTE DE BINIARROY", cuyo coste total asciende a 45.803.224 pts. ya que debido a la falta de recursos económicos por parte de este Ayuntamiento dado su escaso presupuesto Municipal no puede realizar. En fecha 5 de Noviembre del mismo año se hizo la solicitud a esta Comunidad Autónoma debido que hasta la fecha no se ha recibido contestación alguna ya que la misma, demanda una urgente realización se acuerda solicitar a la citada Comunidad contestación al respecto.

Programación fiestas Santa Lucía. Debido a que el próximo día 2 de abril es tradición en esta villa la Romería de Santa Lucía se acuerda subvencionar con 25.000 pts. la mencionada romería.

Programación Fiestas San Juan. Con el fin de realizar el programa para las próximas fiestas patronales de esta villa se acuerda convocar reunión con el pueblo el próximo día 14 de marzo.

Solicitar Maestro y aula de usos múltiples. En sesión ordinaria celebrada el 25/10/84, se acordó solicitar aula de usos múltiples para el duplo escolar y en sesión de 31/1/85 también se acordó solicitar un nuevo maestro ya que debido al gran número de alumnos que hay en la escuela los maestros que haya no pueden atenderlos adecuadamente. todo ello fue solicitado al M.E.C. y al no haber conseguido la nueva aula ni el maestro se acuerda reafirmarse con los mencionados acuerdos y facultar al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios en orden a este acuerdo.

Certificación de obra. Se da cuenta de la cuarta certificación de obras Casa de Cultura Manacor del Valle 1ª Fase que certifica el arquitecto Provincial por un importe de 844.297 pts. y hallándola conforme, por unanimidad, se acuerda prestarle su aprobación.

Segundo congreso lengua catalana. Visto el escrito del congreso de llengua catalana, se acuerda adherirse y conceder subvención de 10.000 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, dando el acto por terminado, siendo las veintidos treinta horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Lluc

Marionell

Jaume Marfà





Amer
Guillermo Martorell
Ramón Arrom
José Amer
Juan Vicens
Jaime Martorell

Sres. asistentes:
 D. Guillermo Martorell
 D. José Amengual.
 D. Ramón Arrom.
 D. José Amer.
 D. Juan Vicens.
 D. Jaime Martorell.

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1986.

En la villa de Manacor de la Vall, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintiuna treinta horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que se anotan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde de la Corporación D. Gabriel Porcuf Pou, y asistidos del Secretario accidental D^a Maria Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, acordando - quedar enterados y abierta discusión, de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Factura. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 3/86 por importe de 4.258.889, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Licencias de obras. - De conformidad



con lo solicitado por los interesados y las condiciones que figuran en el correspondiente licencia municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar las siguientes obras:

- 1.- A Robert Jara, por cambio de chimenea, revoco de pared por haberse deteriorado por la humedad. C/Murada, 4.
- 2.- A Gabriel PoP Morata, construir una habitación en la terraza. C/ Es Colomer, 16
- 3.- A D. Simón Reynés Mateu, por adecentamiento corral y arreglo tejado de m² en C/Barno, 12.

Cuenta de valores independientes y auxiliares. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse, en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta general de valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1985, rendida por el Depositario de Fondos de la Corporación D. JUAN VICENS PONS, y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor. y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1985, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el

Sr. Depositario de la Corporación, que aprobado por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Cuenta de patrimonio municipal.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la cuenta de Administración de Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.985.- la cual ha sido expuesta al público, y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el inscrito secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad, seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada relación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo dos del art. 79.1 de la Ley de Régimen Local.

Instalación bancos plaza d'España y metge Josep Mateu.- Se acuerda instalar cuatro bancos de piedra en esta Villa dos en la plaza d'España

y dos en la Calle Metge Josep Mateu.
Contratación de pavimento y ajardinamiento complejo deportivo.- Para mejorar la estética del complejo deportivo de esta Villa se acuerda proceder a su pavimentación y ajardinamiento; Para dicha obra se cuenta con una subvención de 874.000 ptas, del Consejo Insular de Mallorca. Contratación con la empresa construcciones Ropit, S.A.

Compra "Busca" mejoras de servicio de urgencias médicas.- Para mejorar la asistencia médica y conseguir una más fácil localización por parte de los enfermos en casos de urgencia se acuerda comprar un "Busca" conjuntamente con el Ayuntamiento de Selva, pagando la Parte proporcional que corresponda del "Busca" y de la cuota mensual.

Certificación de Obras.- Se da cuenta de la quinta certificación de obras casa de cultura Mancor de la Vall 1ª Fase, que certifica el arquitecto provincial por un importe de 1.198.898 Ptas, y hallándola conforme por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación.

Informe patronato.- Vista la solicitud de ayuda que formula D. Miguel Colom Femenias, para ante el patronato para la mejora de la vivienda rural de Baleares, por unanimidad, se acuerda informar favorablemente la petición de ayuda para la ejecución de la vivienda en C/Massanella s/n, acordándose su remisión

al Patronato para su tramitación y concesión si procede.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintidos quince horas, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, el Secretario, Certifico.

Jose M. Aguirre
Juan Vicens
Jaime Martorell
Juan Vicens

Sres asistentes:

- D. Guillermo Martorell
- D. José Amengual
- D. Ramón Aram
- D. José Amer
- D. Juan Vicens
- D. Jaime Martorell

Sesion Ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1986.

En la Villa de Manacor de Pa Vall a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la casa consistorial, los señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde de Pa Corporación D. Gabriel Pocur Pou y asistidos por el Secretario accidental D^a M^a Magdalena Martorell Seguí al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose

principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, acordando quedar entendidos y abierta discusión, de conformidad al orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n^o 4/86 por importe de 1.581.281 Ptas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

LICENCIAS DE OBRAS. - De conformidad con lo solicitado por los interesados en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar las siguientes obras:

1.- A D. Jaime Rotger Reynés, para empalmar con contador red agua potable en camí dles Rafals.

2.- A D. Antonio Martorell Trobat, para revocar fachada (reconstrucción en piedra) instalación aseo y levantar sala posterior en c/ Obispo Nadal, 4.

3.- A D. Miguel Martorell Moyá, para reparación tejado, tirar pared interior y reformar con jacena en previsión ejecución vivienda, en c/ Baño, 21.

LIBRO FOTOS ANTIGUAS DE MANCOR. - Se acuerda editar un libro de fotos antiguas de Manacor con título "Imatges del Passat", cuyo presupuesto total asciende a ptes 780.000.- aproximadamente.

FOLLETO EXPLICATIVO BANDERA LOCAL. - Se acuerda editar folleto explicativo con motivo de la creación de la bandera local y ocho días antes del padrón de esta

villa San Juan Bautista, hacer fiesta popular para izar por primera vez nuestra bandera.

FIESTAS PATRONALES SAN JUAN. - Es presentado por el Sr. Alcalde el programa con los actos a celebrar en las fiestas patronales, que es aprobado por unanimidad dando cuenta del presupuesto aproximado que asciende a 1.400.000 pts.

COMPRA ORDENADOR. - Se acuerda dejar pendiente de negociación con la caja de ahorros la compra del ordenador.

SUBVENCIÓN CAJA DE AHORROS. - Se da cuenta de la subvención concedida por la caja de ahorros por importe de 200.000 pts para la edición del libro "Imatges del Pasat" de lo que acuerdan comunicar el agradecimiento de esta Corporación por la citada subvención.

RECTIFICACION DEL NOMBRE DE UNA CALLE DE LA VILLA. - Se acuerda cambiar el nombre de la calle que en fecha 27 de febrero de 1986 - se acordó ponerle Padre Simón Reynés por carrer de Sa Mercadera.

CERTIFICACION DE OBRAS. - Se da cuenta de la 6ª certificación de obra Casa Cultura Mancor de la Vall 1ª fase que certifica el arquitecto Provincial por importe de 603.326 pts, y hallándose conforme, por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación.

PRIMER CONCURS SALTS DE CAVALLS. - Teniendo previsto celebrar el próximo día 22 de Junio, el primer concurs de salts de cavalls y debido al exceso presupuesto con que cuenta este Ayuntamiento se acuerda solicitar al Consell Insular de Mallorca 75.000 pts,

para llevar a cabo el mencionado concurso.
ROTULACION CALLES. - Para terminar de cambiar la rotulación al catalán de las calles de esta villa y dentro de la campaña de normalización lingüística del C.T.M. se acuerda solicitar de la Conselleria de Cultura una subvención de 175.000 pts.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las veintitres horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Signatures: Vicens, Torrens, Martorell, Haver, J. Amengual, J. Ramon, J. Juan Vicens, J. Jaime Martorell, J. Guillermo Martorell]

Sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1986.

En la Villa de Mancor de la Vall a diez de mayo de mil novecientos ochenta y seis siendo las doce treinta horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Corporación, los señores Concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocarí Poca y asistidos del Secretario accidental de la Corporación Dª Maria Magdalena Martorell Seguí al objeto de celebrar sesión extraordinaria en

Sres. Asistencia:

- D. José Amengual
- D. Ramón Arrom
- D. Juan Vicens
- D. Jaime Martorell

No asisten:

- D. José Amer
- D. Guillermo Martorell

primera convocatoria, habiendo dejado de asistir los concejales D. Guillermo Martorell Pericás y D. José Amer Alorda.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, acordando quedar enterados y abierta discusión se adopta el siguiente acuerdo:

PLAN OBRAS Y SERVICIOS 1.986 - Visto el escrito nº 169 del Consejo Insular de Mallorca que convoca a todos los Ayuntamientos de la Isla para que antes del día 25 de mayo del año en curso puedan dirigir petición de obras y servicios que deseen incluir en el Plan de 1.986, deliberado convenientemente por unanimidad, se acuerda solicitar la inclusión de las obras siguientes:

1.- Proyecto de AJARDINAMENT Y VELLAT 4ª FASE CASA CULTURA - Presupuesto de la obra 4.962.480 pts, cantidad que se solicita 4.466.232 de subvención a fondo perdido, y ofrecen una aportación Municipal máxima de 10% y mínima de 5%.

2.- Proyecto de ASFALTAT TRAM C/MONTAURA, presupuesto de la obra 1.786.573 pts, cantidad que se solicita 1.607.916 de subvención a fondo perdido, aportación Municipal máxima del 10% y mínima del 5%.

3.- Proyecto de SEGUNDA FASE DOTACIO DE PAVIMENT AL CUBRIMENT D'UN TRAM DEL TORRENT DE BINIARROI, presupuesto de la

obra 2.560.645 pts, cantidad que se solicita 2.304.580 de subvención a fondo perdido, aportación municipal máxima 10% y mínima 5%.

4.- Proyecto de ASFALTAT CAMI DE BINIARROI, presupuesto de la obra 1.388.970 pts, cantidad que se solicita 1.250.073 de subvención a fondo perdido, aportación Municipal máxima del 10% y mínima 5%.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las treinta horas de la que se extiende la presente acta, de que yo, el Secretario, certifico.

[Signatures]

Ses. asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1.986.

En la villa de Mancor de la Vall, a diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y seis siendo las doce horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou y asistidos del Secretario accidental de la Corporación D.ª M.ª Magdalena

Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior acordando quedar enterados y abierta discusión se adopta el siguiente acuerdo:

PLAN OBRAS Y SERVICIOS 1986.

A propuesta del Sr. Alcalde y en relación al escrito 198, del Consejo Insular de Mallorca en el cual dan normas para formular las peticiones del plan de obras y servicios de 1986.- el Ayuntamiento Pleno acuerda rectificar el acuerdo anterior de fecha 10 de Mayo actual ya que los presupuestos no tenían I.V.A., quedando definitivamente de la siguiente manera:

1.- Proyecto de AJARDINAMENT I VELLAT 4ª FASE CASA CULTURA.- Presupuesto de la obra 5.300.378 ptas., I.V.A. incluido, cantidad que se solicita 4.770.340 de subvención a fondo perdido y ofrecen una aportación Municipal máxima de un 10% y mínimo un 5%.

2.- Proyecto de ASFALTAT TRAM CARRER MONTAURA.- Presupuesto de la obra 1.886.152 ptas., IVA incluido, cantidad que se solicita 1.697.537 ptas. de subvención a fondo perdido y ofrecen una aportación municipal

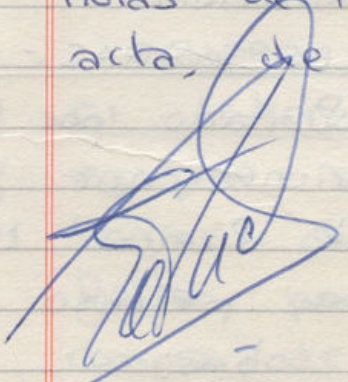
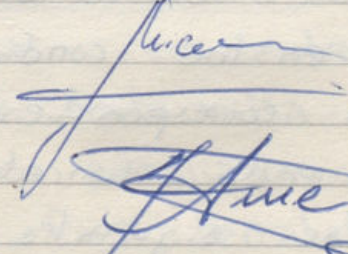
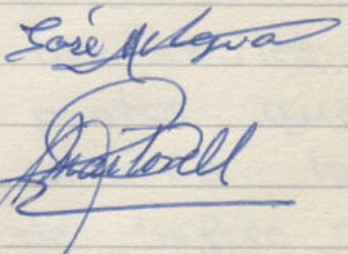
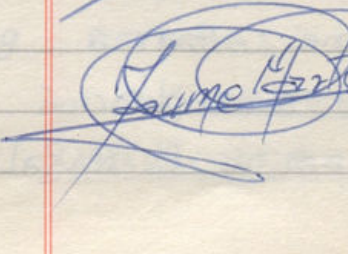
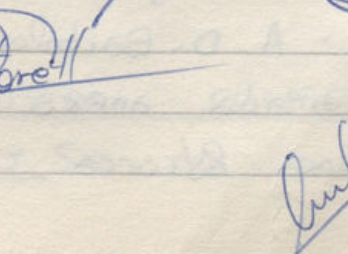
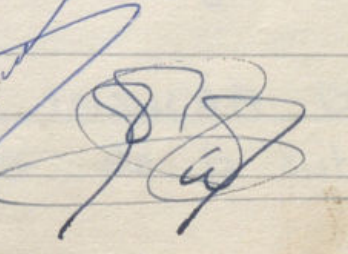
máxima 10% y mínima 5%.

3.- Proyecto de 2ª FASE DOTACIÓ DE PAVIMENT AL CUBRIMENT D'UN TRAM DEL TORRENT DE BINIARROÍ; Presupuesto de la obra 3.593.958 pbs., IVA incluido, cantidad que se solicita 3.234.562 pts de subvención a fondo perdido y ofrecen una aportación municipal máxima de un 10% y mínima de un 5%.

4.- Proyecto de ASFALTAT CAMI DE BINIARROÍ; Presupuesto de la obra 2.119.597 pts, IVA incluido, cantidad que se solicita 1.907.637 pts, de subvención a fondo perdido y ofrecen una aportación máxima de un 10% y mínima del 5%.

5.- Proyecto de PRIMERA FASE DE ADECENTAMIENTO AJARDINADO TERRENYS DES POUS.- Presupuesto de la obra 2.928.218 ptas, IVA incluido, cantidad que se solicita 2.635.396 ptas, de subvención a fondo perdido y ofrecen una aportación municipal máxima del 10% y mínima del 5%.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las trece horas de la que se extiende la presente acta, de que yo, el Secretario certifico.

Sres. asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

Excusa su asistencia:

D. Ramón Arrom.

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1986.

En la villa de Mancor de la Vall, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde de la Corporación D. Gabriel Pocur Pou, y asistidos del Secretario accidental D^a María Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, acordando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS. Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n^o 5/86 por importe de 1.368.420 pesetas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

LICENCIAS DE OBRAS. De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para ejecutar las siguientes obras:

1.- A D. Bartolomé García Bonafé, para vivienda anexa a explotación agrícola en finca Escorca, camino Es Rafals, previo

informe Comunidad Autónoma.

2.- A D^a Catalina Martorell Martorell, para ejecución vivienda unifamiliar aislada en c/ Montura.

3.- A D. Miguel Colom Femenias, para acabado interiores planta segundo piso según proyecto aprobado por esta Corporación en 7/5/81 c/ Massanella, 7.

4.- A D. Jaime Romo Rotger, para arreglar fachada, construir baño, revocado paredes interiores y arreglo cubierta en c/ Sta. Lucía, 23.

INSTANCIA PENDIENTE DE APROBACION. Queda pendiente de aprobación la instancia presentada por D. Gabriel Martorell Martorell, para empalmar con red general agua potable en solar sa Tanqueta hasta que no se presente proyecto de construcción vivienda.

COMPRA CUATRO FAROLAS Y BANCOS PARA INSTALAR EN C/ ORIENT. Se acuerda la compra de cuatro farolas y bancos para instalar en el carrer d'Orient, a cargo del Presupuesto Ordinario.

COMPRA SEÑALES DE TRAFICO PARA EL CASCO URBANO. Debido al estado en que se encuentran las señales de tráfico de esta villa y puntos que faltan por señalizar se acuerda la compra de las señales de tráfico necesarias.

SUBVENCION CONSELL INSULAR DE MALLORCA. Se da cuenta de la sub-



vención concedida a este Ayuntamiento por el consell Insular de Mallorca de 300.000 pesetas para la encuadernación del libro MANCOR DE LA VALL "IMATGES DEL PASSAT".

CERTIFICACIÓN DE OBRAS PAVIMENTACIÓ I AJARDINAMENT COMPLEXE ESPORTIU. Se aprueba la certificación de obras del proyecto de pavimentación y ajardinamiento del complejo deportivo de la villa de Mancor de la Vall, por importe de 978.880 pts.

7ª CERTIFICACION DE OBRAS CASA CULTURA PRIMERA FASE. Se aprueba la séptima certificación de obras Casa Cultura Mancor de la Vall primera fase por importe de 1.560.945 pts.

CERTIFICACION OBRAS CAMINO ES RAFALS. Se aprueba la certificación número 2 y última de la obra refuerzo de pavimentación asfáltica del camino dels Rafals, por importe de 119.892 ptas.

XERXA DE BIBLIOTECAS. Se acuerda adherirse a la Xerxa de bibliotecas del Consell Insular de Mallorca.

Facultando al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de esta Corporación proceda a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1-985. Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que

en concepto de resultados deben incorporarse al presupuesto. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que la incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

- Existencia en caja en 31.12.85	4.320.869.-
- Restos por cobrar en igual fecha	1.922.324.-
SUMA	6.243.193.-
- Restos por cobrar en igual fecha	913.498.-
DIFERENCIA (superavit)	5.329.695.-

INFORME PATRONATO. Vista la petición para ante el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural de Baleares que formula D. Jaime Romo Rotger se acuerda informar favorablemente y su remisión al citado Patronato.

SUBVENCION COLEGIO PUBLICO DE MANCOR DE LA VALL. Vista la petición que ha presentado en este Ayuntamiento el colegio público Nacional de Mancor de la Vall solicitando ayuda económica para la adquisición de una fotocopiadora, por unanimidad se acuerda conceder una ayuda 30.000 pts.

CLUB D'ESPLAI S'ESTEL. Vista la instancia presentada en este Ayuntamiento por el club d'Esplai S'Estel de esta villa, en el que nos solicitan una aportación económica para el campamento que tienen previsto realizar del 9 al 13 de Julio próximo, por unanimidad se acuerda concederles una ayuda económica de 25.000 pts, para poder llevar a cabo

el citado campamento.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintidos treinta horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, El Secretario, certifico.

Ses. Asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. José Amer

D. Juan Vicenç

D. Jaime Martorell

Excusa su asistencia:

D. Ramón Arrom.

Sesión ordinaria celebrada el día
26 de junio de 1986.

En la villa de Mancor de la Vall, a veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintiuna treinta horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde de la Corporación D. Gabriel Pocovi Pou, y asistidos del Secretario accidental de la Corporación D^a M^a Magdalena Martorell según al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior acordando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adoptan los

siguientes acuerdos:

FACTURAS.- Son presentadas y examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos de 6/86 por importe de 1.892.246 pesetas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

LICENCIAS DE OBRAS.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar las obras siguientes: 1.- A D. Juan Moranta Horrach, para embaldosar cocina 12 m² en c/sontomeu.

8^a CERTIFICACION DE OBRAS CASA CULTURA PRIMERA FASE.- Se aprueba la octava certificación de obras del proyecto Casa Cultura de Mancor de la Vall primera fase por importe de pesetas # 632.296 #.

SUBVENCION CONSELL INSULAR DE MALLORCA.- Se da cuenta de la subvención concedida por el Consell Insular de Mallorca de 75.000 pts., para el 1^o Concurs Salts Hípics Mancor de la Vall.

EXPEDIENTE ACTIVIDAD.- A continuación que perdía por el suscrito Secretario la solicitud de licencia formulada por D. Matias Ripoll Coll, en nombre propio para instalar en la finca Son Tafona sito en este término municipal una actividad dedicada a explotación cantera.

Vistos los informes emitidos por el Aparejador D. Antonio Arcas Cabrer, y la Comi-



28
Señ Municipal de Obras y Urbanismo, y habida cuenta de que no ha habido reclamaciones, este Ayuntamiento acuerda:

Por unanimidad informar favorablemente y elevar el expediente a la Comisión Interinsular de Saneamiento para su preceptivo informe.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintidos treinta horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials]

Sres. Asistentes:

- D. José Amengrol

- D. José Amer

- D. Juan Vicens

- D. Jaime Martorell

Excusan su asistencia:

- D. Guillermo Martel

- D. Ramón Arrom

Sesión Ordinaria Celebrada el 31 de julio de 1936

En la Villa de Mancor de la Vall, a treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintuna horas los ochenta y seis, convocados se reúnen en la sala de sesiones de la casa consistorial los señores concejales que se anotan al margen presidido por el Sr. Alcalde, de la

Corporación D. Gabriel Pocur Pou, asistidos del secretario accidental D.ª M.ª Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo con lectura del acta borrador de la sesión anterior, quedando enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas. - Presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 7/86 por importe de 3.497.382 pts., se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Licencias de obras. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar las siguientes obras:

- A D. Mateo Copp Morro, para renovar cubierta en finca ses comes.

- A D. Guillermo Amengual Mateu, para cambiar vigas, piso 25 m² en c/ Margarita Sintes.

- A D. Juan Capó Planas, para retejar cubierta de la casa, con tejas mallorquinas, en finca Son Patró (Biniarnou).

Instancia pendiente de aprobación. - Queda pendiente de aprobación la instancia presentada por D. Juan Capó Planas, para empalmar con red general



de agua potable en Ginca San Patro de Biniarroc.

Liquidación fiestas San Joan

1.9836.- Se presenta la Liquidación de gastos e ingresos correspondientes a las Fiestas Patronales de Sant Joan 1986.- Formulada por el Depositario de Fondos de esta Corporación D. Juan Uicens Pons, y hallándola debidamente rendida y justificada, por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación con el siguiente resultado:

TOTAL INGRESOS	258.700.-
TOTAL PAGOS	1.294.744.-
DEFICIT	1.036.044.-

Dar cuenta escrito Ministerio Agricultura.- Se da cuenta del escrito recibido de Ministerio de agricultura, Pesca y Alimentación, por el que se comunica la inclusión del término Municipal de Mancor de Pa VaR en la Lista europea de zonas amparadas y apoyadas por las líneas de ayudas de la política agrícola común de la C.E.E., acordándose darle la máxima publicidad dentro de este municipio una vez recabada la pertinente información aconsejada de Pa Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación por lo que se remite escrito al Ministerio y a la Dirección Provincial mencionados.

Dar cuenta escrito Obra Cultural Balear.- Se da cuenta del escrito recibido de la obra Cultural Balear, en

el que solicitan de este Ayuntamiento una subvención para el proyecto de recepción de TV3 en MaPporca, por unanimidad se acuerda concederle una subvención de 15.000 pts, para poder llevar a cabo dicho proyecto, y comunicar a continuación a la obra cultural Balear dicha concesión.

Obra depósito font pública.-

Se aprueba por unanimidad destinar la cantidad de 140.000 pts. con cargo al presupuesto ordinario para proceder al arreglo por vía de urgencia, del depósito de agua de Pa "Font Pública", dado su estado de deterioro actual.

Acabado acera y pavimentación hormigón zona arbolada patio escolar.- Se acuerda la realización de Pa acera y pavimentación hormigón zona arbolada patio escolar, con un presupuesto total de 130.000 pts con cargo al presupuesto ordinario.

Régimen sesiones verano.- Se acuerda suspender la sesión del mes de agosto, salvo si no surge algún pleno extraordinario.

Dar cuenta de la reunión del Sr. Alcalde con el Sr. Director Provincial de educación y ciencia.- El Sr. Alcalde da cuenta de la entrevista mantenida con el Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia el día 21 de Julio por la que se compromete

a dotar a la Escuela pública Municipal de un quinto maestro a partir del curso escolar 1986/87 y a llevar a cabo la ampliación de la citada escuela a partir del curso 1987, comprometiéndose a presentar un anteproyecto de la citada ampliación a la Delegación, no dudando que todo ello redundará en beneficio de la enseñanza en esta villa.

Fijar día y hora sorteo orden de actuación concurso-oposición plaza subalterno.- Se acuerda realizar el sorteo para el orden de actuación en el concurso-oposición, plaza subalterno, el próximo día 18 de agosto a las doce horas en el Ayuntamiento, y el examen para el día 20 de septiembre a las nueve de la mañana; en el mismo local antes citado.

Solicitar proyectos plan de Obras y servicios 1987 del C.I.M.; Se da cuenta del escrito nº 339 del negociado de cooperación del Consell Insular de Mallorca, relativo a los proyectos que deban incluirse dentro del Plan de obras y servicios de 1987 y al respecto, por unanimidad se acuerda: solicitar que sean incluidos en el plan de Cooperación Técnica total los siguientes proyectos:

1º) URBANIZACIÓN DE MANZANA (pavimentación viales y zona ajardinada) comprendida entre las calles Sa Font, de s'Hort y Son Boschà.

2º) PROYECTO CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD SANITARIA.
3º) PAVIMENTACION Y ENCLINTADO C/ MARGARITA SILLES (antes c/ Gómez Ulla)

Por lo que se acuerda remitir escrito al Consell Insular de Mallorca con estas solicitudes.

Informe Patronato Mejora Vivienda Rural.- Vista la solicitud de ayuda a D. Antonio Martorell Trobat, para ante el Patronato para la mejora de la Vivienda Rural de Baleares, por unanimidad se acuerda informar favorablemente la petición de ayuda para la ejecución de la vivienda en c/ Bisbe Nadal, acordando su remisión al Patronato para su tramitación y concesión si procede.

Solicitar subvención Consell Insular De Mallorca.- Se acuerda por unanimidad solicitar subvención del Consell Insular de Mallorca para la adquisición de un electrocardiografo CARDIOLINES ETA-150, para la mejora del servicio sanitario, de 280.000 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintidos treinta horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

[Firmas manuscritas]
Vicente...
Jorge Martorell Trobat



Ses. asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

Sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1986.

En la villa de Manacor de la Vall, a nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y seis siendo las once horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde, de la Corporación D. Gabriel Pocour Pou y asistidos del secretario accidental D^a María Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio quedando enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adopta el siguiente acuerdo:

Encauzamiento del torrente de Biniarroi. - El Sr. Alcalde da cuenta de la reunión mantenida en la Conselleria de Obras Públicas del Govern Balear con el Director General de la Citada Conselleria Sr. Miralles, sobre la concesión de la obra "ENCAUZAMIENTO DEL TORRENTE DE BINIARROI", según proyecto redactado por los técnicos de la Dirección General de Obras Hidráulicas Sres Diego Pascual Vidal y D. Manuel del Olmo Perez, por un presupuesto total de 45,803.224 pesetas, el cual fue presentado en la Comunidad Autónoma en fecha 5 de Noviembre de 1984 y reiterado mediante escrito de fecha 1 de Marzo de 1986.

En Base al artículo 82 de la Ley de 7 de Julio de 1911 sobre Construcciones

Hidráulicas para rregos y de Defensa y Encauzamiento. Se acuerda solicitar el 100% del total Presupuesto a cargo del Govern Balear comprometiendo este Ayuntamiento del 25% del total presupuestado de la obra en un plazo de 20 años, amortizable por años vencidos.

Este Ayuntamiento acuerda amortizar el primer plazo en 1987, con cargo al presupuesto Ordinario.

Facultando al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos sean necesarios en orden a este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las doce horas, de lo que se extiende la presente, de que yo, el secretario, certifico.

Martorell

Amer

Vicens

Arrom

Juan Vicens

José Amer

Ramón Arrom

Jaime Martorell



Ses. asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

Excusa su asistencia:

D. Ramón Arrom

Sesión extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1936.

En la villa de Manacor de Pa Vall, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las doce horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la casa consistorial los señores concejales que se anotan al margen presidido por el Sr. Alcalde, de Pa Corporación D. Gabriel Porcú Pou, y asistidos del secretario accidental D^a María Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior quedando enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Contratación Obras Plan Obras y servicios 1936.-

Se da cuenta de los escritos nº 372 negociado Cooperación del Consell Insular de Mallorca en los cuales nos comunican la inclusión de las obras "AJARDINAMIENTO Y VALLADO 4ª FASE CASA CULTURA", "ASFALTADO TRAMO C/ MONTAURA", "2ª FASE DOTACION PAVIMENTO AL CUBRIMIENTO DE UN TRAMO DEL TORRENTE DE BINIARROI" y "ASFALTADO CAMINO BINIARROI" y al tener que estar contratadas inexcusablemente antes del 10 de Octubre próximo, se acuerda su contratación directa de las mismas de acuerdo con el

Art. 120 del texto refundido del Régimen Local R.D. Legisl. nº 781/1936, de 18 de Abril, se declara que las obras en cuestión son de

reconocida urgencia.

Deliberado convenientemente se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de la obra "AJARDINAMIENTO Y VALLADO 4ª FASE CASA CULTURA", por un importe de 5.295.000 pesetas y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa Construcciones Ropit S.A.

2º.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de la obra: "ASFALTADO TRAMO C/ MONTAURA", por un importe de 1.875.000 pesetas y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa Construcciones Ramón Pons, S.A.

3º.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de la obra: "2ª FASE DOTACION PAVIMENTO AL CUBRIMIENTO DE UN TRAMO DEL TORRENTE DE BINIARROI", por un importe de 3.580.000 pesetas y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa Construcciones Ramón Pons S.A..

4º.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de la obra "ASFALTADO CAMINO DE BINIARROI", por un importe de 2.110.000 pesetas y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa Construcciones Ramón Pons S.A..

Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que debe regir la contratación Directa.

Autorizar el gasto que corresponda a este Ayuntamiento con cargo al Presupuesto



Ordinario, mediante el correspondiente suplemento.

Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios en orden a lo acordado.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las trece horas de la que se extiende la presente acta, de lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Signatures]

Ses asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jacme Martorell

Sesión Ordinaria, Celebrada
el día 25 de Septiembre de
1.936.-

En Mancor de Pa Vall, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis siendos las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocuri Pou y asistidos del Secretario de la Corporación D^a María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, quedando en-

terados y abierta discusión de conformidad al orden del día, que adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n^o 8/86 por importe de 2.544.125 pts. se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Licencias de Obras.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia municipal se acuerda conceder permiso para efectuar las siguientes obras:

- A D. Gabriel Martorell Martorell, para empalmar con red general de agua potable en finca Sa Tanqueta.

- A D. Gabriel Martorell Martorell, para construir vivienda unifamiliar en finca Sa Tanqueta.

- A D. Juan Bonagá Alorda, para construir porche en solar C/ Cruz.

- A D. José Amer Alorda, para levantar vertiente trasera y delantera 1 m., cubrir con vigas y teja árabe. En calle Salvador Beltrán, 8.

Cuenta de caudales 1^o y 2^o trimestre.- Examinada la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre de 1.936 y cotejadas sus cifras y operaciones con los libros de contabilidad obrantes en intervención Municipal y hallándola conforme se aprueba con el siguiente resultado:

Existencia anterior 4.320.869.-

Ingresos realizados en el trimestre 4.865.273.-

SUMA 9.186.142.-

Pagos efectuados en igual periodo 2.764.093.-

Existencia Resultante 6.422.049.-

Examinada la cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre de 1.986.- y cotejadas sus cifras y operaciones con los libros de contabilidad obrantes en intervención municipal y hallándola conforme se aprueba con el siguiente resultado:

Existencia anterior 6.422.049.-

Ingresos realizados en el trimestre . . . 3.193.732.-

SUMA 9.615.781.-

Pagos efectuados en igual período . . . 2.684.128.-

Existencia resultante 6.931.653.-

Cuenta General Presupuesto 1.985.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.985, la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinadas municipalmente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse su votación y no haciéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Alquiler local destinado a guardería.- Se acuerda alquilar un local destinado a guardería propiedad de D. Pedro Amer Alorda, situado en c/Barru, 5 y un alquiler

mensual de 12.000 ptas.

Actividades culturales y deportivas.-

Es presentado por el Sr. Alcalde un programa de actividades culturales y deportivas en el que se incluye enseñanza, conferencias, música, deporte, fiestas y exposiciones y siendo del agrado de los señores asistentes se acuerda llevar a cabo la programación presentada.

Participación en el carro de la Beata.-

Visto el escrito del Consell Insular de Mallorca en el que invita a este Ayuntamiento a participar en la tradicional "COLCADA DEL CARRO TRIUNFAL DE LA BEATA". Se acuerda participar mandando una representación de esta localidad con una carroza.

Permuta Terrenos denominados de s'hort propiedad de D. Bernardo Reus Salas.-

Por unanimidad se aprueba de acuerdo con el artículo 25 de la Ley del régimen local, facultar al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos y actuaciones sean necesarias para la adquisición de los solares números 25, 26, 27 y 28 que aproximadamente son 909 m² propiedad de D. Bernardo Reus Salas contiguos a la casa de cultura a fin de poder ocupar toda la manzana, para instalar la zona ajardinada de la citada casa de cultura y futura unidad sanitaria.

Programación excursión para el día 25 de octubre.-

Se acuerda programar una excursión para el día 25 de octubre próximo a la cual podrán ir todos

los vecinos que lo deseen, con el itinerario siguiente: Mancor de Pa Vall - Sa Pobla - Muro - Manacor - Coves d'Artà i regreso a Mancor.

Estudiar y fijar día de mercado.

Se acuerda dejar pendiente de estudio el día de mercado de esta Villa.

6º Mini-Marathon Popular. - Se acuerda organizar y llevar a término el 6º mini marathon popular que tendrá lugar el próximo día 27 de septiembre actual.

Solicitar Subvención al C.I.M. para tercera diada deportiva.

Debido al escaso presupuesto con que cuenta esta Corporación se acuerda solicitar subvención al Consell Insular de Mallorca de Mallorca para llevar a cabo la tercera diada deportiva cuyo presupuesto asciende a 203.400 pts.

Aprobación Padrón Municipal.

Vista la propuesta de aprobación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Abril de 1986, resulta que el número de habitantes reflejado en el resumen numérico es el que corresponde a la población de este término municipal según se deduce del padrón Municipal de habitantes de la fecha antes indicada y hallándolo conforme se acuerda su aprobación siguiente: Población de derecho (presentes + ausentes) varones 429, mujeres 449 Total 878. Población de hecho (presentes + transeuntes) varones 429 mujeres 449, total 878.

Subvención del C.I.M. - Se da cuenta del escrito recibido del Consell Insular de

Mallorca por el que nos concede una subvención de 125.000 pts., para el curso de natación.

Instancia auxiliar. - Vista la instancia presentada por M^{re} Magdalena Martorell Segur, funcionario de este Ayuntamiento en la que solicita se le reconozca el tiempo de servicios prestados a este Ayuntamiento desde el primero de Junio de 1978 a once de Junio de 1979, amparándose en la Ley 70/1978 de 26 de diciembre de reconocimiento de servicios en la administración pública. Se acuerda reconocerle el tiempo antes citado de servicios prestados a este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintihoras de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Josep M. Llorens
Lluís Martorell Segur
Antoni

Ses. asistentes:

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Jaime Martorell

Excusan su asistencia:

D. Guillermo Martorell

D. Juan Vicens.

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1986.

En la villa de Manacor de la Vall a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde de la Corporación D. Gabriel Pocoví Pov y asistidos del secretario D.ª María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, quedando enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 9/86 por importe de 1.816.292 ptas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Licencias de obras. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar las siguientes obras:

1.- A D. Miguel Martorell Santandreu, para embaldosar aseo y empalmar con red de alcantarillado en c/ San Simó, 2.

2.- A D. Onofre Bonafé Alba, para instalación cuarto de baño y embaldosar cocina en c/ Cruz, 5.

3.- A D. Juan Canals Abrines, para cercar

finca con pared de piedra y abrir barreras de acceso a la misma, finca Sa Font Gamuier.

5.- A D.ª María Lull Rosselló, para embaldosar una pared y dar picadís 30 m² c/ San Juan, 11

6.- A D.ª María Lull Rosselló, para embaldosar encima de la cochera c/ Biniarnoy.

Cuenta de la Tesorería 3.º trimestre.

Es presentada, examinada y hallada conforme la cuenta de Tesorería correspondiente al 3.º Trimestre del año actual, formulada por el Sr. Depositario de Fondos de la Corporación, y considerándola debidamente rendida y justificada, por unanimidad, se acuerda prestarle su aprobación con el siguiente resultado:

Existencia en fin del 2.º trimestre	6.931.653
Importan los ingresos	3.924.561
SUMA	10.853.214
Importan los pagos	2.003.765
Existencia en Caja para el siguiente	8.849.449

Nombramiento de D. Gabriel Horrach, alguacil de esta Corporación.

Se acuerda, por unanimidad, nombrar de conformidad con la proposición del Tribunal calificador, funcionario de la plantilla de este Ayuntamiento, como Alguacil encuadrado en el grupo de Administración General, subgrupo de subalternos, a D. Gabriel Horrach Arrom, D.N.I. 40.831.473, con índice de proporcionalidad 3 coeficiente 1/4 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Instancia Petra Mateu Pocoví.

Vista la instancia presentada por D.ª Pedrona Mateu Pocoví, solicitando una sub-

uención para ayudar a sufragar los gastos de atención que recibe su hija en el centro ASNIMO (asociación pro niños mongólicos de Baleares) y visto posterior escrito de dicho Centro se acuerda conceder una subvención de 20.000 ptas para este ejercicio de 1986.

Solicitar al C.I.M. subvención bailes mallorquines. - Debido al caso presupuesto con que cuenta este Ayuntamiento y para llevar a cabo un curso de bailes mallorquines como los que llevamos realizando hace varios años se acuerda solicitar al C.I.M. una subvención de 125.000 pesetas para poder llevar a cabo el mencionado curso.

Subvención curso de mallorquín. - Para poder ofrecer a los vecinos de esta villa que estén interesados en realizar un curso de Mallorquín, se acuerda solicitar al C.I.M. una subvención de 100.000 pts, para poder llevar a término el citado curso.

Excursión 3ª edad. - Visto el itinerario presentado por el Sr. Alcalde para realizar una excursión para la 3ª Edad y siendo del agrado de los sres asistentes se acuerda su aprobación y realizar la citada excursión el próximo día 22 de Noviembre próximo.

Programa diada deportiva. - Se acuerda aprobar el programa presentado para la diada Deportiva que se celebrará en esta villa el próximo día 15 de Noviembre.

Subvención escuelas Públicas.

Se acuerda conceder una subvención a las Escuelas Públicas de esta villa de 50.000 ptas para actividades complementarias y educativas.

Certificación obras Casa Cultura.

- Se acuerda aprobar la certificación 1ª de la 4ª fase Casa Cultura correspondiente al Ajardinamiento y vallado por importe de 576.793 ptas.

Solicitar al C.I.M. subvención profesor música. - Se acuerdo solicitar al CIM una subvención de 100.000 ptas para profesor música.

Obras Iglesia. - Visto el escrito de la parroquia de esta villa solicitando ayuda económica para la obra realizada de la sustitución de la estructura que sostenía las campanas que era de madera y estaba en peligroso estado, por otra de hierro, se acuerda conceder una ayuda de 25.000 ptas.

Instancia. - Vista la instancia presentada por Dª Francisca Martorell Mayol, para colocar un disco de prohibido aparcar en la cochera de su propiedad ubicada en plaza DE BAIX, se acuerda autorizarla.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las ventidos quince horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Firmas de los asistentes]

Ses asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amenguap

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1986

En Manacor de Pa Vall, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis siendo Pas veintuna y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de Pa Casa Consistorial, los señores concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocovi Pou y asistidos del Secretario de la Corporación D^a María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 9/86 por importe de 968.892 ptas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Licencias de obras. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia municipal se acuerda conceder permiso para efectuar las siguientes obras:

1.- A D^a María Sastre Celia, para quitar escalera de dentro de la casa, y abrir una puerta en la calle para subir al piso de arriba, quitar pozo de dentro de la casa nivelar habitación con el resto de la casa levantar

pared habitación en c/ Metge Josep Martí, 9.
2.- A D. Francisco Sobrevillas Martorell, para construir caseta de apenos en finca "Son Budeppa".

3.- A D. Guipermo Amer Aborda para embaldosar 90 m² en casa c/ Principal, 9.

4.- A D. Monserrate Tomás Galmés, para construir chimenea y aterracar paredes en c/ Montaura, 12.

Modificaciones de crédito. Expediente nº 1: Dada lectura del expediente al efecto tramitado visto el informe de intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta su objeto y fines y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal a los que puede atender de conformidad con el artículo 16 de la Ley 40/1.984 de 28 de Octubre mediante la cantidad de pesetas 5.033.885, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio Pignorado se acordó por unanimidad:

1^a - Aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superávit disponible, 5.033.885 ptas.

Partida 182.4 Asistencia médico farmacéutica 38.734.-

Partida 211.1 Material de oficina 260.000.-

Partida 223.1 Limpieza y calefacción oficinas 30.000.-

Partida 223.3 Limpieza y calefacción escuelas 35.000.-

Partida 254.6 Reposición lámparas útiles y herramientas 110.000.-

Partida 256.6 Combustibles y gasolina 75.000.-
 Partida 258.1 Servicios (lectura contadores y agua) 507.000.-
 Partida 258.6 Recogida basuras, limpieza y cem. 211.500.-
 Partida 259.1 Gastos especiales funcionamiento 869.733.-
 Partida 259.7 Festejos 715.500.-
 Partida 262.6 Material alumbrado público 260.000.-
 Partida 263.6 Gastos conservación y rep. inues. 1820.500.-
 Partida 471.8 Posito 98.871.-
 Partida 472.7 Obra cultura P. Balear y Colegios secund. 2.050.-

TOTAL 5.033.885 pt.

Expediente nº 2: Suplementos de crédito con base en la recaudación de mayores ingresos. Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el emitido favorablemente por la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicho proceso su objeto y fines y encontrándolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 16 de la Ley 40/1-981 de día 28 de octubre mediante la cantidad de 3.116.827 pesetas resultante y disponible de los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, se acordó por unanimidad:

i. Aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto: 440.588 ptas.

b) Suplementos que se acuerdan:

Partida 273.1 Enseres, utensilios y instrumental . . . 232.120.-
 Partida 411.1 Costo recaudación tributos locales . . . 54.516.-

Partida 953.9 Amortización anticipos C.A. y Patronato 153.952.-
 SUMAN 440.588 pt.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna contra los acuerdos de aprobación inicial, los citados acuerdos se considerarán elevados a definitivos sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Que estos expedientes de modificación de crédito, sean expuesto al Público durante 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Contratación Mobiliario Casa de cultura. Visto el escrito del Consell Insular de Mallorca en el que se nos comunica que antes de fin de año debemos tener contratado el mobiliario de la Casa de Cultura y encontrándonos con que la obra por causas ajenas a nuestra voluntad todavía no está terminada, se acuerda solicitar al Consell Insular de Mallorca una prórroga de dos meses para la contratación del citado mobiliario.

Segunda fase proyecto de urbanización de manzana, Pavimentación viales y zona ajardinada. Visto el escrito nº 138 del negociado de Fomento del Consell Insular de Mallorca por el que se nos comunica que del reparto del Canon de Energía se nos han concedido 3.420.000 pesetas, se acuerda solicitar al C.I.M. la financiación de la obra "SEGUNDA FASE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE MANZANA, PAVIMENTACION VIALES Y ZONA AJARDINADA".

DINADA con cargo al Canon de Energía.
**Programación fiestas Navidad,
fin de año y reyes.** - Visto el boma-
dor del programa presentado por el Sr.
Alcalde para las fiestas de Navidad, año
nuevo y Reyes, que quedaría de la
siguiente forma:

1º Comprar un abeto y proceder a su colo-
cación en la plaza del Ayuntamiento y ador-
narlo para estas fiestas.

Día 20 a las 18 horas: Inauguración y ent-
rega de premios del 5º concurso de selicitacio-
nes en la Biblioteca municipal.

Día 24 a las 18h: Solemnes matines con el
canto de la Sibip. Pa, Angel, pregón de Navidad,
adoración de los pastores.

Día 24 a las 15'30 h: Subida a pie a Santa Lu-
cia, para todos, 3ª Edad, jóvenes, niños y niñas
con chocolatada y ensaimada a la llegada.

Día 30 a las 16'00 h: Visita a todos los
participantes al 4º concurso infantil de Belenes.

Día 31 a las 23'30 h: Concentración en la plaza
del Ayuntamiento para dar la bienvenida al
año nuevo, Uvas y Champán, para todos.

Día 5 a las 20 horas, Llegada de los Reyes.
y siendo del agrado de los señores asistentes
se acuerda su aprobación.

Curso de cocina. - se acuerda organizar
un curso de cocina Navideña para los próximos
días 2, 9 y 10 de diciembre, las clases se im-
partirán las tardes de las 20'30 a las 22'30
en la Sala de actos del Ayuntamiento.

**Adecantamiento antiguo mata-
dero.** - Visto el mal estado en que se

encuentra el antiguo matadero se acuerda
proceder a su adecentamiento y el costo
del mismo con cargo al Presupuesto Ordinario.

**Escrito federación española de
municipios y provincias.** - Visto
el escrito de la Federación Española de
Municipios y Provincias sobre una campaña
de apoyo a la Paz y la Futura de
Centroamérica. Se acuerda concederles una
subvención de 10.000 ptas.

y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión dando el acto por
terminado, siendo las veintidos treinta
horas de la que se extiende la presente
acta, de todo lo cual yo, el Secretario,
certifico.

**Sesión ordinaria celebrada el
día 27 de diciembre de 1936.**

En la villa de Manacor de la Vall, a
veintisiete de diciembre de mil novecientos
ochenta y seis, siendo las once horas y previa-
mente convocados se reúnen en la sala de sesio-
nes de la Casa Consistorial los señores conceja-
les que se anotan al margen Presididos por
el Sr. Alcalde de la Corporación D. Gabriel
Pocurí Pou y asistidos del Secretario Dª Ma-
gdalena Martorell Seguí, al objeto de cele-

Ses asistentes:

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

Excusan su asistencia:

D. Guillermo Martorell

D. Jaime Martorell

brar sesión ordinaria en primera convocatoria.
El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adopten los siguientes acuerdos:

Facturas. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n.º 11/86 por importe de 2.665.399 ptas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Licencias de obras. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar las siguientes obras:

1. A D.ª Antonia Vallori Martí, para empalmar con red general de alcantarillado en c/ La Cruz s/n.

2. A D.ª Catalina Ripoll Alba, para cubrir patio de patios de 38 m² con enbizado y teja árabe y pavimentación del mismo en c/ Xetxe J. Mateu, 13.

3. A D. Francisco Soliveras Martorell, para retejar 30 m² en c/ Sta. Lucia, 12.

Se acuerda dejar pendiente de aprobación por falta de informe del aparejador las siguientes instancias de obras:

A D. Jaime Estrany Canudas, para cambiar bigas teja do, sacar aguas negras, empalme agua potable, transformar bomba de hornos en un baño, enlucido de paredes interiores en c/ Massanes 8.

A D. Joan Canals Abnines, para vallado finca "Son Simó", con "mitjans", en Predio sa Font Carrover.

"Finca Son Simó".

Instancia. - Se acuerda conceder autorización a D. Miguel Párriz Serra, para instalar un radio permanente en su cochera de Plaza D'Art, 11.

Nuevo sistema retributivo con determinación de las retribuciones básicas y complementarias (R.D. 861/1986, de 25 de Abril). -

Primero: Implantar el nuevo sistema retributivo establecido por el Real Decreto 86/1986, de 25 de Abril, con efectos de 31 de diciembre de 1986.

Segundo: Retribuciones básicas. - Fijar las retribuciones básicas de los funcionarios de esta Corporación en las cuantías que, según detalle individualizado, constan en el documento número 1 que se una como anexo, de conformidad con el artículo 2º del Real Decreto 861/1986, siendo tales cuantías las establecidas por la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

Tercero: Catálogo de puestos de trabajo. - Aprobar el catálogo de puestos de trabajo de esta Corporación con expresión del nivel de complemento de destino y la cuantía de complemento específico, en aplicación de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 861/1986, según consta en el documento número 2 que se une como anexo.

Cuarto: Complemento de destino. - Determinar el nivel de complemento de destino de cada puesto de trabajo que consta en el catálogo de puesto de trabajo, fijando los créditos destinados a este complemento en la cuantía de seiscientos cuarenta y una mil seiscientos setenta y dos pesetas anuales, según detalle individual que consta en el anexo 3.

Quinto: créditos para otros complementos.- Fijar de conformidad con las normas del artículo 7º del Real Decreto 861/1986, y la certificación expedida por el Secretario-Interventor, que se une como anexo 4, los créditos destinados a los conceptos retributivos siguientes:

- Para complemento específico: 137.574 pesetas.

Fiestas Locales 1987.- Al objeto de completar el calendario laboral para el año 1987, decretado convenientemente, por unanimidad se acuerda designar fiestas locales los días 21 de abril, Romería a Santa Lúcia y 24 de junio Fiesta Patronal de San Juan Bautista.

Certificación obras casa cultura.

Se aprueba la 2ª certificación de obras de la Casa de Cultura (4ª fase) ajardinamiento y vallado por importe de 1.707.238 pesetas.

Subvenciones C.I.M.- Se da cuenta de las subvenciones concedidas por el C.I.M. a este Ayuntamiento, siguientes: Para la III. Grada Deportiva 203.700 ptas.- Para la adquisición de una furgoneta (-4F-furgoneta) por importe de 755.714 ptas.- Para un profesor de música la cantidad de 125.000 ptas, manifestando los señores asistentes quedar enterados.

Programación fiestas San Antonio y carnaval.- Para la fiesta de San Antonio, se acuerda el programa de fiestas siguiente:

Viernes día 16 noche de San Antonio.- encendida del foguero, suelta de cohetes y salida de los demonios, cena, y verbena en ca'n Bernat.

Sábado día 17.- Día de San Antonio.- suelta de cohetes, bajada del cuervo, bendecidas de carrozas y animales, y misa solemne en honor a San Antonio.

Premios del Concurso de carrozas y animales. Primer premio 7.000 ptas, Segundo 5.000 ptas, Tercero 3.000 ptas, cuarto 2.000 ptas.- Premio especial 3ª Edad 4.000 ptas.- Dos premios de 2.000 ptas para dos animales de más interés ganadero.- Un premio de 2.000 ptas para el animal de raza pura. Para la fiesta de Carnaval, se aprueba el programa siguiente: Baile de disfraces en el barc'n Bernat.- Fiesta infantil de disfraces, concentración en la Plaza del Ayuntamiento y baile de casabos.

Contratación mobiliario casa de cultura.- Vistas las tres propuestas presentadas para proceder a la contratación del mobiliario de la Casa de Cultura, por las casas Ebamusa, S.A., Zubigaray y Monserrat Fontanet Martorell. Se acuerda contratar con D. Monserrat Fontanet Martorell por importe de 4.200.000 pt,

por ser la mejor oferta presentada.

Bajas arbitrios.- El Ayuntamiento acuerda las bajas de las obligaciones siguientes: Dª Isabel Estrany por licencia fiscal año 1979 1300.- D. José Hernandez Gual imp. circul. " " 800.- Dª Fca. Vicens Mateu, por alcantarillado 1979 200.- Dª Catalina Escalas Coll, por puertas y ventanas 1979 25

AÑO 1980	suma	2.375 pt
A D. José Hernandez Gual, por imp. circul.	800	pt.
A Dª Fca. Vicens Mateu, por canalones	150	"
" " " " , por puertas y ventanas	75	"
" " " " , por alcantarillado	200	"
A D. Lorenzo Benassar, por alcantarillado	200	"
Suma	1425	pt.

AÑO 1981		
A Dª Catalina Escalas Coll, por puertas y ventanas	25	pt.
A D. Rafael Moranta Mateu, por imp. circulac.	4800	"

A D. José Hernandez Gual, por imp. circulac.	800 pts.
A D ^e . Fca. Vicens Mateu, por aleros	23 "
A " " " , por canalones	150 "
A " " " , por puertas y ventanas	75 "
A " " " , por alcantarillado	200 "
A Isabel Estany Vicens, por licencias de obras	6300 "
A " " " , por ocupación vía pública	3150 "
A D. Lorenzo Bennasar Gúst, por alcantarillado	200
Suma	15.723 pts.

AÑO 1982

A D ^e Catalina Escalas Coll, por puertas	25 pts.
A D. Antonio Martorell Trubart, por imp. circul.	2.250 "
A D. Juan Vallori Mayol, por imp. circul.	500 "
A D. Rafael Moranta Mateu, por " "	4800 "
A D. José Hernandez Gual, " "	800 "
A D. Melchor Momo Llull, " "	2.250 "
A D ^e Fca. Vicens Mateu, por canalones	150 "
A " " " " , por aleros	23 "
A " " " " , por puertas	75 "
A " " " " , por alcantarillado	500 "
A D. Lorenzo Bennasar Gúst, " "	500 "
Suma	11.873 "

AÑO 1983

A D ^e Catalina Escalas Coll, por puertas	25 pts.
A D ^e Fco Wend, por alcantarillado	500 "
A D ^e Fco Wend, por terrazas y balcones	50 "
A D ^e Fco Wend, por entrada de carruajes	60 "
A D. Melchor Momo Llull, por impuesto circulación	2.250 "
A D ^e Henita Hesse, por impto. circulación	2.250 "
A D ^e Francisca Vicens Mateu, por puertas	75 "
A D ^e Francisca Vicens Mateu, por canalones	150 "
A D ^e Francisca Vicens Mateu, por alcantarillado	500 "
A D ^e Francisca Vicens Mateu, por terrazas y balcones	23 "
A D. Lorenzo Bennasar Gúst, por alcantarillado	500 "

A D. Onofre Alba Mateu, por imp. circulación	500 -
Suma	6.873 -

AÑO 1983

A D ^e Francisca Vicens Mateu, por agua Font d'Es Patates	10.000 -
A Hnes Margarita Escalas Coll, " " "	10.000 -
A D. Salvador Beltrán Font, " " "	5.000 -
A D. Salvador Beltrán Font, " " "	50.000 -
Suma	75.000 -

AÑO 1984

A D. Onofre Alba Mateu, por impto. circulación	500 pts.
A D. Onofre Alba Mateu, por impto. circulación	500 "
A D. Juan Castells Marqués, por impto. circ.	4800 "
A D ^e Catalina Escalas CoPP, por puertas	25 "
A D. Jaime Fontanet Martorell, por imp. circ.	800 "
A D ^e Henita Hesse, por impuesto circulación	2.250 "
A D. Baltasar Jofre Oliver, por impto. circulac.	2.250 "
A D ^e Catalina Vallori Martí, por impto. circul.	2.250 "
A D. Bernardino Mateu Martorell, por impto. circul.	2.250 "
A D. Bernardo Sau Martorell, por idem	2.250 "
A " " " " " "	800 "
A D ^e Maria Riera Sampo, por impto. circulac.	800 "
A D. Lorenzo Vallori Mayol, por impto. circulac.	2.250 "
A D ^e Maria Mateu Grau, por impto. circulac.	800 "
A D ^e Fco Wend, por entrada carruajes	60 "
A Idem, por puertas	50 "
A Idem, por alcantarillado	500 "
A D ^e Mariana Wend, por tenencia perros	10 "
A " " " " , por circulación perros	80 "
A " " " " , por imposición placas	15 "
A D. Robert William Hayden, por impto. circulac.	800 "
A D. Robert William Hayden, por idem	800 "
A D. José Bernat Verdura, por agua y basura	525 "
A D. José Bernat Verdura, por agua y basura	1025 "
A D ^e Fco Wend, por agua y basura	548 "

A D ^a Frao Wend, por agua y basura	532 pts.
A D ^a Frao Wend, por agua y basura	1250 "
A D ^a Frao Wend, por agua y basura	650 "
A D. Melchor Morno Ull, por agua y basura	1250 "
A D. Juan Mark Marr, por agua y basura	1766 "
Suma	32.486 pts

AÑO 1985

A D. Jaime Fontanet Martorell, por imp. circul.	800 pts
A D. Ramón Gual Arrom, por idem	800 "
A D. Robert M. Hayden, por idem	800 "
A D. Robert M. Hayden, por idem	800 "
A D. Baltasar Jofre Oliver, por idem	2.250 "
A D. Bartolomé Labrés Alcover, por idem	2.250 "
A D. José Martín Mari, por idem	2.250 "
A D. Bernardo Martorell Mateu, por idem	5.600 "
A D. Bernardo Martorell Mateu, por idem	4.800 "
A D. Juan Martorell Rosselló, por idem	2.250 "
A D ^a Maria Martorell Vallon, por idem	800 "
A D. Melchor Morno Ull, por idem	2.250 "
A D. Juan Negre Mas, por idem	800 "
A D. Bartolomé Ramis Palou, por idem	800 "
A D. Bernardo Suau Martorell, por imp. circ.	2.250 "
A D. Bernardo Suau Martorell, por imp. circ.	800 "
A D. Lorenzo Vallon Mayol, por idem	2.250 "
A D. Antonio Vicens Martorell, por idem	800 "
A D. Onofre Alba Mateu, por idem	500 "
A D. Onofre Alba Mateu, por idem	500 "
A D ^a Henita Hesse, por idem	2.250 "
Suma	36.600 pts

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las once cuarenta y cinco horas, de la que se extiende la presente acta, de que yo, el secretario, certi-

fco.

100

AYUNTAMIENTO DE MANGOR DEL VALE
BALEARES

Jaime Fontanet
Vicente
Antonio

Diligencia de cierre.- Con esta fecha se procede al cierre del presente libro que contiene once folios, amarrando el folio que queda, finalizando con la sesión celebrada con carácter ordinario celebrada el día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

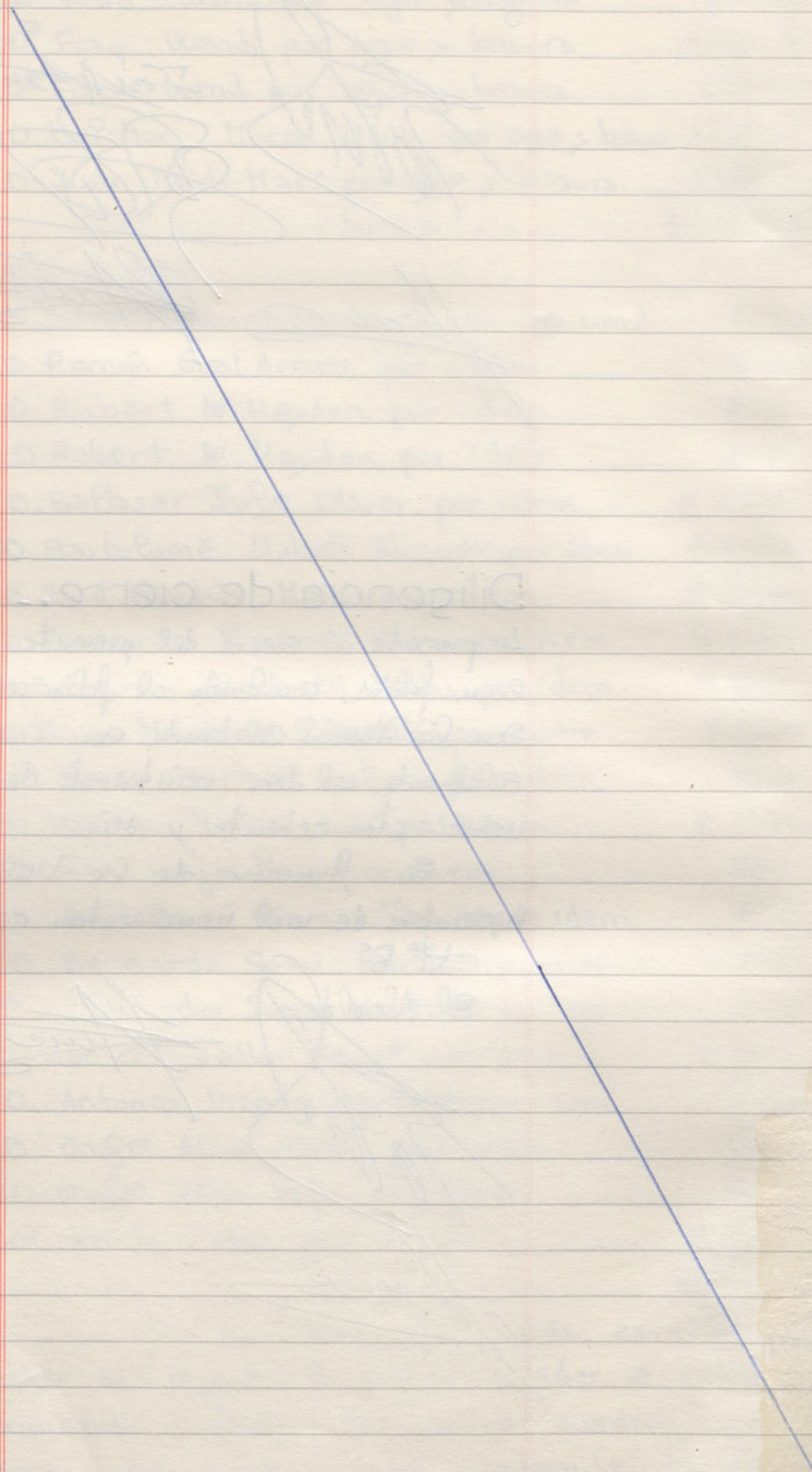
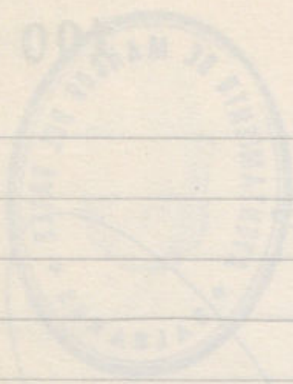
En Mangor de la Vall a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

H^o B^o

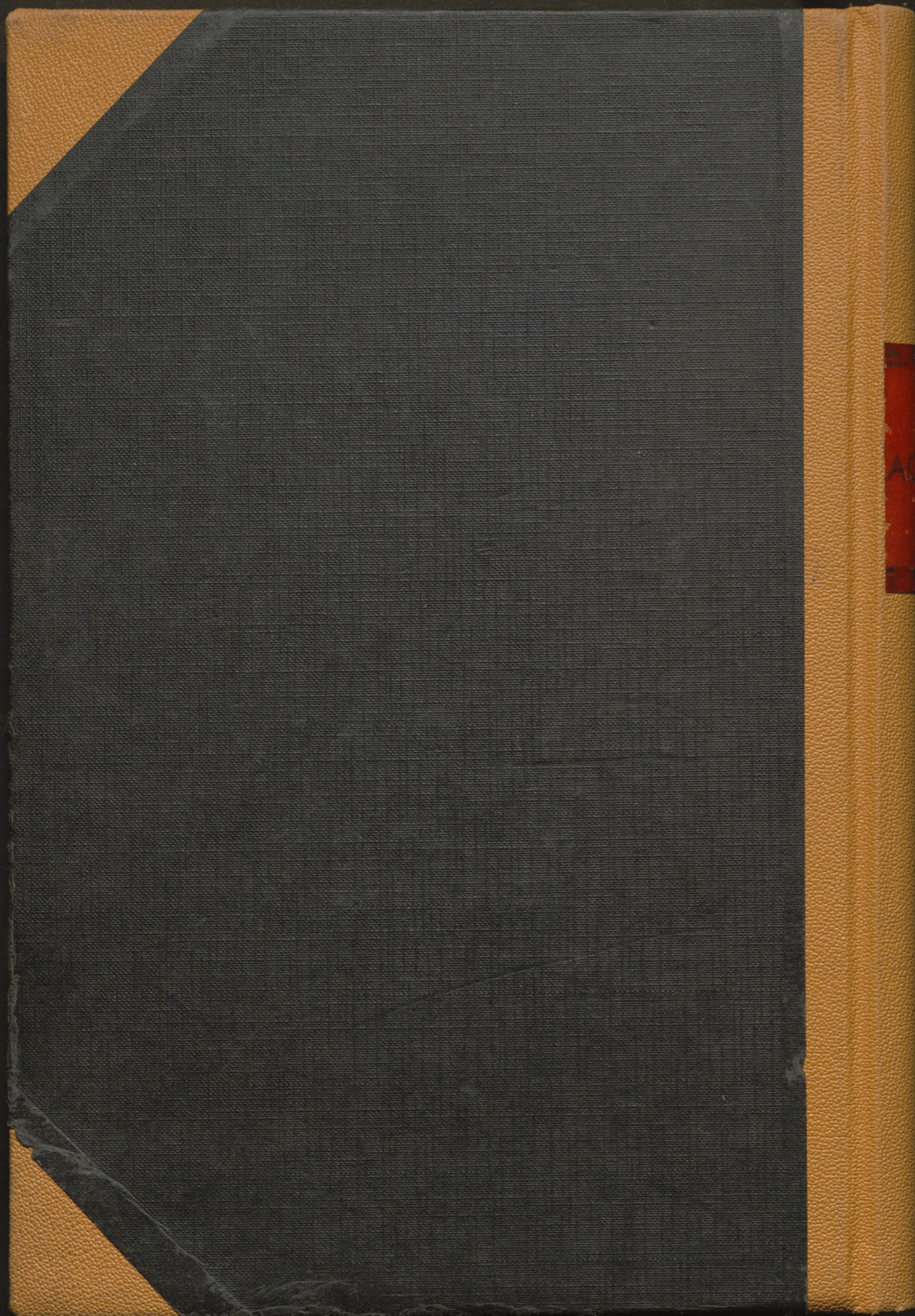
El Alcalde,

El Secretario,

Antonio







ACTAS